



PROMSEX
Salud. Sexualidad. Solidaridad.



LOS COSTOS DE LA TRATA EN EL PERÚ



LOS COSTOS DE LA TRATA EN EL PERÚ

PROMSEX
Salud. Sexualidad. Solidaridad.



LOS COSTOS DE LA TRATA EN EL PERÚ

Editado por:

© Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX)
Av. José Pardo 601, oficina 603-604. Miraflores, Lima, Perú.
Teléfono: (51)(1) 447 8668 / Fax: (51)(1) 243 0460.
www.promsex.org

f/promsex
t/promsex
ig/promsexcomunica

Autores: Pablo Lavado

Coordinación de la publicación: Elisa Juárez

Supervisión de contenidos: Elisa Juárez y José Villalobos

Supervisión comunicacional: Jorge Apolaya y Aracely Villasante

Corrección de estilo y cuidado de edición: Enrique Vaca

Diseño y diagramación: Julisa Soriano

Fotos: iStockphoto

1a. edición – Diciembre 2022

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 202212961

Se terminó de imprimir en noviembre de 2022 en:

Lettera Gráfica S.A.C.
Av. La Arboleda 431, Ate.
Teléfono: (51)(1) 340 2200

Este documento se publica bajo los términos y condiciones de la licencia Creative Commons - Atribución - No comercial - Sin Derivar 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA)



«Esta publicación se ha elaborado con financiación del Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer; no obstante, las opiniones expresadas y el contenido incluido en ella no implican su adhesión o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas».

Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos - Promsex
1a. ed. Lima, Perú. Promsex 2022 . Los costos de la trata en el Perú. En el marco del proyecto «No más mujeres invisibles: contra la trata, explotación sexual y violencia sexual en zonas de minería informal de Madre de Dios y Piura»
ISBN: 978-612-4106-60-6



CONTENIDO

5 INTRODUCCIÓN

7 GLOSARIO

9 **CAPÍTULO 1**
MARCO CONCEPTUAL

10 DETERMINANTES DE LA TRATA DE PERSONAS

12 LOS COSTOS DE LA TRATA

15 LA INVESTIGACIÓN SOBRE COSTOS DE LA TRATA

16 IDENTIFICACIÓN DE NÚMERO VÍCTIMAS DE TRATA

21 **CAPÍTULO 2** **ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE LA TRATA EN EL PERÚ**

22 **OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN**

22 **DATA DE BASE**

23 1. El presupuesto público

28 **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

30 **HALLAZGOS**

48 **AJUSTE DE LOS RESULTADOS**

50 **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

50 1. Costos a nivel individual

52 2. Costos a nivel estatal

55 **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

56 Conclusiones

57 Recomendaciones

58 **REFERENCIAS**

63 **ANEXOS**

INTRODUCCIÓN

La trata de personas es un fenómeno de alcance global, considerado como uno de los más graves y extremos que atenta contra los derechos humanos. Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la trata de personas se define como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas mediante la fuerza, el fraude o el engaño, con el fin de explotarlas y así lucrar. Además, este delito se manifiesta a través de diversas modalidades, entre las cuales se encuentran la explotación sexual, el trabajo forzoso, la extracción de órganos y tejidos, y servicio doméstico (Makisaka, 2009).

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2017), este crimen se ha vuelto uno de los más rentables a nivel global, logrando recaudar alrededor de 32 billones de dólares, de los cuales el 4,1% se generaron en América Latina. Asimismo, se estima que el número de víctimas de este delito habría llegado a 89 millones de personas entre el 2012 y el 2017. Sin embargo, más allá de las cifras,

es importante dar a conocer y analizar los factores de riesgo detrás de este delito. En ese sentido, tal como sostiene la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la trata de personas es un problema multicausal que engloba factores de carácter social, cultural, económico y político que colocan a las personas en una situación de extrema vulnerabilidad y, por tanto, facilita su captación por parte de los tratantes (OIM, 2012).

A continuación, se presentan los resultados de la investigación realizada por los economistas Pablo Lavado y Vanessa Berrocal para estimar los costos de la trata en el Perú. Esta investigación fue realizada en el marco del proyecto “No más mujeres invisibles: Contra la trata, explotación sexual y violencia sexual en zonas de minería informal de Madre de Dios y Piura (Perú)”, y cuenta con un enfoque desde las ciencias económicas, constituyéndose en una contribución para la identificación de oportunidades de intervención en la lucha contra la trata de personas en el Perú.

GLOSARIO

DEVENGADO

El devengado es el reconocimiento de una obligación de pago que se registra sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado, sin exceder el límite del correspondiente Calendario de Compromisos.

PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI)

El PBI mide el nivel de actividad económica y se define como el valor de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PBI puede también ser definido como la suma de los valores agregados de todos los sectores de la economía, es decir, el valor que agrega cada empresa en el proceso de producción es igual al valor de la producción que genera menos el valor de los bienes intermedios o insumos utilizados.

PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del Presupuesto Inicial de Apertura.

TASA DE RETORNO

También conocida como Tasa de rentabilidad. Es un indicador porcentual que sirve para calcular la rentabilidad de una inversión, reflejando el margen de beneficios o pérdida que se obtiene de una inversión en un periodo de tiempo.

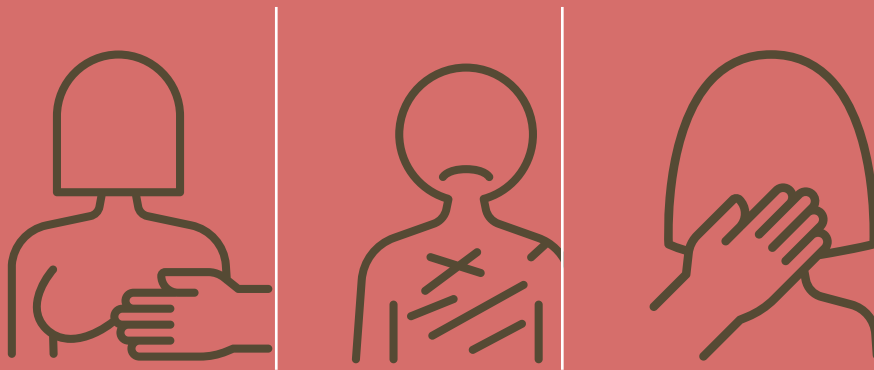
VALOR PRESENTE NETO (VPN)

Valor de los flujos de efectivo proyectados, descontados al presente. También se le conoce como Valor Actual Neto (VAN).





CAPÍTULO 1:
MARCO
CONCEPTUAL



MARCO CONCEPTUAL

DETERMINANTES DE LA TRATA DE PERSONAS

POBREZA

Las personas que se encuentran en situación de pobreza tienen mayores posibilidades de ser víctimas de grupos organizados criminales, pues, al no satisfacer sus necesidades básicas, pueden caer en desesperación y aceptar propuestas de empleo fraudulentas; algunos padres pueden entregar a sus hijos como pago de deudas o venderlos para así alimentar a los otros hijos. De hecho, en los países con un PIB per cápita más bajo suele haber más niños entre las víctimas de explotación sexual detectadas en comparación con los países que registran un mayor PIB per cápita (UNODC, 2020).

MIGRACIÓN

Las personas que hacen uso de redes criminales que ayudan a otros a ingresar irregularmente al territorio de otro Estado, a cambio de dinero u otro bien, terminan siendo víctimas de trata de personas. De hecho, el Módulo de Lucha Contra la Trata de la OIM, una encuesta realizada a unas 25 000 víctimas de trata, muestra que la mayoría de ellas fueron reclutadas inicialmente para la migración a través de conexiones personales o agencias profesionales (Cho, 2012). Si bien estos datos son de por sí bastante alarmantes, representan solo una fracción del fenómeno. Más allá del subregistro de casos, estas cifras abordan solamente la migración internacional, es decir, aquellos

casos en los que las personas migran de un país de bajos ingresos a uno de altos ingresos (o con mejores posibilidades) con la finalidad de mejorar su situación económica. Sin embargo, también se deben considerar los movimientos de migración interna, en donde las personas migran de una región a otra para buscar una mejor calidad de vida. En el Perú, por ejemplo, estos procesos de migración interna son los que con mayor frecuencia configuran el delito de trata de personas.

AUSENCIA DE UN MARCO NORMATIVO INTEGRAL Y CORRUPCIÓN

La ausencia de un marco normativo integral que aborde la prevención, la persecución y la sanción de las redes de tratantes, así como la protección y atención de víctimas y testigos, genera condiciones favorables para la comisión de este delito y promueve la impunidad de las redes de tratantes (OIM, 2012). Más aún, la existencia de un marco normativo adecuado no garantiza la mitigación del delito, ya que en muchos casos existe una sistemática falta de ejecución de dicho marco o se presentan carencias en la implementación integral de las disposiciones normativas. Dicho esto, los altos niveles de corrupción entre sus tomadores de decisiones se constituyen en elementos determinantes para perpetuar este delito. Así, por ejemplo, en el Perú ha sido documentado el involucramiento de funcionarios de instituciones encargadas de perseguir el delito de trata de personas, tales como el Ministerio Público o la Policía Nacional (Astete y Guerrero, 2021).

DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

La histórica desigualdad en el reconocimiento de los derechos económicos, educativos y políticos de hombres y mujeres ha puesto a las segundas en una situación de mayor vulnerabilidad, ante la posibilidad de ser víctimas de trata (Jac-Kucharski, 2012). Incluso, la trata de personas sufrida por mujeres puede interpretarse como una manifestación de la violencia de género, siendo que un gran porcentaje de las mujeres víctimas de trata son explotadas sexualmente. Así lo muestra la evidencia. Según UNODC, en el 2018 se detectaron 48 478 víctimas de trata de personas en 135 países; de las cuales, el 46% eran mujeres adultas, el 20% eran hombres adultos; el 19%, niñas y el 15%, niños. Incluso, la mayoría de las mujeres detectadas eran víctimas de la trata para la explotación sexual, mientras que los hombres eran tratados principalmente con fines de trabajo forzoso (UNODC, 2020).

LOS COSTOS DE LA TRATA

La literatura que ha abordado el fenómeno de la trata de personas desde una perspectiva económica da a conocer que existen cinco tipos de costos asociados con el delito: 1) en la educación, 2) en la salud, 3) en el empleo, 4) en la recaudación de impuestos y 5) en el presupuesto público asignado para abordar este problema. A continuación, explicaremos brevemente cada uno de ellos.

LOS COSTOS EN LA EDUCACIÓN Y EMPLEO

Estos son costos asociados al tiempo que las personas se encuentran bajo la explotación y privación de libertad, así como a las formas de violencia a las que son expuestas. Estos elementos generan que las víctimas pierdan años de educación y, como consecuencia de ello, un empobrecimiento de su desempeño profesional. Esto disminuye su calidad de vida, posibilidades de desarrollo y potencial para la generación de ingresos. Así, por ejemplo, un estudio longitudinal realizado en Estados Unidos en jóvenes entre los 11 y 17 años estimó que las consecuencias psicológicas de la victimización de adolescentes afectan directamente su desarrollo educativo, ya que reduce su tiempo de educación en 0.11 años. Asimismo, disminuye los niveles de esfuerzo y compromiso escolar (Macmillan, 2000). Más aún, además de la imposibilidad inmediata, generada por la privación de la libertad y dificultad de integrarse a un empleo formal, las víctimas de trata pueden sufrir de trastorno de estrés postraumático, lo que aumentaría sus probabilidades de volverse desempleadas (Oram et al., 2015; Smith et al., 2005).

COSTOS EN RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS

Asociados a los costos en educación y empleo se encuentran los costos relacionados con la recaudación de impuestos. Las personas víctimas de trata se constituyen en agentes que no

contribuyen al erario público durante el tiempo en que se mantienen captadas como en el tiempo posterior, ya que no pueden insertarse al mercado laboral formal (European Commission, 2020). Asimismo, los sobrevivientes de la trata de personas presentarán a lo largo de su vida laboral un menor nivel de ingresos, por lo cual el Estado recaudaría menores niveles de Impuesto a la Renta (IR) y del Impuesto Gravado al Consumo (IGV) a comparación de la situación en que esas personas no hubieran sido víctimas de trata..

LOS COSTOS EN SALUD

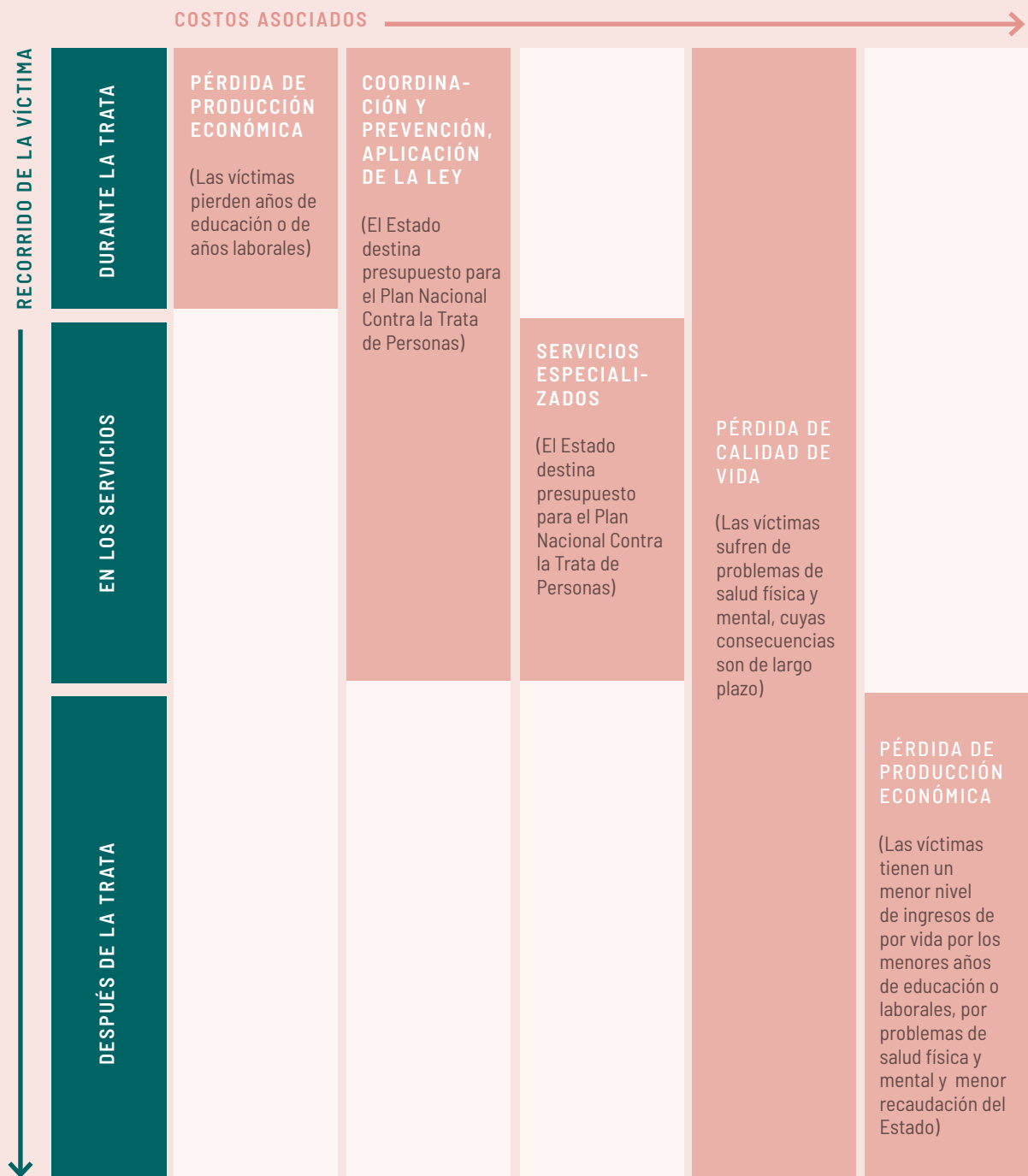
Las víctimas de trata sufren, con frecuencia, otros tipos de violencia, tales como la violencia física o sexual. Como es de esperarse, estas tienen consecuencias en su estado de salud, tanto en lo inmediato como a mediano e, inclusive, a largo plazo. Por ejemplo, la violencia sexual se relaciona con mayor riesgo de padecer enfermedades de transmisión sexual, incluyendo VIH, para las cuales se requiere tratamiento médico que puede llegar a ser de por vida. Así mismo, este tipo de violencia se asocia a la ocurrencia de embarazos no deseados, los cuales, a su vez, se relacionan con nuevas situaciones de riesgo, como son los abortos clandestinos, embarazos sin control médico, partos de alto riesgo, entre otros. Además, ambos tipos de violencia llevan a que las víctimas reciban atención psicológica. Dicho esto, es importante mencionar que los costos de la violencia sexual y de la violencia física que sufren las víctimas son distintos; incluso, difieren entre los adultos y los niños.

PRESUPUESTO PÚBLICO PARA ABORDAR EL PROBLEMA

Al existir el delito, el Estado está en la obligación de desplegar intervenciones, tanto en la prevención del delito (para fortalecer la coordinación entre los distintos niveles de gobierno), así como en la capacidad institucional para hacer frente a la trata de personas (mejorar la fiscalización, procesos legales, sanción oportuna, etc). Por lo cual, constituye otro rubro en el que se generan costos para el estado. Finalmente, tomando en cuenta la responsabilidad que tiene el estado con las víctimas, cuyas vidas se ven seriamente afectadas por el delito, tanto a corto como a largo plazo, se generan costos para la prestación de servicios especializados para la reintegración social de las víctimas, tales como alojamiento, asistencia médica y psicológica, asistencia legal, entre otros.

Todo lo mencionado anteriormente se puede resumir en la Figura 1, donde se visualizan los costos de la trata de personas generados tanto para las víctimas como para el Estado.

FIGURA 1. COSTOS GENERADOS A LO LARGO DEL RECORRIDO DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA



Nota: Adaptación de la propuesta original de la European Commission (2020, p. 21).

Fuente: Elaboración propia

LA INVESTIGACIÓN SOBRE COSTOS DE LA TRATA

En nuestro país, la exploración sobre los costos de la trata no ha sido el abordaje típico que se ha dado a la problemática; sin embargo, es necesario, ya que permite llamar la atención no sólo de académicos y especialistas que estudian el tema, sino de las instituciones estatales involucradas en la mitigación del fenómeno. De hecho, contar con esta información no solo favorece a las decisiones sobre la asignación de recursos públicos para reducir este crimen, si no que permite llegar a nuevos públicos y sectores del Estado que podrían sentirse ajenos a su ocurrencia.

En contraste, a nivel internacional sí se han realizado estimaciones de los costos de la trata de personas. Por ejemplo, Macmillan (2000) analizó la relación entre la victimización en la adolescencia y la pérdida de ingresos en la edad adulta; mientras que Chrisler & Ferguson (2006) investigaron el efecto del abuso sexual y físico en el desempeño laboral. Asimismo, se han realizado algunas estimaciones sobre los costos de la trata en la salud física, como el estudio del Instituto de Violencia Doméstica y Asalto Sexual de la Universidad de Texas (IDVSA, 2016) y, en la salud mental, como el estudio de Cary et al. (2016).

Entre la evidencia disponible, destaca el estudio elaborado por la Comisión Europea (2020), en donde se calculan los costos que la trata de personas genera a nivel individual y a nivel estatal en el caso de la Unión Europea (UE), tomando en cuenta todo el recorrido que sufre la víctima. Sin embargo, una limitación que se encuentra en dicho estudio es la falta de información sobre el total de las víctimas, pues se basa principalmente en el número de víctimas registradas con las autoridades miembros de los Estados de la UE. Además, sugiere que se realice un análisis utilizando regresiones para tener resultados más robustos. Es decir, se recomienda que los estudios sobre la situación de la trata de personas preste especial atención en la identificación de correlaciones entre variables y problemáticas consideradas. Ello permitirá a las autoridades competentes establecer líneas de

acción más eficientes en la lucha contra este delito. No obstante, a pesar de todos los esfuerzos, a la fecha se conoce muy poco sobre los impactos económicos de la trata de personas en el ámbito nacional. De ahí la necesidad de contribuir con el proceso de estimación de costos de la trata en el Perú.

IDENTIFICACIÓN DE NÚMERO VÍCTIMAS DE TRATA

Una de las principales dificultades que experimentan los investigadores al aproximarse a la trata de personas recae en el déficit en la disponibilidad de bases de datos confiables y actualizadas que incluyan estimaciones de número de víctimas de trata en un determinado territorio. Así, por ejemplo, en el Perú, a la fecha no existe una base de datos pública y unificada en la que se visualice el número de víctimas de trata a nivel departamental. Por ello, en la elaboración de este documento se ha tomado en cuenta la data provista por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en sus boletines de Estadísticas de Trata de Personas para el periodo 2018-2020. En estos se presentan el número de presuntas víctimas de trata a nivel departamental a nivel general, según nivel educativo y, su sexo y edad. Sin embargo, esta data presentaba ciertos problemas

debido a los tipos de registro y a la falta de información socioeconómica de cada uno de ellos.

El primer problema que se presentó es que se muestran tres tipos de denuncias registradas por el delito de trata de personas:

(I) POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP)

La PNP registra las denuncias realizadas por el delito de trata a través de sus Direcciones Regionales.

(II) MINISTERIO PÚBLICO (MP)

La base de datos del Ministerio Público recoge las denuncias realizadas ante las fiscalías a nivel nacional.

(III) SISTEMA DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y AFINES (RETA)

El RETA es una base de datos implementada por el Ministerio del Interior desde el 2007 y que es administrada por la División de Investigación de Delitos de Trata de Personas de la DIRINCRI PNP.

La existencia de tres bases de datos paralelas y con metodologías distintas tiene como resultado la existencia de incongruencias entre las cifras presentadas entre instituciones. De este modo, se considera que el total de víctimas de trata de personas es el agregado entre las tres fuentes mencionadas; por lo que se asume que una misma persona no podría estar registrada en más de un sistema. Sin embargo, para el 2018 no se encontró información proveniente del Sistema RETA a nivel departamental. Por ello, para esta investigación se obtuvo la distribución departamental del 2019 y del 2020 para del Sistema RETA, y se obtuvo un promedio de ambas distribuciones. Luego, como se tenía el total de víctimas registradas en el Sistema RETA, para calcular el total de víctimas a nivel departamental se multiplicó el promedio de las distribuciones por el total de víctimas a nivel nacional del Sistema Reta (Ver Anexo 1 para visualizar el procedimiento). Para ello se asumió que la distribución de las víctimas de trata a nivel departamental se ha mantenido similar entre 2019 y 2020. A partir de estas modificaciones se pudo calcular el total de víctimas de trata del 2018-2020 (Ver Tabla 1).

TABLA 1. VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS SEGÚN DEPARTAMENTO (2018 - 2020)

DEPARTAMENTO	2018				2019				2020			
	PNP	MP	RETA	TOTAL	PNP	MP	RETA	TOTAL	PNP	MP	RETA	TOTAL
Amazonas	2	21	0	23	-	7	0	7	-	2	0	2
Áncash	-	28	21	49	-	17	17	34	4	20	5	29
Apurímac	2	4	0	6	2	11	0	13	4	5	0	9
Arequipa	21	83	7	111	18	38	9	65	14	20	1	35
Ayacucho	32	28	1	61	11	19	2	32	3	9	0	12
Cajamarca	12	19	15	46	9	7	18	34	6	10	2	18
Prov. Const. del Callao	3	69	0	72	-	43	0	43	4	9	0	13
Cusco	46	50	12	108	-	51	9	60	21	24	3	48
Huancavelica	3	17	1	21	-	17	1	18	1	7	0	8
Huánuco	18	18	1	37	9	27	1	37	12	13	0	25
Ica	3	22	0	25	1	10	0	11	-	8	0	8
Junín	29	59	8	96	12	69	15	96	9	22	0	31
La Libertad	11	31	17	59	5	27	30	62	13	19	0	32
Lambayeque	39	24	1	64	56	31	1	88	25	18	0	43
Lima	355	328	156	839	238	418	88	744	228	197	47	472
Loreto	28	84	17	129	31	92	30	153	13	68	0	81
Madre de Dios	8	98	6	112	17	101	11	129	5	51	0	56
Moquegua	3	5	0	8	4	3	0	7	1	3	0	4
Pasco	2	5	1	8	-	1	2	3	8	5	0	13
Piura	21	64	21	106	11	36	29	76	4	27	2	33
Puno	46	113	65	224	39	156	38	233	1	53	19	73
San Martín	23	47	5	75	14	24	9	47	9	13	0	22
Tacna	3	83	6	92	12	79	10	101	8	36	0	44
Tumbes	18	33	3	54	11	38	5	54	-	19	0	19
Ucayali	6	25	0	31	9	43	0	52	1	34	0	35
Total	734	1358	361	2453	509	1365	325	2199	394	692	79	1165

Fuente: (INEI, 2019b, 2021)

Elaboración propia

El segundo problema que se presentó fue que el nivel educativo de las víctimas de trata no se visualiza para el sistema RETA ni para el Ministerio Público. Para solucionar ello se obtuvo la distribución departamental del nivel educativo de las víctimas provisto por la PNP de cada año. Luego, como se tenía el total de víctimas registradas en el Sistema Reta y el Ministerio Público, para calcular el total de víctimas a nivel departamental se multiplicaron cada una de las distribuciones por su respectivo total de víctimas a nivel nacional (ver Anexo 2 para visualizar el procedimiento). Para ello se supuso que la distribución de las características demográficas de las víctimas de trata a nivel departamental de aquellas víctimas que han denunciado con la PNP es la misma que existe para el sistema RETA y para el Ministerio Público. Con estos cambios se obtuvo la distribución de víctimas de trata según el nivel educativo departamental (ver Anexo 3).

El último problema que se manifestó fue que la distribución de víctimas de trata según sexo y edad no se visualiza ni para el Sistema RETA ni para la información provista por el Ministerio Público. Debido a ello, la estimación de distribución entre hombres y mujeres se hizo obteniendo la distribución departamental de la información provista por la PNP de cada año, la cual fue aplicada al total general de cada departamento. Al igual que en el caso anterior, se asumió que la distribución de las características demográficas de las víctimas de trata a nivel departamental de aquellas víctimas que han denunciado con la PNP es la misma que existe para el sistema RETA y para Ministerio Público (Ver Anexo 4 para visualizar el procedimiento)¹. Con esta información, se pudo obtener la distribución de víctimas de trata según sexo y edad (ver Anexo 5).

De esa manera, conocemos que entre el 2018 y 2020 se han registrado 5817 presuntas víctimas de trata en el Perú, siendo Lima (35,33%), Puno (9,10%), Loreto (6,23%) y Madre de Dios (5,11%) las regiones con mayor número de denuncias. De estas víctimas, el 89% son mujeres y el 46,7% son menores de edad (INEI, 2019b, 2021).

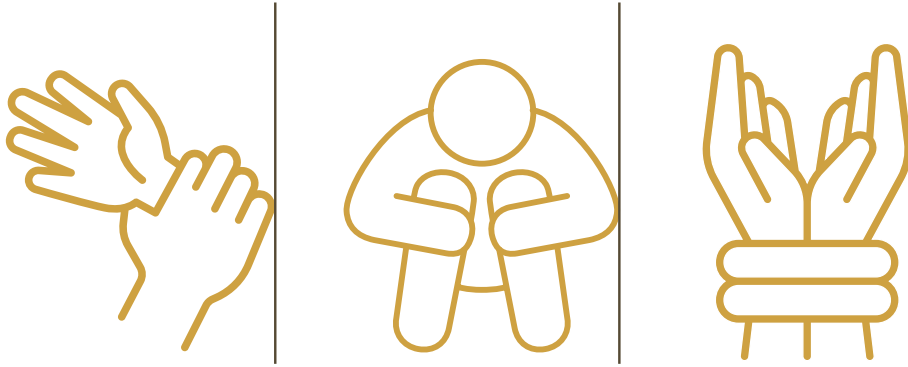
Para el ejercicio de estimar los costos de la trata es fundamental contar con cifras que den cuenta del número de víctimas. No obstante, la trata de personas es uno de los delitos con mayor subregistro que existe, pues muchas de las víctimas no se presentan a las autoridades ya que: (i) pueden seguir en situación de trata o estar controladas de otra manera, (ii) les da temor y vergüenza, (iii) los profesionales que las examinan no las consideran como víctimas y (iv) algunas víctimas no se ven a sí mismas como víctimas de trata (European Commission, 2020).

¹ Debido a la falta de información en algunos años para algunos departamentos, se realizó lo siguiente: a Áncash del 2018 y 2019 se aplicó la tasa del 2020; a Amazonas del 2019 y 2020 se le aplicó la tasa del 2018; para Callao, Cusco, Huancavelica y Pasco se usó la tasa promedio del 2018 y 2020; y para Ica y Tumbes se usó la tasa promedio del 2018 y 2019.



CAPÍTULO 2: ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE LA TRATA EN EL PERÚ





ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE LA TRATA EN EL PERÚ

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

El objetivo de este estudio es medir el costo de la trata de personas, en sus diversas modalidades, en el Perú. Para ello se tomará especial atención a los presupuestos para el abordaje de la trata de personas, especialmente para los ejes de prevención y reintegración de víctimas. Asimismo, con la finalidad de obtener resultados más precisos realizaremos un ajuste al costo de la trata de personas por la subestimación del total de las víctimas. Esto resulta sumamente lógico si consideramos el alto subregistro que existe de este delito y los problemas que aún presentan nuestras bases nacionales de registro.

DATA DE BASE

Para poder estimar los costos de la trata, se requiere contar con información básica respecto al manejo económico nacional, tales como presupuestos públicos y los registros oficiales de víctimas de trata a nivel nacional. A continuación, se exponen los resultados de las indagaciones respectivas.

EL PRESUPUESTO PÚBLICO

En esta sección se examinará el presupuesto público asignado para el abordaje de la trata de personas, especialmente para los ejes de prevención y reintegración de víctimas para el periodo 2018-2020. Dicho esto, el análisis se acotará al “Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021”, pues de los planes que se enfocan directamente en el problema de la trata de personas es el único que se encuentra disponible en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Este plan tiene cuatro objetivos estratégicos (MININTER, 2017):

I. GOBERNANZA INSTITUCIONAL: Se busca fortalecer la articulación entre los tres niveles de gobierno, con la participación de actores del sector público y de la sociedad civil, para así tener una mayor eficiencia y capacidad institucional frente a la trata de personas.

II. PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: Se pretenden reducir los factores de riesgo frente al delito de trata de personas y sus formas de explotación, garantizando entornos seguros y disminuyendo la tolerancia social hacia el delito, especialmente en las zonas de mayor prevalencia considerando los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, género, niño, niña y adolescente, discapacidad, entre otros.

III. ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REINTEGRACIÓN: Se garantizan los servicios y espacios de atención, protección integral, integración y reintegración de calidad, considerando las necesidades y expectativas de las víctimas y su entorno familiar y comunitario, desde los enfoques de derechos humanos, género, niño, niña y adolescente y adolescencia, discapacidad, interculturalidad e interseccionalidad.

IV. FISCALIZACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO: Se fortalecen los mecanismos de fiscalización y persecución para la detección, intervención oportuna, sanción del delito de trata de personas y delitos conexos, garantizando los derechos y reparación integral de las víctimas, la transparencia y el debido proceso.

De todos los ministerios involucrados, a nivel del gobierno nacional solo el Ministerio del Interior (MININTER) y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) destinaron parte de su presupuesto para el Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas (PNACTP) a pesar de ser una problemática que requiere un abordaje intersectorial. Es así que, **entre el 2018 y el 2020 el MININTER designó en promedio S/. 2 475 585 de su presupuesto en el Plan; es decir, el 0,021% de su presupuesto total. El MIMP, por su parte, destinó en promedio S/. 391 832; es decir, el 0,074% de su presupuesto total a este plan** (Ver Tabla 2).

TABLA 2. PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DEVENGADO DE MININTER Y DEL MIMP DESIGNADO AL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (2018-2020)

	MINISTERIO DEL INTERIOR			MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
	DEVENGADO EN EL PNACTP	DEVENGADO EN EL SECTOR	% DE PRESUPUESTO PARA EL PNACTP	DEVENGADO EN EL PNACTP	DEVENGADO EN EL SECTOR	% DE PRESUPUESTO PARA EL PNACTP
2018	3 624 462	10 883 165 789	0,033%	345 680	445 993 740	0.078%
2019	2 283 250	12 709 441 329	0,018%	451 202	577,529 933	0.078%
2020	1 519 043	12 042 827 339	0,013%	378 613	571 687 755	0.066%
Promedio	2 475 585	11 878 478 152	0,021%	391 832	531 737 143	0.074%

Nota: En el Anexo 6 y Anexo 7 se muestran los datos desagregados del Ministerio del Interior y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, respectivamente.

Fuente: (MEF, 2018, 2019, 2020)

Elaboración propia

Asimismo, se debe resaltar que, a nivel de Gobierno Regional, solo el Gobierno Regional del departamento de Piura ha destinado presupuesto al Plan en el 2019 y el 2020². De este modo, en dicho periodo los Gobiernos Regionales designaron en promedio S/. 12 460 de su presupuesto en el PNACTP; es decir, el 0,000035% de su presupuesto total. En el caso del Gobierno Regional de Piura, el 0,000507% de su presupuesto total fue destinado a este plan (Ver Tabla 3).

² En el 2018 ningún Gobierno Regional destinó parte de su presupuesto al Plan. Además, ningún Gobierno Local destinó parte de su presupuesto al Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas en el periodo 2018-2020.

TABLA 3. PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DEVENGADO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DESIGNADO AL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (2019-2020)

	DEVENGADO EN EL PNACTP	GOBIERNOS REGIONALES		GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	
		DEVENGADO EN GOBIERNO REGIONAL	% DE PRESUPUESTO PARA EL PNACTP	DEVENGADO EN GOBIERNO REGIONAL	% DE PRESUPUESTO PARA EL PNACTP
2019	23 800	33 714 323 837	0,000071%	2 234 034 741	0,001065%
2020	1120	37 022 089 004	0,000003%	2 677 600 004	0,000042%
Promedio	12 460	35 368 206 421	0,000035%	2 455 817 373	0,000507%

Nota: En el Anexo 8 se muestran los datos desagregados del Gobierno Regional de Piura

Fuente: (MEF, 2019, 2020)

Elaboración propia

Ahora, tomando en cuenta el presupuesto destinado en el MININTER y MIMP a nivel nacional y, en el Gobierno Regional de Piura, y el total de víctimas de trata de personas en el Perú entre el 2018 y el 2020 se pudo calcular el costo medio anual por víctima de trata departamental (Ver Tabla 4). **A nivel nacional, el presupuesto designado promedio por víctima de trata fue de S/. 351,25. El departamento que más presupuesto le destinó al plan en cuestión en promedio fue Lima (S/. 3989,28); seguido de Moquegua (S/. 2457,57) y Arequipa (S/. 529,47), mientras que el departamento que menos presupuesto le destinó al plan fue Lambayeque (S/. 5,16); seguido de Loreto (S/. 8,23) y Cajamarca (S/. 10,13).** Cabe resaltar que **en diez departamentos no se visualiza ningún presupuesto público designado para el abordaje de la trata de personas. Entre estos se encuentran algunos departamentos con una considerable cantidad de víctimas de trata acumuladas, tales como Puno (530), Madre de Dios (297) y Cusco (216).** Si no se considerase a estos departamentos, el presupuesto designado promedio por víctima de trata sería de S/. 585,42. Asimismo, se debe mencionar que hay una limitación con este indicador, pues al comparar el presupuesto asignado en función de las víctimas identificadas, aquellos departamentos que tienen menores fondos por víctima podrían tener un mayor alcance pero ser menos efectivos para cumplir con el objetivo del Plan. Entonces, hay estudios pendientes ya que no hay evaluaciones de impacto regionales para determinar si estos montos devengados han sido efectivos.

TABLA 4. COSTO MEDIO ANUAL DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS POR VÍCTIMA DE TRATA SEGÚN DEPARTAMENTO (2018 - 2020)

DEPARTAMENTO	DEVENGADO EN EL PLAN			VÍCTIMAS DE TRATA			COSTO MEDIO ANUAL POR VÍCTIMA DE TRATA			PROMEDIO
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	
Amazonas	0	0	365	23	7	2	0,00	0,00	182,50	60,83
Áncash	0	0	4 891	49	34	29	0,00	0,00	168,66	56,22
Apurímac	0	0	0	6	13	9	0,00	0,00	0,00	0,00
Arequipa	41 301	35 600	23 435	111	65	35	371,13	547,69	669,57	529,47
Ayacucho	6000	5997	7113	61	32	12	98,18	187,41	592,75	292,78
Cajamarca	0	0	547	46	34	18	0,00	0,00	30,39	10,13
Prov. Const. del Callao	0	0	0	72	43	13	0,00	0,00	0,00	0,00
Cusco	0	0	0	108	60	48	0,00	0,00	0,00	0,00
Huancavelica	2439	2783	2813	21	18	8	118,66	154,61	351,63	208,30
Huánuco	0	0	0	37	37	25	0,00	0,00	0,00	0,00
Ica	0	0	0	25	11	8	0,00	0,00	0,00	0,00
Junín	6384	6712	19 476	96	96	31	66,27	69,92	628,26	254,82
La Libertad	0	0	4155	59	62	32	0,00	0,00	129,84	43,28
Lambayeque	0	0	666	64	88	43	0,00	0,00	15,49	5,16
Lima	3 877 856	2 652 480	1 785 157	839	744	472	4 620 57	3 565 16	3 782 11	3 989 28
Loreto	0	0	2,000	129	153	81	0,00	0,00	24,69	8,23
Madre de Dios	0	0	0	112	129	56	0,00	0,00	0,00	0,00
Moquegua	14 789	10 868	15 886	8	7	4	1 848,63	1 552,57	3 971,50	2 457,57
Pasco	2796	2012	2656	8	3	13	344,73	670,67	204,31	406,57
Piura	0	23 800	1120	106	76	33	0,00	313,16	33,94	115,70
Puno	0	0	0	224	233	73	0,00	0,00	0,00	0,00
San Martín	0	0	0	75	47	22	0,00	0,00	0,00	0,00
Tacna	18 578	18 000	28 496	92	101	44	202,92	178,22	647,64	342,92
Tumbes	0	0	0	54	54	19	0,00	0,00	0,00	0,00
Ucayali	0	0	0	31	52	35	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	158 806	110 330	75 951	98	88	47	306,84	289,58	457,33	351,25

Nota: La información de las columnas pertenecientes al "Devengado en el Plan" son los montos agregados del devengado del MININTER y del MIMP a nivel departamental y, del Gobierno Regional de Piura (el único Gobierno Regional que designó su presupuesto en dicho Plan).

Fuente: (INEI, 2019b, 2021; MEF, 2018, 2019, 2020)

Elaboración propia

Asimismo, con la información provista por el SIAF se ha podido calcular el nivel de ejecución del gasto promedio departamental en el Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas (Ver Tabla 5). A nivel nacional, el nivel de ejecución alcanzó, en promedio, el 31% para el periodo 2018-2020. De hecho, **los departamentos que superan el nivel de ejecución nacional promedio son Moquegua (99%) y Lima (97%)**. No obstante, un alto índice de ejecución presupuestaría no significa necesariamente que se estén destinando los fondos suficientes para la lucha contra la trata. **En contraposición, los departamentos con menor nivel de ejecución en promedio fueron Cajamarca (11%), La Libertad (12%) y Lambayeque (12%)**. Cabe mencionar que, si no se considerase a los departamentos que no han designado ningún presupuesto público para el abordaje de la trata de personas, el nivel de ejecución promedio por víctima de trata sería de 51%.

TABLA 5. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL GASTO DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS SEGÚN DEPARTAMENTO (2018 - 2020)

DEPARTAMENTO	DEVENGADO EN EL PLAN			PIM EN EL PLAN			NIVEL DE EJECUCIÓN DEL GASTO DEL PLAN			PROMEDIO
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	
Amazonas	0	0	365	0	0	900	0%	0%	41%	14%
Áncash	0	0	4891	0	0	12 000	0%	0%	41%	14%
Apurímac	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Arequipa	41 301	35 600	23 435	49 500	39 500	23 435	83%	90%	100%	91%
Ayacucho	6000	5997	7113	6000	6000	10 000	100%	100%	71%	90%
Cajamarca	0	0	547	0	0	1700	0%	0%	32%	11%
Prov. Const. del Callao	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Cusco	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Huancavelica	2439	2783	2813	4300	6500	16 000	57%	43%	18%	39%
Huánuco	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Ica	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Junín	6384	6712	19 476	7500	10 500	24 799	85%	64%	79%	76%
La Libertad	0	0	4155	0	0	12 000	0%	0%	35%	12%
Lambayeque	0	0	666	0	0	1900	0%	0%	35%	12%
Lima	3 877 856	2 652 480	1 785 157	3 941 637	2 775 320	1 818 799	98%	96%	98%	97%
Loreto	0	0	2 000	0	0	2000	0%	0%	100%	33%
Madre de Dios	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Moquegua	14 789	10 868	15 886	15 000	11 000	15 888	99%	99%	100%	99%
Pasco	2796	2012	2656	4423	6500	15 000	63%	31%	18%	37%
Piura	0	23 800	1120	0	38 625	1120	0%	62%	100%	54%

Sigue

Sigue

DEPARTAMENTO	DEVENGADO EN EL PLAN			PIM EN EL PLAN			NIVEL DE EJECUCIÓN DEL GASTO DEL PLAN			PROMEDIO
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	
Puno	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
San Martín	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Tacna	18 578	18 000	28 496	24 000	18 000	28 500	77%	100%	100%	92%
Tumbes	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Ucayali	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Total	158 806	110 330	75 951	162 094	116 478	79 362	27%	27%	39%	31%

Fuente: (MEF, 2018, 2019, 2020)

Elaboración propia

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Como se ha mencionado anteriormente, en el presente documento se darán a conocer los costos económicos de la trata de personas. De hecho, este análisis de impacto económico indicará cómo es que a raíz de este delito el bienestar de las víctimas, medido como su nivel de ingresos, disminuirá a lo largo de su vida laboral.

De este modo, se tiene que analizar cuál es la situación de los individuos previa a la de ser víctimas de trata. Para ello, se calculó el ingreso promedio anual departamental con base en la data sobre la situación laboral de la Red de Observatorios Socioeconómicos provista por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo³. Luego, se tomó en cuenta que el periodo en el que una persona trabaja y, por tanto, recibe ingresos es de 45 años, desde los 20 hasta los 65 años en promedio (Psacharopoulos et al., 2020). Asimismo, como los proyectos de vida presentados brindarán costos de largo plazo, el MEF sugiere usar la tasa de descuento de 5,5% (Kamiche & Diderot, 2018). También se hace uso de la tasa de retorno escolar anual encontrado por Yamada & Castro (2010), quienes sostienen que un año adicional de educación incrementa los salarios en 10,9%.

La fórmula que se usará para calcular el nivel de ingresos base en valor presente para un individuo será (1) donde: es la ganancia total para un individuo; es el valor presente de los ingresos ganados; es el ingreso anual promedio; son los años de escolarización; y es la tasa de retorno a la educación. A partir de esta fórmula se podrá traer al presente todos los salarios que una persona podría ganar de manera anual durante toda su vida laboral (45 años), con una tasa de descuento de 5,5%, tal como sugieren Kamiche & Diderot (2018).

³ Específicamente, sobre el ingreso laboral formal e informal, y las tasas de informalidad. Con estos datos se puede hallar el ingreso mensual promedio ponderado por la fuerza laboral de cada sector; y posteriormente, el ingreso promedio anual (Ver Anexo 9 para más énfasis en la metodología)

Ahora, tomando en cuenta los datos mencionados anteriormente se construye la Tabla 6. A partir de esta, se pudo calcular el salario de la vida laboral de un individuo en valor presente antes de ser víctima de trata de personas a nivel departamental (ver Anexo 10).

TABLA 6. DATOS PARA CALCULAR LA SITUACIÓN PREVIA A SER VÍCTIMA DE TRATA DE PERSONAS A NIVEL DEPARTAMENTAL

SALARIO ANUAL PROMEDIO DE TRABAJADORES	
Amazonas	15 646
Áncash	12 429
Apurímac	16 546
Arequipa	22 139
Ayacucho	14 090
Cajamarca	16 285
Prov. Const. del Callao	20 875
Cusco	18 161
Huancavelica	11 524
Huánuco	14 632
Ica	19 424
Junín	16 834
La Libertad	17 835
Lambayeque	16 255
Lima	25 056
Loreto	21 082
Madre de Dios	20 996
Moquegua	25 966
Pasco	18 243
Piura	16 181
Puno	12 440
San Martín	16 049
Tacna	18 254
Tumbes	18 405
Ucayali	16 395
Tasa de retorno de un año escolar	5,50%
Promedio de años laborales	45
Tasa social de descuento	10,90%

Fuente: Elaboración propia

Ahora, para calcular el impacto de la trata de personas en cada tipo de costo (educación, salud, empleo, recaudación o de prevención y reinserción) se usará la misma fórmula, pero usando datos que se adecuen a cada uno de los proyectos. Por un lado, el parámetro de los años de escolarización solo será usado para calcular los costos en la educación. Por otro lado, la tasa de retorno a la educación usada en el costo de la trata de personas en la educación es un ponderado de la tasa de retorno del nivel educativo según el porcentaje de víctimas de trata en cada nivel para cada departamento. De hecho, se le asignó una tasa de 5,1%, 7%, 12,45% y 5,1%, al nivel primaria, secundaria, superior y no especificada, respectivamente, para cada departamento (Yamada & Castro, 2010). Cabe resaltar que en los otros costos no se considera este parámetro.

De este modo, el diferencial entre los ingresos durante la vida laboral de los individuos en la situación con trata de personas y los ingresos durante la vida laboral de los individuos en la situación sin trata de personas serán los impactos generados por el delito.

HALLAZGOS

A continuación, presentamos los principales hallazgos de la investigación. Estos se presentan en función de los **5 tipos de costos identificados: 1) en la educación, 2) en la salud, 3) en el empleo, 4) en la recaudación de impuestos y 5) en el presupuesto público asignado para abordar este problema.**

1) EDUCACIÓN

En el caso de la educación, las víctimas de trata menores de edad enfrentan, por un lado, pérdidas de años de educación durante el tiempo en el que han sido captados. Según la OIM (2017), en promedio los hombres son víctimas de trata durante 2,5 años, frente a un promedio de 2 años para las mujeres. Asimismo, los niños son víctimas de trata por 2,3 años en promedio. También dan a conocer que aquellas víctimas que sufren explotación sexual son víctimas por 1,7 años en promedio; mientras que los que sufren explotación laboral son víctimas de trata por 2,4 años en promedio. Tomando en cuenta dichas estimaciones y la distribución de las víctimas de trata según edad y sexo, se calcularon los años de educación perdidos a nivel departamental durante el periodo de explotación (ver columna 2 de la Tabla 7). Adicional a ello, se encontró que las consecuencias psicológicas de la victimización disminuyen directamente los años de educación en 0,11 años, e indirectamente en 0,19 y 0,1 por un menor compromiso con la educación y por un menor esfuerzo escolar, respectivamente (Macmillan, 2000). Por ello, la cifra de años de educación perdidos por el trauma de haber pasado por esa situación es de 0,44 (ver columna 3 de la Tabla 7). Con esta información se pudo calcular el total de años de educación perdidos (ver columna 4 de la Tabla 7). Cabe resaltar que esta data es relevante, ya que al disminuir los años de educación, las víctimas de trata tienen menos ingresos laborales a lo largo de su vida.

Además de ello, Yamada & Castro (2010) dan a conocer que la tasa de retorno de la educación varía según el nivel educativo alcanzado. Por ello, se le asignó una tasa de 5,1%, 7%, 12,45% y 5,1% al nivel primaria, secundaria, superior y no especificada, respectivamente. De esta manera, se obtuvo una tasa de retorno ponderada según la distribución del nivel educativo de cada departamento (ver columna 6 de la Tabla 7).

TABLA 7. AÑOS DE EDUCACIÓN PERDIDOS SEGÚN DEPARTAMENTO (2019)

DEPARTAMENTO	DURACIÓN PROMEDIO DE TRATA (AÑOS)	AÑOS DE EDUCACIÓN PERDIDOS TRAS EL TRAUMA	TOTAL AÑOS DE EDUCACIÓN PERDIDA	SALARIO PROMEDIO	TASA DE RETORNO SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LA POBLACIÓN
Amazonas	2,40	0,44	2,84	15 646	5,100%
Áncash	2,08	0,44	2,52	12 429	7,000%
Apurímac	2,20	0,44	2,64	16 546	9,725%
Arequipa	2,15	0,44	2,59	22 139	6,986%
Ayacucho	2,23	0,44	2,67	14 090	8,486%
Cajamarca	2,16	0,44	2,60	16 285	6,367%
Prov. Const. del Callao	2,15	0,44	2,59	20 875	6,683%
Cusco	2,20	0,44	2,64	18 161	6,051%
Huancavelica	2,08	0,44	2,52	11 524	7,000%
Huánuco	2,17	0,44	2,61	14 632	5,944%
Ica	2,15	0,44	2,59	19 424	5,100%
Junín	2,14	0,44	2,58	16 834	6,683%
La Libertad	2,15	0,44	2,59	17 835	7,000%
Lambayeque	2,03	0,44	2,47	16 255	7,063%
Lima	2,11	0,44	2,55	25 056	6,784%
Loreto	2,17	0,44	2,61	21 082	5,958%
Madre de Dios	2,15	0,44	2,59	20 996	6,106%
Moquegua	2,04	0,44	2,48	25 966	8,363%
Pasco	2,20	0,44	2,64	18 243	6,881%
Piura	2,15	0,44	2,59	16 181	7,323%
Puno	2,01	0,44	2,45	12 440	7,000%
San Martín	2,13	0,44	2,57	16 049	5,914%
Tacna	2,11	0,44	2,55	18 254	6,683%
Tumbes	2,10	0,44	2,54	18 405	6,827%
Ucayali	2,18	0,44	2,62	16 395	5,311%
Total	2,12	0,44	2,56	17 718	6,686%

Nota: La metodología usada para calcular la duración promedio de trata se encuentra explicada en el Anexo 11. La columna "Total años de educación perdidos" es la suma de la segunda y tercera columna; sin embargo, al momento de calcular el costo incremental se le suma un año perdido para mantener el tiempo de educación perdida igual ya que en la situación base el valor sería 1. Finalmente, la metodología usada para calcular la tasa de retorno según las características educativas de la población se encuentra explicada en el Anexo 12.

Fuente: Elaboración propia

Con ello se pudo calcular el costo de la trata de personas en la educación aproximado mediante el valor presente del nivel de ingresos que deja de percibir una víctima de trata como consecuencia de los menores años de educación durante su vida laboral (ver columna 2 de la Tabla 8), anualmente (ver columna 3 de la Tabla 8) y, el valor presente del nivel de ingresos anuales que dejarán de percibir todas las víctimas de trata en edad escolar⁴ registradas en el 2019 (ver columna 4 de la Tabla 8).

Tal como se puede visualizar, **en promedio, el valor presente del nivel de ingresos que deja de percibir una víctima de trata como consecuencia de menores años de educación anualmente es de S/. 17 739, lo que equivale en promedio a S/. 798 266 durante toda su vida laboral. El departamento que tiene un menor costo por víctima es Huancavelica, con una pérdida de ingresos anual de S/. 11 296, mientras que el que tiene mayor costo por víctima es Moquegua, donde el nivel de ingresos que se deja de percibir alcanza el valor de S/. 25 523.** De hecho, este costo anual por víctima es superior al promedio en los departamentos de Moquegua, Lima (S/. 24 826), Arequipa (S/. 22 354), Loreto (S/. 21 199), Prov. Const. del Callao (S/. 20 995), Madre de Dios (S/. 20 931), Ica (S/. 19 127), Pasco (S/. 18 733), Cusco (S/. 18 456), Tumbes (S/. 18 215), Tacna (S/. 18 088) y La Libertad (S/. 18 012).

Ahora, al tomar en cuenta el total de víctimas en edad escolar en el 2019, se puede visualizar que el nivel de ingresos agregado que dejan de percibir en promedio es de S/. 828 267 anuales. En este caso, el departamento que tiene un menor costo por víctima es Ayacucho, con una pérdida de ingresos anual de S/. 0 ya que no tuvo víctimas en el periodo en cuestión según los datos oficiales; seguido de Moquegua, cuya pérdida de ingresos anual por todas las víctimas fue de S/. 44 666. Mientras que el departamento que tiene mayor costo por el total de víctimas es Lima, donde el nivel de ingresos que se deja de percibir alcanza el valor de S/. 5122,011. Además, este costo anual por el total de víctimas es superior al promedio en Lima, Loreto (S/. 2 720 342), Madre de Dios (S/. 1 588 297), Junín (S/. 1 482 588), Tacna (S/. 1 370 188), Piura (S/. 1 247 209), La Libertad (S/. 1 116 713), Prov. Const. del Callao (S/. 902 769) y Ucayali (S/. 851 116).

⁴ Se consideró que las víctimas de trata en edad escolar eran las que al 2019 tenían menos de 18 años.

TABLA 8. COSTOS ECONÓMICOS DE LA TRATA DE PERSONAS EN LA EDUCACIÓN (2019)

DEPARTAMENTO	VPN EN 45 AÑOS PARA UNA VÍCTIMA	VPN ANUAL PARA UNA VÍCTIMA	VPN ANUAL DEL TOTAL DE VÍCTIMAS DE TRATA
Amazonas	761 658	16 926	118 480
Áncash	548 272	12 184	207 125
Apurímac	793 961	17 644	114 683
Arequipa	1,005 944	22 354	645 791
Ayacucho	672 475	14 944	0
Cajamarca	735 519	16 345	370 484
Prov. Const. del Callao	944 758	20 995	902 769
Cusco	830 531	18 456	425 869
Huancavelica	508 322	11 296	101 664
Huánuco	661 454	14 699	423 004
Ica	860 693	19 127	210 392
Junín	758 141	16 848	1 482 588
La Libertad	810 518	18 012	1 116 713
Lambayeque	704 441	15 654	270 595
Lima	1 117 154	24 826	5 122 011
Loreto	953 966	21 199	2 720 342
Madre de Dios	941 897	20 931	1 588 297
Moquegua	1 148 544	25 523	44 666
Pasco	842 983	18 733	56 199
Piura	738 479	16 411	1 247 209
Puno	533 855	11 863	141 753
San Martín	712 920	15 843	638 233
Tacna	813 973	18 088	1 370 188
Tumbes	819 656	18 215	536 502
Ucayali	736 543	16 368	851 116
Promedio	798 266	17 739	828 267

Nota: El VPN anual de los ingresos que dejan de percibir las víctimas de trata como consecuencia de menores años de educación es 0 en Ayacucho ya que en el 2019 no se encontraron víctimas de trata en edad escolar (menores de 18 años).

Fuente: elaboración propia

2) SALUD

Tal como se ha mencionado anteriormente, las víctimas de trata están sujetas a heridas mentales, físicas o sexuales que, al tratarlas, reducen su nivel de ingresos. De este modo, se calculará el costo de la trata en la salud diferenciando según el tipo de violencia (física o sexual) y según la edad de la víctima (si es niño o adulto). Para ello se utilizaron estimaciones encontradas en estudios sobre el tráfico de personas en Texas (IDVSA, 2016) y Reino Unido (Cary et al., 2016), sobre las consecuencias de comportamiento violento en los Estados Unidos (Cohen et al., 1994) y, sobre los costos de los crímenes (Miller et al., 1996). Se utilizó esta información debido a que no se han encontrado evaluaciones de impacto que se hayan realizado en Latinoamérica o más recientes. Cabe resaltar que los estudios citados utilizan distintas monedas para cuantificar los efectos de la trata de personas; por ello se recomienda ver el Anexo 13 para entender mejor la metodología sobre cómo se han uniformizado las monedas.

En el caso de la violencia sexual, tanto los niños como los adultos pueden contraer algunas enfermedades de transmisión sexual como la clamidia y el VIH. En el caso de los niños, se asume que tienen un tratamiento a tiempo y, por tanto, los costos anuales serían de 116 USD del 2016; mientras que, en el caso de los adultos, se asume que tienen un tratamiento tardío, por lo que sus costos ascienden a 1431 USD del 2016. Asimismo, para ambas edades se encuentra que el costo anual por contraer VIH es de 29 303 USD del 2016 (IDVSA, 2016). Ahora, tomando en cuenta que la inflación de EE.UU en el 2016 fue de 1,26% y, que el ingreso anual es de USD 64 550 (Datos Mundial, 2021), estos costos serían el 0,18%, 2,24% y 45,97% del ingreso anual, respectivamente. Además, se tiene que considerar que lo más probable es que las víctimas de trata que sufrieron violencia sexual han podido tener un embarazo con aborto, cuyo costo es de 681 USD del 2016, y un embarazo con nacimiento, cuyo costo es de 14 866 USD del 2016. Entonces, realizando el mismo ejercicio, estos gastos representarían el 1,07% y 23,32% del ingreso anual, respectivamente, tanto para adultas como niñas. Cabe resaltar que se asumirá que el 50% de las mujeres víctimas de violencia sexual sufrieron de un embarazo con aborto y que el otro 50% sufrió un embarazo con nacimiento.

También, la violencia sexual genera traumas psicológicos, por lo cual tanto los niños como adultos deberían recibir soporte psicológico. En el caso de los niños, el cuidado de la salud mental por este tipo de violencia asciende a 5800 USD de 1993 anuales (Miller et al., 1996). Tomando en cuenta el nivel de inflación de EE.UU de 1993, que es de 2,99%, este costo representa el 9,25% del ingreso anual. En esta misma línea, Cary et al. (2016) encontraron que, tras un abuso sexual, en promedio se asiste a una atención psicológica por 4,08 años. También dan a conocer que el costo de la salud mental tras un abuso sexual es de 21 324 libras y para alguien menor de 22 años es de 32 058 libras del 2012. Ahora, al considerar una inflación de 3,21% en el 2012, un tipo de cambio promedio de 1,58 libra/dólar y un ingreso anual de 39 700 USD en Reino Unido, estos costos representan el 21,53% y 32,37% del ingreso anual. De esta manera, el costo promedio en la salud mental es el 21,05% del ingreso anual, para los niños.

En el caso de los adultos, el cuidado de la salud mental representa el 3,51% del ingreso anual según los resultados de Miller et al. (1996); mientras que con los resultados de Cary et al. (2016) fluctúan entre el 21,53% y 22,66% del nivel de ingreso anual. En esta sección también es relevante el estudio de Cohen et al. (1994), quienes sostienen que tras el abuso sexual se puede sufrir de angustia emocional y de una enfermedad gravemente incapacitante. Sobre la primera consecuencia se sostiene que, en promedio, las víctimas acuden 52 veces al psicólogo, cuyo costo es de 80 USD por sesión. En el caso de la segunda, las víctimas acuden 310 veces al psicólogo, con un costo de 80 USD por sesión. Al considerar el ingreso anual promedio de Estados Unidos estas consecuencias representan el 22,43% del ingreso anual. Por tanto,

el costo de la violencia sexual en la salud mental como resultado de la trata es en promedio el 23,14% del ingreso anual para los adultos.

Con respecto a la violencia física, tanto los niños como adultos tienen que recibir cuidados en la salud física como mental. En el caso de los niños, la violencia física genera costos en salud física entre el 0,12% (Chrisler & Ferguson, 2006) y el 1,26% del ingreso anual (Miller et al., 1996). Así, el costo promedio es de 0,69% del ingreso anual. También se encontró que los costos en la salud mental de los niños, son del 4,31% del ingreso anual (Miller et al., 1996), y entre 32,37% y 33,29% (Cohen et al., 1994). Así, el costo promedio en la salud mental de los niños representa el 23,32% del ingreso anual. Finalmente, en el caso de los adultos, el costo de la salud física está entre el 0,81% (Cohen et al., 1994) y el 2,35% del nivel de ingresos anual (Miller et al., 1996), lo que indica un costo del 1,58% del ingreso anual. Mientras que los costos de la salud mental son de 0,15% (Miller et al., 1996), entre 22,66% y 33,29% (Cary et al., 2016) y 1,65% (Cohen et al., 1994) del ingreso anual y, en promedio, representa el 14,44% del ingreso anual.

Ahora, los porcentajes obtenidos previamente se multiplican por el nivel de ingresos del respectivo departamento y, de esta manera, se obtienen los costos en la salud (Ver Anexo 14). Como se mencionó previamente, se calculará el costo de la trata en la salud según el tipo de violencia y la edad de la víctima. Cabe resaltar que tanto para los niños como los adultos se asume que la mitad sufrió de violencia sexual y la otra mitad, violencia física.

Con toda esta información se puede cuantificar el costo de la trata de personas en la salud, aproximado mediante el valor presente del nivel de dinero que una víctima de trata tiene que destinar anualmente para tratarse según el tipo de problemas (ver columnas 2-9 de la Tabla 9, respectivamente) y, el valor presente del nivel de dinero anual que todas las víctimas de trata registradas en el 2019 tendrán que destinar para tratarse (ver columnas 10-17 de la Tabla 9).

Tal como se puede visualizar, en promedio, **el valor presente del dinero anual que una víctima de trata tiene que destinar como consecuencia de sufrir violencia física durante el tiempo de captación es de S/. 1257 si la víctima es menor de edad y de S/. 839 si la víctima es mayor de edad.** En ambos casos, **el departamento que tiene un menor costo por víctima es Huancavelica, con un costo anual de S/. 820 para aquellas víctimas menores de edad y, de S/. 547 para las víctimas mayores de edad. Mientras que el que tiene mayor costo por víctima es Moquegua, donde el costo anual alcanza el valor de S/. 1848 y S/. 1233, respectivamente.** De hecho, para ambos casos este costo anual por víctima es superior al promedio en los departamentos de Moquegua, Lima, Arequipa, Loreto, Madre de Dios, Prov. Const. del Callao, Ica, Tumbes, Tacna, Pasco, Cusco y La Libertad.

En el caso de que las víctimas hayan sufrido violencia sexual durante el tiempo de captación, el departamento que tiene un menor costo por víctima es Huancavelica, con un costo anual de S/. 2295 si las víctimas eran niños; S/. 2331 si las víctimas eran niñas que tuvieron un embarazo con aborto; S/. 3233 si las víctimas eran niñas que tuvieron un embarazo con nacimiento; S/. 2437 si las víctimas eran adultos; S/. 2473 si las víctimas eran adultas que tuvieron un embarazo que terminó en aborto y, de S/. 3233 si las víctimas eran adultas y tuvieron un embarazo que resultó con nacimiento. Mientras que **el que tiene mayor costo por víctima para todas las categorías es Moquegua, donde el costo fluctúa entre S/. 5171 y S/. 7285.** De hecho, para todos los tipos de víctimas mencionados anteriormente, este costo anual por víctima es superior al promedio en los departamentos de Moquegua, Lima, Arequipa, Loreto, Madre de Dios, Prov. Const. del Callao, Ica, Tumbes, Tacna, Pasco, Cusco y La Libertad.

TABLA 9. COSTOS ECONÓMICOS DE LA TRATA DE PERSONAS EN LA SALUD (2019)

	VPN ANUAL PARA UNA VÍCTIMA							
	VIOLENCIA FÍSICA		VIOLENCIA SEXUAL					
	NIÑOS	ADULTOS	NIÑOS	NIÑAS		ADULTOS	ADULTAS	
				EMBARAZO CON ABORTO	EMBARAZO CON NACIMIENTO		EMBARAZO CON ABORTO	EMBARAZO CON NACIMIENTO
Amazonas	1113	743	3116	3165	4390	3308	3358	4390
Áncash	884	590	2475	2515	3487	2628	2668	3487
Apurímac	1177	785	3295	3347	4642	3499	3551	4642
Arequipa	1575	1051	4409	4479	6212	4681	4752	6212
Ayacucho	1003	669	2806	2851	3953	2979	3024	3953
Cajamarca	1159	773	3243	3295	4569	3444	3495	4569
Prov. Const. del Callao	1486	991	4157	4223	5857	4414	4480	5857
Cusco	1292	862	3617	3674	5095	3840	3898	5095
Huancavelica	820	547	2295	2331	3233	2437	2473	3233
Huánuco	1041	695	2914	2960	4105	3094	3140	4105
Ica	1382	922	3868	3930	5450	4107	4169	5450
Junín	1198	799	3353	3406	4723	3560	3613	4723
La Libertad	1269	847	3552	3608	5004	3771	3828	5004
Lambayeque	1157	772	3237	3289	4561	3437	3489	4561
Lima	1783	1189	4990	5069	7030	5298	5378	7030
Loreto	1500	1001	4198	4265	5915	4458	4525	5915
Madre de Dios	1494	997	4181	4248	5891	4440	4506	5891
Moquegua	1848	1233	5171	5253	7285	5491	5573	7285
Pasco	1298	866	3633	3691	5118	3858	3915	5118
Piura	1151	768	3222	3274	4540	3422	3473	4540
Puno	885	591	2477	2517	3490	2631	2670	3490
San Martín	1142	762	3196	3247	4503	3394	3445	4503
Tacna	1299	866	3635	3693	5122	3860	3918	5122
Tumbes	1310	874	3665	3724	5164	3892	3950	5164
Ucayali	1167	778	3265	3317	4600	3467	3519	4600
Promedio	1257	839	3519	3575	4958	3736	3792	4958

Nota: El VPN anual del dinero que las víctimas de trata tienen que destinar en su tratamiento de salud es 0 en algunos departamentos ya que en el 2019 no se encontraron víctimas de trata.

VPN ANUAL PARA EL TOTAL DE VÍCTIMAS DE TRATA							
VIOLENCIA FÍSICA		VIOLENCIA SEXUAL					
NIÑOS	ADULTOS	NIÑOS	NIÑAS		ADULTOS	ADULTAS	
			EMBARAZO CON ABORTO	EMBARAZO CON NACIMIENTO		EMBARAZO CON ABORTO	EMBARAZO CON NACIMIENTO
3897	0	10 905	0	0	0	0	0
7518	5015	0	10 687	14 171	0	11 337	14 821
3827	2552	10 709	0	0	0	5771	7544
22 756	18 974	15 921	24 261	32 169	16 905	34 317	44 861
0	10 701	0	0	0	21 668	13 196	17 250
13 133	4380	0	18 670	24 755	6505	6602	8630
31 938	0	0	45 401	60 200	0	0	0
14 910	15 916	20 049	11 011	14 600	21 765	24 936	32 598
3690	2461	0	5246	6955	0	5565	7275
14 982	2855	11 979	15 212	20 170	0	6455	8438
7602	0	0	10 807	14 329	0	0	0
52 710	3196	0	74 928	99 351	0	7226	9446
39 343	0	0	55 927	74 157	0	0	0
9997	27 280	0	14 211	18 843	0	61 675	80 625
183 935	319 744	218 381	150 543	199 612	149 066	647 220	846 081
96 255	12 347	20 721	126 304	167 473	22 002	16 749	21 895
56 688	26 469	0	80 584	106 850	33 691	42 744	55 877
1617	3235	0	2298	3047	0	7315	9562
1947	0	1022	2249	2982	0	0	0
43 755	0	0	62 199	82 473	0	0	0
5289	65 266	0	7518	9969	0	147 552	192 887
23 005	2558	0	32 702	43 361	0	5782	7559
49 198	10 939	0	69 937	92 733	0	24 731	32 330
19 288	10 722	8997	22 849	30 296	0	24 239	31 687
30 334	0	9432	38 330	50 823	0	0	0
29 505	21 784	13 125	35 275	46 773	10 864	43 736	57 175

Fuente: Elaboración propia

3) EMPLEO E INGRESOS

En el caso del empleo y, por tanto, en el ingreso, las víctimas de trata enfrentan, por un lado, pérdidas de años de trabajo durante el tiempo en el que han sido captadas. Según la OIM (2017), en promedio los hombres son víctimas de trata durante 2,5 años, frente a un promedio de 2 años para las mujeres. También dan a conocer que aquellas víctimas que sufren explotación sexual son víctimas por 1,7 años; mientras que los que sufren explotación laboral son víctimas de trata por 2,4 años. Tomando en cuenta dicha información en promedio, los que han sufrido violencia sexual perdieron 2,06 años laborales y, los que han sufrido violencia física perdieron 2,3 años laborales y, por tanto, han perdido la totalidad de esos ingresos.

Por otro lado, se ha encontrado que, en promedio, las víctimas de violencia sexual no pueden realizar sus actividades laborales y, por tanto, pierden tiempo del trabajo. De hecho, en promedio dejan de trabajar 373 días tras el hecho (Cohen et al., 1994; Loya, 2015; Perkins et al., 1996), con una pérdida de ingreso diario de 69 USD. Ahora, tomando en cuenta el ingreso anual de EE.UU; este costo representa el 0,11% del ingreso anual. Asimismo, se ha encontrado que, durante ese mismo tiempo, los adultos no pueden cuidar a sus hijos y por tanto tienen que contratar a alguien que los ayude, cuyo costo promedio diario es de 19 USD. Este costo, por tanto, representa el 0,030% del ingreso anual. En el caso de las víctimas de violencia física, las personas también dejan de trabajar en promedio 8,26 días tras los hechos (Cohen et al., 1994; Perkins et al., 1996), con una pérdida de ingreso diaria de 93 USD. Al igual que en el caso anterior, también necesitan contratar a alguien para que los ayude en el hogar durante el mismo periodo, pero a un costo de 24 USD. Es decir, estos dos costos representan el 0,0033% y 0,0008% del ingreso anual. Para entender mejor la metodología sobre cómo se ha utilizado la presente información para aplicarla a la realidad peruana ver Anexo 15.

Adicionalmente, se ha encontrado que tanto la violencia física como sexual pueden generar que las víctimas desarrollen el trastorno de estrés postraumático (TEPT), que se ha vinculado sistemáticamente al mal desempeño laboral (Oram et al., 2015). De hecho, según Smith et al. (2005) un incremento del 10% de contraer TEPT incrementa la probabilidad de no trabajar en 0,59%. En esta misma línea, Chunling et al. (2009) dan a conocer que una mala salud mental puede aumentar la tasa de desempleo en 0,11%. Además, Oram et al. (2015) informan que, en promedio, las personas que fueron víctimas de trata presentan una mayor probabilidad de tener TEPT que sus contrapartes en 31%. A partir de esto se calcula que las tasas de desempleo incrementan en 1,08%. De este modo, con base en la información de la situación laboral de la Red de Observatorios Socioeconómicos, se pudo calcular la nueva tasa de desempleo como consecuencia del TEPT (Ver Anexo 16).

Ahora, los porcentajes obtenidos previamente se multiplican por el nivel de ingresos del respectivo departamento y, de esta manera, se obtienen los costos en el empleo e ingresos. Asimismo, se calculará el costo de la trata en el empleo según el tipo de violencia que ha sufrido la víctima. Para ello, se asumió que la mitad de mayores de 18 años sufrió de violencia sexual y la otra mitad violencia física. También se asumió que la tasa de desempleo conlleva que el porcentaje de personas que no trabajan correspondiente al departamento no reciba ingresos.

Con toda esta información se puede calcular el costo de la trata de personas en el empleo aproximado mediante el valor presente del nivel de ingresos que deja de percibir anualmente una víctima de trata que ha sufrido violencia física y sexual (ver columna 2 y 3 de la Tabla 10, respectivamente) y, el valor presente de ingresos anuales que dejarán de percibir todas las víctimas de trata mayores de edad registradas en el 2019⁵ (ver columna 4 y 5 de la Tabla 10).

Tal como se puede visualizar, en promedio, el valor presente del nivel de ingresos anuales que deja de percibir una víctima de trata como consecuencia de sufrir violencia física durante el tiempo de captación es de S/. 7733; mientras que los que sufrieron violencia sexual durante el tiempo de captación dejan de percibir S/. 6953 anualmente. Cabe resaltar que **este monto es mayor para aquellas víctimas que sufrieron violencia física que violencia sexual ya que el tiempo de duración de la trata es superior para aquellas víctimas de violencia física y, por tanto, también el nivel de ingresos que dejaron de percibir por esos años.**

En el caso de las víctimas que han sufrido violencia física durante el tiempo de captación, el departamento que tiene un menor costo por víctima es Huancavelica, con una pérdida de ingresos anual de S/. 5045. Mientras que el que tiene mayor costo por víctima es Moquegua, donde el nivel de ingresos que se deja de percibir alcanza el valor de S/. 11 206. De hecho, este costo anual por víctima es superior al promedio en los departamentos de Moquegua, Lima (S/. 10 599), Arequipa (S/. 9649), Loreto (S/. 9311), Madre de Dios (S/. 9311), Prov. Const. del Callao (S/. 8927), Ica (S/. 8 562), Cusco (S/. 8075), Tumbes (S/. 8001), Tacna (S/. 7975) y Pasco (S/. 7871). En el caso de las víctimas que han sufrido violencia sexual durante el tiempo de captación, el departamento que tiene un menor costo por víctima es Huancavelica, con una pérdida de ingresos anual de S/. 4536. Mientras que el que tiene mayor costo por víctima es Moquegua, donde el nivel de ingresos que se deja de percibir alcanza el valor de S/. 10 076. De hecho, al igual que en el caso anterior, este costo anual por víctima es superior al promedio en los departamentos de Moquegua, Lima (S/. 9530), Arequipa (S/. 8676), Loreto (S/. 8372), Madre de Dios (S/. 8372), Prov. Const. del Callao (S/. 8026), Ica (S/. 7698), Cusco (S/. 7260), Tumbes (S/. 7194), Tacna (S/. 7170) y Pasco (S/. 7077).

Ahora, al tomar en cuenta el total de víctimas que forman parte de la Población Económicamente Activa en el 2019, se puede visualizar que **el nivel de ingresos agregado que se deja de percibir en promedio es de S/. 197 117 anuales para aquellas víctimas que sufrieron violencia física, y de S/. 177 236 anuales para las que sufrieron violencia sexual.** En ambos casos, los departamentos que tienen el menor costo por víctima son Amazonas, Callao, Ica, La Libertad, Pasco, Piura y Ucayali, con una pérdida de ingresos anual de S/. 0 ya que no se registraron víctimas en el periodo en cuestión; seguidos de Huancavelica, cuya pérdida de ingresos anual por todas las víctimas fue de S/. 22 703 y S/. 20 413, respectivamente. Mientras que el departamento que tiene mayor costo por el total de víctimas es Lima, donde el nivel de ingresos que se deja de percibir alcanza el valor de S/. 2 849 420 y 2 562 027, para aquellas víctimas que sufrieron violencia física y sexual durante la trata, respectivamente. Además, en ambos casos, este costo anual por el total de víctimas es superior al promedio en Lima, Puno, Lambayeque y Madre de Dios.

⁵ Se asumió que: (i) los mayores de edad son parte de la Población Económicamente Activa y (ii) que la mitad los mayores de edad sufrieron violencia física y la otra mitad, violencia sexual.

TABLA 10. COSTOS ECONÓMICOS DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL EMPLEO E INGRESOS (2019)

	VPN ANUAL PARA UNA VÍCTIMA		VPN ANUAL TOTAL	
	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA SEXUAL	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA SEXUAL
Amazonas	6995	6290	0	0
Áncash	5471	4919	46 501	41 811
Apurímac	7300	6563	23 724	21 331
Arequipa	9649	8676	174 220	156 648
Ayacucho	6217	5590	99 471	89 439
Cajamarca	7181	6456	40 691	36 587
Prov. Const. del Callao	8927	8026	0	0
Cusco	8075	7260	149 083	134 046
Huancavelica	5045	4536	22 703	20 413
Huánuco	6451	5800	26 519	23 844
Ica	8562	7698	0	0
Junín	7461	6709	29 845	26 835
La Libertad	7651	6879	0	0
Lambayeque	7138	6418	252 386	226 930
Lima	10 599	9530	2 849 420	2 562 027
Loreto	9311	8372	114 891	103 303
Madre de Dios	9311	8372	247 296	222 354
Moquegua	11 206	10 076	29 415	26 448
Pasco	7871	7077	0	0
Piura	7098	6382	0	0
Puno	5418	4872	598 874	538 471
San Martín	7153	6431	24 013	21 591
Tacna	7975	7170	100 680	90 525
Tumbes	8001	7194	98 198	88 294
Ucayali	7258	6526	0	0
Promedio	7733	6953	197 117	177 236

Nota: El VPN anual de los ingresos que deja de percibir el total de las víctimas de trata como consecuencia de sufrir violencia física o sexual es 0 en algunos departamentos ya que en el 2019 no se encontraron víctimas de trata mayores de 18 años.

Fuente: Elaboración propia

4. RECAUDACIÓN FISCAL

Debido a la menor participación laboral e ingresos como consecuencia de la trata de personas se genera un impacto fiscal a partir de los impuestos no percibidos. El menor nivel de ingresos que perciben las víctimas durante su vida laboral incide en la capacidad de compra y generación de rentas imponibles de las víctimas. Ahora, en el Perú la recaudación se realiza a través de dos impuestos: el Impuesto a la Renta (IR) y el Impuesto General a las Ventas (IGV).

A) IMPUESTO A LA RENTA

En este caso el salario promedio de las víctimas está contemplado en dos tramos del Impuesto a la Renta (Gobierno del Perú, 2021a):

TRAMO 1: aquellas víctimas que tienen ingresos anuales promedios menores que S/. 21 000 (de 0 a 5 UIT⁶) pagan el 8%.

TRAMO 2: aquellas víctimas que tienen ingresos anuales promedios mayores que S/. 21 000 y menores que S/. 84 000 (de 5 a 20 UIT) pagan el 14%. Cabe resaltar que el porcentaje del impuesto del tramo 2 se aplica sobre el exceso del monto entre el tramo 2 y del 1.

De este modo, según el nivel de ingresos que deja de percibir cada víctima por el impacto en la educación, por los gastos en salud y el impacto en el empleo a nivel departamental, se calculó la tasa impositiva correspondiente y, con ello, se pudo hallar el nivel de IR departamental que el Estado deja de percibir por cada víctima de Trata (ver Anexo 17). Con ello se pudo cuantificar el costo de la trata para el Estado aproximado mediante el valor presente del nivel de IR no recaudados por una víctima de trata durante su vida laboral (ver columna 2 de la Tabla 11), anualmente (ver columna 3 de la Tabla 11) y, el valor presente de las recaudaciones por IR anuales que el Estado deja de percibir por todas las víctimas de trata mayores de edad registradas en el 2019⁷ (ver columna 4 de la Tabla 11).

Tal como se puede visualizar, en promedio, **el valor presente del nivel de IR que el Estado que deja de percibir por una víctima de trata anualmente es de S/. 2591, lo que equivale en promedio a S/. 116 606 durante toda la vida laboral de cada víctima.** El departamento que tiene un menor costo por víctima es Huancavelica, con una pérdida de recaudación anual de S/. 1513. Mientras que el que tiene mayor costo por víctima es Moquegua, donde el nivel de IR que el Estado deja de percibir alcanza el valor de S/. 4003. De hecho, este costo anual por víctima es superior al promedio en los departamentos de Moquegua, Lima (S/. 3815), Arequipa (S/. 3366), Loreto (S/. 3191), Madre de Dios (S/. 3170), Prov. Const. del Callao (S/. 3126), Ica (S/. 2880), Pasco (S/. 2700), Cusco (S/. 2699), Tumbes (S/. 2699), Tacna (S/. 2678), y La Libertad (S/. 2609).

⁶ Al 2019 el valor de cada UIT fue de 4200.

⁷ Se asumió que los mayores de edad son parte de la Población Económicamente Activa y, por tanto, son los que deberían pagar Impuesto a la Renta.

Ahora, al tomar en cuenta el total de víctimas que forman parte de la PEA en el 2019, se puede visualizar que el nivel de IR agregado que el Estado deja de percibir en promedio es de S/. 136 175 anuales. En este caso, los departamentos que representan un menor costo por víctima para el Estado son Amazonas, Callao, Ica, La Libertad, Pasco, Piura y Ucayali, con una pérdida de recaudación por IR anual de S/. 0 ya que no se registraron víctimas en el periodo en cuestión; seguidos de Huancavelica, cuya pérdida de IR anual por todas las víctimas fue de S/. 13 621. Mientras que el departamento que tiene mayor costo por el total de víctimas es Lima, donde el nivel de IR que el Estado deja de percibir alcanza el valor de S/. 2 051 187. Además, este costo anual por el total de víctimas es superior al promedio en Lima, Puno (S/. 364 954), Madre de Dios (S/. 168 390) y Lambayeque (S/. 163 611).

TABLA 11. COSTOS ECONÓMICOS DE LA TRATA DE PERSONAS EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA (2019)

DEPARTAMENTO	VPN EN 45 AÑOS PARA UNA VÍCTIMA	VPN ANUAL PARA UNA VÍCTIMA	VPN ANUAL DEL TOTAL DE VÍCTIMAS DE TRATA
Amazonas	104 306	2318	0
Áncash	75 233	1672	28 421
Apurímac	110 484	2455	15 959
Arequipa	151 475	3366	121 554
Ayacucho	90 789	2018	64 561
Cajamarca	106 017	2356	26 701
Prov. Const. del Callao	140 679	3126	0
Cusco	121 473	2699	99 676
Huancavelica	68 105	1513	13 621
Huánuco	93 153	2070	17 021
Ica	129 619	2880	0
Junín	110 358	2452	19 619
La Libertad	117 418	2609	0
Lambayeque	104 116	2314	163 611
Lima	171 670	3815	2 051 187
Loreto	143 582	3191	78 739
Madre de Dios	142 656	3170	168 390
Moquegua	180 142	4003	21 017
Pasco	121 504	2700	0
Piura	105 440	2343	0
Puno	74 295	1651	364 954
San Martín	103 898	2309	15 502
Tacna	120 500	2678	67 614
Tumbes	121 441	2699	66 241

Sigue

Sigue

DEPARTAMENTO	VPN EN 45 AÑOS PARA UNA VÍCTIMA	VPN ANUAL PARA UNA VÍCTIMA	VPN ANUAL DEL TOTAL DE VÍCTIMAS DE TRATA
Ucayali	106 802	2373	0
Promedio	116 606	2591	136 175

Nota: El VPN anual del IR que el Estado deja de percibir por el total de las víctimas de trata es 0 en algunos departamentos ya que en el 2019 no se encontraron víctimas de trata mayores de 18 años.

Fuente: Elaboración propia

B) IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

El IGV grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, y está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de venta de los productos que adquieren los consumidores. La tasa es de 16%, a la cual se le incluye el 2% por Impuesto de Promoción Municipal, dando un total de 18% que se aplica sobre el monto pactado (Gobierno del Perú, 2021b).

Debido a que no se pudo estimar el porcentaje de los ingresos que son destinados a consumos gravables, a partir de la información provista a nivel departamental de la SUNAT, sobre los ingresos tributarios recaudados, se pudo calcular el ratio entre el IGV y el IR departamental del 2019. De este modo, se dividió el IR hallado previamente entre ese ratio y se obtuvo un aproximado del IGV departamental que el Estado deja de percibir por cada víctima de trata (ver Anexo 18). A partir de dicha información se pudo calcular otro costo aproximado de la trata para el Estado mediante el valor presente del nivel de IGV no recaudados por una víctima de trata durante su vida laboral (ver columna 2 de la Tabla 12), anualmente (ver columna 3 de la Tabla 12) y, el valor presente de las recaudaciones por IGV anuales que el Estado deja de percibir por todas las víctimas de trata mayores de edad registradas en el 2019⁴ (ver columna 4 de la Tabla 12).

Tal como se puede observar, en promedio, **el valor presente del nivel de IGV que el Estado deja de percibir por una víctima de trata anualmente es de S/. 2013, lo que equivale en promedio a S/. 90 567 durante toda la vida laboral de cada víctima.** El departamento que tiene un menor costo por víctima es Loreto, con una pérdida de recaudación anual de S/. 502, mientras que el que tiene mayor costo por víctima es Pasco, donde el nivel de IGV que el Estado deja de percibir alcanza el valor de S/. 4645. De hecho, este costo anual por víctima es superior al promedio en los departamentos de Pasco, Moquegua (S/. 4600), Prov. Const. del Callao (S/. 3382), Lima (S/. 3260), Arequipa (S/. 3248), Lambayeque (S/. 3108), La Libertad (S/. 2794), Ica (S/. 2553), Tumbes (S/. 2521) y Piura (S/. 2308).

Ahora, **al tomar en cuenta el total de víctimas que forman parte de la PEA en el 2019, se puede visualizar que el nivel de IGV agregado que el Estado deja de percibir en promedio es de S/. 107 953 anuales.** En este caso, los departamentos que representan un menor costo por víctima para el Estado son Amazonas, Callao, Ica, La Libertad, Pasco, Piura y Ucayali, con una pérdida de recaudación por IGV anual de S/. 0 ya que no se registraron víctimas en el periodo en cuestión según los datos oficiales; seguidos de Huánuco, cuya pérdida de IGV anual por todas las víctimas fue de S/. 5830. Mientras que el departamento que tiene mayor costo por el total de víctimas es Lima, donde el nivel de IGV que el Estado deja de percibir alcanza el valor de S/. 1 753 508. Además, este costo anual por el total de víctimas es superior al promedio en Lima, Puno (S/. 227 813), Lambayeque (S/. 219 768) y Arequipa (S/. 117 282).

TABLA 12. COSTOS ECONÓMICOS DE LA TRATA DE PERSONAS EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (2019)

DEPARTAMENTOS	VPN EN 45 AÑOS PARA UNA VÍCTIMA	VPN ANUAL PARA UNA VÍCTIMA	VPN ANUAL DEL TOTAL DE VÍCTIMAS DE TRATA
Amazonas	24 175	537	0
Áncash	79 113	1758	29 887
Apurímac	84 895	1887	12 263
Arequipa	146 152	3248	117 282
Ayacucho	70 210	1560	49 927
Cajamarca	77 562	1724	19 534
Prov. Const. del Callao	152 171	3382	0
Cusco	61 176	1359	50 199
Huancavelica	40 343	897	8069
Huánuco	31 910	709	5830
Ica	114 904	2553	0
Junín	76 640	1703	13 625
La Libertad	125 728	2794	0
Lambayeque	139 852	3108	219 768
Lima	146 721	3260	1 753 089
Loreto	22 568	502	12 376
Madre de Dios	31 214	694	36 845
Moquegua	206 983	4600	24 148
Pasco	209 039	4645	0
Piura	103 867	2308	0
Puno	46 376	1031	227 813
San Martín	47 187	1049	7041
Tacna	87 801	1951	49 266
Tumbes	113 432	2521	61 872
Ucayali	24 157	537	0
Promedio	90 567	2013	107 953

Nota: El VPN anual del IGV que el Estado deja de percibir por el total de las víctimas de trata es 0 en algunos departamentos ya que en el 2019 no se encontraron víctimas de trata mayores de 18 años.

Fuente: Elaboración propia

5. PRESUPUESTO PÚBLICO PARA EL ABORDAJE DE LA TRATA DE PERSONAS

Con base en la información provista por el SIAF, se pudo cuantificar el costo de la trata de personas para el Estado, especialmente en los ejes de prevención y reinserción de las víctimas, aproximado mediante el valor presente del presupuesto nacional y regional destinado a las víctimas de trata durante la vida laboral de las mismas (ver columna 2 de la Tabla 13), anualmente (ver columna 3 de la Tabla 13) y, el valor presente del presupuesto que el Estado destina para todas las víctimas de trata registradas en el 2019 (ver columna 4 de la Tabla 13).

Tal como se puede visualizar, en promedio, el **valor presente del nivel de presupuesto que destina el Estado por una víctima de trata anualmente es de S/. 107, lo que equivale en promedio a S/. 4816 durante toda la vida laboral de las víctimas**. Los departamentos que tienen un menor costo por víctima son Amazonas, Áncash, Apurímac, Cajamarca, Callao, Cusco, Huánuco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Puno, San Martín, Tumbes y Ucayali, con un costo anual de S/. 0 ya que no registran ningún presupuesto en el SIAF; seguidos de Junín, cuyo presupuesto anual destinado a cada víctima de trata es de S/. 26. Mientras que el que tiene mayor costo por víctima es Lima, donde el nivel de presupuesto que se destina por víctima alcanza el valor de S/. 1318. De hecho, este costo anual por víctima es superior al promedio en los departamentos de Lima, Moquegua (S/. 574), Pasco (S/. 248), Arequipa (S/. 202) y Piura (S/. 116).

Ahora, **al tomar en cuenta el total de víctimas en el 2019, se puede observar que el nivel de presupuesto agregado que se destina en promedio es de S/. 40 780 anuales**. En este caso, el departamento que tiene un menor costo por víctima es Pasco, con un presupuesto anual destinado a la trata de personas de S/. 744. Mientras que el departamento que tiene mayor costo por el total de víctimas es Lima, donde el nivel de presupuesto que se destina a la trata de personas alcanza el valor de S/. 980 411. Además, este costo anual por el total de víctimas solo es superior al promedio en Lima.

TABLA 13. COSTOS ECONÓMICOS DE LA TRATA DE PERSONAS QUE ASUME EL ESTADO (2019)

DEPARTAMENTOS	VPN EN 45 AÑOS PARA UNA VÍCTIMA	VPN ANUAL PARA UNA VÍCTIMA	VPN ANUAL DEL TOTAL DE VÍCTIMAS DE TRATA
Amazonas	0	0	0
Áncash	0	0	0
Apurímac	0	0	0
Arequipa	9110	202	13 158
Ayacucho	3117	69	2217
Cajamarca	0	0	0
Prov. Const. del Callao	0	0	0
Cusco	0	0	0
Huancavelica	2572	57	1029
Huánuco	0	0	0
Ica	0	0	0
Junín	1163	26	2481
La Libertad	0	0	0
Lambayeque	0	0	0
Lima	59 299	1318	980 411
Loreto	0	0	0
Madre de Dios	0	0	0
Moquegua	25 824	574	4017
Pasco	11 155	248	744
Piura	5209	116	8797
Puno	0	0	0
San Martín	0	0	0
Tacna	2964	66	6653
Tumbes	0	0	0
Ucayali	0	0	0
Promedio	4816	107	40 780

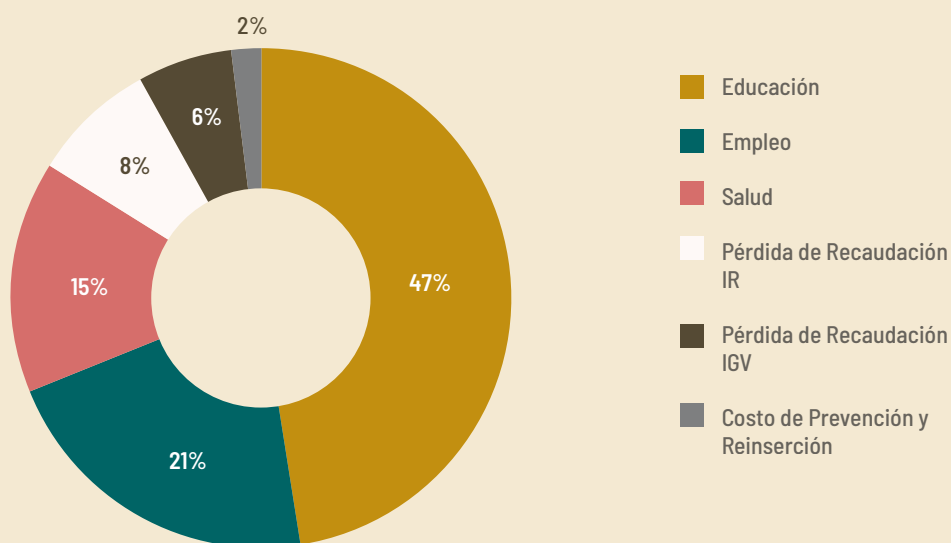
Nota: En algunos departamentos el costo de la trata de personas es 0 ya que para el 2019, no se visualiza en el SIAF que esos gobiernos locales, regionales ni el gobierno nacional hayan destinado presupuesto para el Plan Nacional Contra la Trata de Personas en dichos departamentos. Esto se puede corroborar con la información de la columna 3 de la Tabla 4, donde se observa el monto agregado del devengado del MININTER y del MIMP a nivel departamental y, del Gobierno Regional de Piura (el único Gobierno Regional que designó su presupuesto en dicho Plan).

Fuente: (MEF, 2018, 2019, 2020)

Elaboración propia

Finalmente, en el Anexo 19 se pueden visualizar todos los costos consolidados por cada víctima de trata a nivel departamental y, en el Anexo 20 el costo del total de víctimas de trata en el 2019. De este mismo modo, en el Anexo 20 se visualizan los cinco tipos de costos que la trata de personas genera: los costos de la educación (ver columna 2), salud (ver columna 3) y empleo (ver columna 4) para las víctimas de trata, y la pérdida de recaudación (ver columnas 5 y 6) y el presupuesto destinado para combatir esta problemática (ver columna 7), que vendrían ser los costos en los que el Estado incurre. De todos estos costos, el que mayor importancia relativa tiene en promedio es el costo en la educación, pues abarca el 47% del costo total a nivel nacional (Ver Figura 2). Este es seguido por los costos que genera la trata de personas en el empleo (21%) y en la salud (15%). Asimismo, es importante notar que los costos en los que el Estado incurre son mínimos, pues entre los tres costos que se analizaron en agregado abarcan el 16% del costo total de la trata de personas en el Perú.

FIGURA 2. IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS COSTOS QUE GENERA LA TRATA DE PERSONAS (2019)



Fuente: Elaboración propia

En promedio, el costo total de la trata de personas en el Perú para el 2019 es de S/. 1 553 966. En el Anexo 21 se puede apreciar que el departamento que tiene el menor costo por el total de víctimas es Pasco, cuyo monto es de S/. 65 143; mientras que el departamento que tiene el mayor costo total es Lima; cuyo costo asciende a S/. 18 032 726. De hecho, este costo es superior al promedio nacional en los departamentos de Lima, Loreto (S/. 3 513 397), Madre de Dios (S/. 2 666 085), Puno (S/. 2 300 345), Tacna (S/. 1 964 794) y Junín (S/. 1 821 851).

Ahora, con la información sobre el PBI departamental del 2019 provista por el INEI (ver columna 9 del Anexo 21) se pudo calcular el costo total de la trata de personas a nivel departamental como porcentaje del PBI (ver columna 10 del Anexo 21). Esto es relevante ya que permite conocer

la magnitud del problema, pues esta pérdida de ingresos y de recaudación, y el presupuesto ineficientemente asignado repercuten en la economía. **A nivel nacional, el costo total de la trata representa el 0,0057% del PBI.** Entre todos los departamentos, Ica es el que tiene un menor costo de la trata de personas como porcentaje del PBI, con una cifra de 0,00082%. Por otro lado, el departamento cuyo costo representa un gran costo para su economía es Madre de Dios, con una tasa de 0,0758%. Es más, **los departamentos cuyos costos de trata representan una pérdida económica superior al valor nacional son Madre de Dios, Loreto (0,0279%), Tumbes (0,0221%), Tacna (0,0189%), Ucayali (0,0134%), Puno (0,0133%), San Martín (0,0088%) y Junín (0,0083%).**

AJUSTE DE LOS RESULTADOS

La esclavitud moderna no es fácil de cuantificar a través de encuestas de victimización, ya que muchas víctimas no se presentan ante las autoridades debido a que: (i) pueden seguir en situación de trata o estar controladas de otra manera, (ii) les da temor y vergüenza, (iii) los profesionales que los examinan no las consideran como víctimas y (iv) algunas víctimas no se ven a sí mismas como víctimas de trata. Por tanto, hay una subestimación de las cifras de las víctimas de trata. Por ejemplo, Cruyff et al. (2017) estimaron que, en Países Bajos, aproximadamente 10% de todas las víctimas son detectadas; es decir, a lo largo de un año, hay un 90% más de víctimas de las que se registran en el territorio. Esta relación entre las cifras totales y las detectadas es similar a la encontrada en la investigación de otros tipos de delitos, como la violencia doméstica. Silverman (2014) encontró que, para el caso del Reino Unido, la institución encargada de contabilizar las víctimas solo consideró aproximadamente entre el 20% y el 30% de todas las víctimas potenciales en 2013. En esta línea, Gibbs et al. (2019) encontraron que, según sus modelos estadísticos, la victimización real puede ser entre 3 y 15 veces mayor que la identificada por la agencia de bienestar infantil de Florida.

De este modo, se puede afirmar que **los costos que se han observado representan entre el 10% y el 30% de la realidad.** Por ello, las cifras se han ajustado de tal manera que se puedan aproximar a las cifras reales (ver la Tabla 14). Tal como se puede observar, **el costo de la trata como porcentaje del PBI nacional ha pasado de ser 0,00573% a oscilar entre 0,0097% y 0,0109%**; de esto se concluye que es importante sensibilizar a las personas sobre la problemática y mejorar la fiscalización pues, solo de esta manera se podrán obtener las cifras reales las víctimas y, con ello, los costos económicos de la trata de personas.

TABLA 14. RANGO DE COSTOS ECONÓMICOS TOTALES DE LA TRATA DE PERSONAS (2019)

	COSTO TOTAL BASE 2019	OBSERVADO ES EL 30% DE LA REALIDAD	PORCENTAJE DEL PBI	OBSERVADO ES EL 10% DE LA REALIDAD	PORCENTAJE DEL PBI
Amazonas	133 282	226 580	0,0043%	253 236	0,0048%
Áncash	417 294	709 399	0,0027%	792 858	0,0030%
Apurímac	218 362	371 215	0,0035%	414 888	0,0039%
Arequipa	1 438 819	2 445 992	0,0056%	2 733 756	0,0062%
Ayacucho	368 429	626 330	0,0063%	700 016	0,0071%
Cajamarca	576 671	980 340	0,0053%	1 095 674	0,0059%
Prov. Const. del Callao	1 040 309	1 768 525	0,0045%	1 976 587	0,0050%
Cusco	1 014 659	1 724 920	0,0063%	1 927 852	0,0070%
Huancavelica	198 690	337 773	0,0055%	377 511	0,0062%
Huánuco	576 310	979 726	0,0097%	1 094 988	0,0109%
Ica	243 129	413 320	0,0014%	461 946	0,0016%
Junín	1 821 851	3 097 147	0,0142%	3 461 517	0,0158%
La Libertad	1 286 140	2 186 439	0,0060%	2 443 667	0,0068%
Lambayeque	1 345 923	2 288 068	0,0121%	2 557 253	0,0136%
Lima	18 032 726	30 655 634	0,0090%	34 262 179	0,0100%
Loreto	3 513 397	5 972 776	0,0474%	6 675 455	0,0530%
Madre de Dios	2 666 085	4 532 344	0,1289%	5 065 561	0,1440%
Moquegua	176 786	300 536	0,0033%	335 893	0,0036%
Pasco	65 143	110 743	0,0016%	123 771	0,0017%
Piura	1 444 433	2 455 535	0,0070%	2 744 422	0,0078%
Puno	2 300 345	3 910 587	0,0226%	4 370 656	0,0252%
San Martín	821 346	1 396 288	0,0149%	1 560 558	0,0167%
Tacna	1 964 794	3 340 150	0,0321%	3 733 109	0,0358%
Tumbes	999 184	1 698 613	0,0376%	1 898 449	0,0421%
Ucayali	980 036	1 666 061	0,0228%	1 862 068	0,0255%
Nacional	43 644 143	74 195 042	0,0097%	82 923 871	0,0109%

Fuente: Elaboración propia

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

A continuación se presenta un análisis de los resultados en función de los distintos tipos de costos identificados. Asimismo, se han contrastado los hallazgos con los datos encontrados en investigaciones previas de Promsex acerca de los costos asumidos por las víctimas de trata en aspectos como la salud.

COSTOS A NIVEL INDIVIDUAL

Con costos a nivel individual nos referimos a los relacionados con educación, salud y empleo.

COSTOS EN EDUCACIÓN

Como los resultados han evidenciado, la afectación económica que una persona en el Perú tendría debido a una educación precaria como consecuencia de ser víctima de trata es muy significativa, destacando la situación de 12 regiones donde los costos anuales por víctimas son superiores al promedio. Entre estas regiones se encuentran Madre de Dios y La Libertad, donde la situación de la trata de personas vinculadas a actividades ilícitas como la minería ilegal es bastante crítica. Asimismo, destaca que en el primer lugar de lista se encuentre Moquegua, lo cual obedecería a los altos estándares de vida en esta región (CENTRUM PUCP, 2019). En ese sentido, una persona que deja de estudiar como consecuencia de ser víctima de trata, se verá en una desventaja significativa respecto de las personas con una educación completa.

COSTOS EN SALUD

Al analizar los hallazgos respecto de los costos en salud que deben asumir las víctimas de trata debemos tomar en cuenta la importancia de las brechas de género en el acceso a los servicios de salud en el Perú, sobre todo en el caso de las mujeres víctimas de trata en espacios rurales. Por ejemplo, como han resaltado Arriarán y Chávez (2017), las mujeres que son víctimas de trata para explotación sexual en Madre de Dios experimentan una histórica desprotección financiera que les impide acceder a servicios formales de salud, situación que las deja con la única alternativa de usar servicios de salud privados e informales. A ello se le debe sumar la perspectiva negativa de las mujeres víctimas de trata respecto de las autoridades y las instituciones estatales, debido a los recurrentes casos de revictimización, agresiones sexuales y hasta persecución legal (Astete y Guerrero, 2021).

Tomando en cuenta los hallazgos de esta investigación, en el Perú **una víctima de trata menor de edad debe destinar, en promedio, más de 1200 soles anuales para atender afectaciones (físicas y mentales) sufridas como consecuencia de la violencia física durante su cautiverio.** En el caso de que la víctima haya sufrido violencia sexual durante el tiempo de captación, los montos económicos destinados a la atención médica son significativamente mayores que en el caso de violencia física. La importancia de la variable género es bastante clara en este hallazgo, toda vez que, por lo general, las mujeres víctimas de trata son al mismo tiempo víctimas de explotación sexual, sufriendo frecuentemente agresiones sexuales por parte de sus captores y los consumidores de sexo (Puescas *et al.*, 2021). En ese sentido, con la posibilidad de quedar embarazadas como producto del abuso sexual durante el cautiverio, **el gasto promedio anual por atención médica para una mujer se eleva de 1200 a 4958 soles tanto en el caso de adultas como menores de edad.** Al respecto, debemos tomar en cuenta que este cálculo es el resultado de considerar únicamente un embarazo. Es decir, el monto se puede duplicar o triplicar tomando en cuenta que las mujeres que son víctimas de explotación sexual experimentan múltiples embarazos en un corto tiempo, tal como documentan Arriarán y Chávez (2017).

No obstante, no todos los embarazos de mujeres que son víctimas de trata resultan en nacimientos. Tal como se ha evidenciado en estudios como el de Arriarán y Chávez (2017) el aborto es una práctica recurrente en contextos de explotación sexual. Tomando en cuenta los resultados de la investigación, el costo promedio de la atención médica para el caso de un embarazo con aborto es de 3792 soles en el caso de mujeres adultas, mientras que, en el caso de menores de edad, el monto es de 3575 soles. No obstante, este cálculo se realiza considerando un embarazo con aborto utilizando un periodo de tiempo anual. En ese sentido, vale la pena hacer un ejercicio de contraste entre los resultados y los hallazgos de un espacio territorial particular: Madre de Dios.

Según lo expuesto por Arriarán y Chávez (2017) en el contexto de minería ilegal y de explotación social que se experimenta en Madre de Dios, las mujeres víctimas de trata pueden llegar a tener hasta cuatro abortos durante el tiempo que son explotadas. Si tomamos en cuenta los costos identificados para los embarazos con aborto en Madre de Dios y consideramos que una mujer víctima de trata realice dos abortos, tendríamos que cada mujer tendría una afectación económica de más de 9000 soles en el caso de adultas y casi 8500 soles en el caso de menores de edad.

Finalmente, debemos considerar que los costos para atención de embarazos y abortos suelen acumularse, ya que una misma mujer puede tener más de un embarazo con nacimiento así como más de un aborto. Asimismo, se debe considerar que a las afectaciones a la salud producto del cautiverio se les debe sumar potenciales afectaciones a la salud física y mental producto de malas praxis, ya que, como se ha advertido anteriormente, un procedimiento como el aborto se realiza en clínicas particulares no licenciadas y farmacias informales.

COSTOS EN EMPLEO

En cuanto a la afectación a la empleabilidad e ingresos generados, **se estima que cada víctima de trata que ha sufrido violencia física dejaría de percibir, en promedio, cerca de 8 mil soles anualmente durante el tiempo que dure su cautiverio.** Tomando en cuenta el ingreso promedio mensual de un trabajador a nivel nacional para el 2019 (S/. 1472,51), se trata de una afectación

económica muy significativa. Asimismo, esta situación es mucho más grave si tomamos en cuenta el ingreso promedio mensual en el ámbito rural (S/. 760,7), de donde provienen un gran número de víctimas de trata (Astete y Guerrero, 2021).

En suma, los costos económicos que la trata de personas en el Perú genera a nivel individual en las víctimas son tan significativos que representan, en la mayoría de casos, la imposibilidad de desarrollar proyectos de vida mediante los cuales los individuos logren satisfacer sus necesidades básicas. Esta imposibilidad es la causa principal del círculo vicioso en el que muchas víctimas de trata caen, normalizando y justificando su situación debido a que no encuentran otros mecanismos para generar ingresos económicos que les permitan pagar deudas, las mismas que han sido generadas durante su cautiverio. Dicho esto, resulta evidente que lograr la autonomía económica, como parte del proceso de reintegración de las víctimas de trata, resulta elemental.

COSTOS A NIVEL ESTATAL

Respecto de los costos que el delito de trata de personas genera al Estado, destaca la situación de la recaudación fiscal. En ese sentido, **cada víctima de trata, en promedio, representa una pérdida de recaudación para el Estado peruano por Impuesto a la Renta que asciende a casi 117 mil soles durante toda su vida.** Tomando en cuenta el número total de víctimas de trata identificadas, **anualmente el Estado peruano deja de percibir casi 3,4 millones de soles de recaudación fiscal por IR a nivel nacional.**

La investigación también evaluó la afectación al Estado peruano respecto del Impuesto General a las Ventas. Según los resultados, **cada víctima de trata representa una pérdida para el Estado peruano de más de 90 mil soles durante toda su vida,** debido a la imposibilidad de convertirse en un consumidor de bienes y servicios en el sector formal. En ese sentido, el Estado peruano estaría dejando de percibir cerca de 2,7 millones de soles al año por el total de víctimas de trata identificadas.

Si tomamos en cuenta las cantidades de dinero que el Estado peruano deja de percibir por Impuesto a la Renta e IGV de manera anual, estaríamos hablando de más de 6 millones 103 mil soles. Más aún, debemos considerar que esta cifra resulta de la consideración del número de víctimas de trata identificadas en los registros oficiales solamente. Es decir, se trata de una estimación que oscila entre los niveles mínimos posibles.

Otro tipo de costos a nivel estatal son los que se generan por las acciones de prevención del delito y resarcimiento de las víctimas. Tomando en cuenta los presupuestos oficiales, así como el registro oficial de víctimas de trata, los costos de prevención y reinserción anualmente ascienden a más de un millón de soles. Asimismo, **los costos de la trata para el Estado peruano anualmente ascenderían al 0,00573% del PBI.**

Finalmente, debemos resaltar que, si bien inicialmente hemos considerado un conjunto de costos de la trata a nivel individual (educación, salud y empleo), estos, en la realidad, resultan imposibles

de ser asumidos por las víctimas. Por ello, el Estado peruano se ve obligado a asumirlos mediante intervenciones sociales y otras acciones, que no siempre son presupuestadas, lo que genera una brecha entre la atención estatal y las necesidades de las víctimas y sobrevivientes de trata.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

El presente trabajo ha tenido como finalidad estimar el costo de la trata de personas en el Perú. Para ello se han identificado dos tipos de costos: (i) los ingresos que dejan de percibir las víctimas de trata por los menores años de educación y trabajo así como los costos que tienen que asumir para restaurar tanto su salud física como mental y (ii) los costos para el Estado, enfocados principalmente en la pérdida de recaudación debido a los menores ingresos de las víctimas y la asignación del presupuesto público para abordar toda esta problemática, especialmente con el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021.

A pesar de ser una problemática a nivel internacional, los esfuerzos para poder cuantificar los costos económicos de la trata de personas han sido limitados. Diversos estudios se han centrado en estimar algunos componentes de los costos; por ejemplo, se han centrado específicamente en el impacto que tiene en el empleo o en la salud. Es más, a la fecha, solo hay un estudio elaborado por la Comisión Europea que ha logrado estimar todos los costos vinculados a este delito. Sin embargo, tal como mencionan en su documento, tienen una limitación debido al subregistro de las víctimas de trata. En este sentido, este trabajo contribuye a la literatura al estimar los diversos componentes del costo de la trata de personas en el Perú a nivel departamental⁸, así como realizar un ajuste de los datos por este subregistro de víctimas.

Como se ha evidenciado en la investigación, a nivel de los Gobiernos Regionales, solo el departamento de Piura ha destinado presupuesto al plan de lucha contra la trata, mientras que a nivel del Gobierno Nacional, solo el MININTER y el MIMP destinan el presupuesto a quince departamentos. Es más, se ha identificado que entre los departamentos con mayores víctimas de trata de personas entre el 2018-2020, existen algunos que en uno o más años no han designado presupuesto para abordar esta problemática, tales como Madre de Dios, Puno y Loreto.

⁸ Se debe resaltar que previamente no se ha realizado un trabajo que busque medir los costos de la trata a nivel nacional o departamental, como es el caso del presente documento.

Los resultados del estudio evidencian que una persona que es víctima de trata en el Perú tendrá una afectación económica de tal magnitud que la reconstrucción de su proyecto de vida será prácticamente imposible. Esto se debe a la interrupción del proyecto educativo sumado a la afectación en la salud física y mental. Esta situación es más crítica en el caso de mujeres, las mismas que sufren afectaciones diferenciadas al ser víctimas de violencia sexual con consecuentes embarazos y abortos. Y en el caso de que el embarazo conlleve un nacimiento, se proyecta un escenario de perpetuación del círculo de pobreza. De esa manera, es evidente que la variable de género es fundamental para interpretar las afectaciones económicas que la trata de personas genera en las víctimas.

RECOMENDACIONES

La primera recomendación se desprende de la problemática en el acceso. Es imperativo que se aumenten los esfuerzos para mejorar el sistema de registro de las víctimas de trata a nivel nacional. Si bien hay distintas maneras de realizar la denuncia, no hay una plataforma intersectorial en la que se puedan visualizar algunos datos demográficos de todas las víctimas registradas, como la edad, el nivel educativo, el sexo y el tiempo en el que han estado captivas.

En línea con lo anterior, se requieren intensificar y fortalecer las acciones de prevención y sensibilización, con la finalidad de que toda la población pueda identificar cuándo una persona está siendo víctima de trata, y así puedan realizar la respectiva denuncia. Solo mediante este mecanismo se podrá hallar el número real de víctimas de trata y así calcular el costo que esta problemática está generando realmente en la sociedad.

En cuanto a la investigación en torno a los costos de la trata de personas en el Perú, es necesario que los resultados del presente estudio sean complementados con estimaciones centradas en aspectos como la salud mental o la salud sexual y reproductiva. Asimismo, es necesario que los resultados del estudio puedan ser contrastados con estudios de casos que, desde un enfoque territorial, puedan robustecer el análisis, a fin de conocer, por ejemplo, las diferencias entre los contextos urbano y rural. También resulta necesario abordar los costos de la trata tomando en cuenta un segmento de la población nacional que, en los últimos años, se han vuelto víctimas preferidas por parte de las redes de trata: las mujeres migrantes.

REFERENCIAS

Alianza ProBono Perú. (n.d.). ¿Cuál es la ruta a seguir en los casos de Trata de Personas que afectan a migrantes venezolanos? *Alianza ProBono Perú*, 1-12. <http://www.alianzaprobono.pe/wp-content/uploads/GUÍA-SOBRE-TDP.pdf>

Astete, P. y Guerrero, R. (2021) Informe sobre la situación y contexto del delito de trata de personas y explotación sexual en las regiones de Madre de Dios y Piura. Lima: Promsex

Cary, M., Oram, S., Howard, L. M., Trevillion, K., & Byford, S. (2016). Human trafficking and severe mental illness: an economic analysis of survivors' use of psychiatric services. *BMC Health Services Research*, 16(1), 284. <https://doi.org/10.1186/s12913-016-1541-0>

CENTRUM PUCP (2019) Índice del Progreso Social Regional del Perú 2019. Lima: Centrum Pucp.

Cho, S.-Y. (2012). Modelling for Determinants of Human Trafficking. *Social Inclusion*, 3(Perspectives on Human Trafficking and Modern Forms of Slavery), 2-21. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2117838>

Chrisler, J. C., & Ferguson, S. (2006). Violence against Women as a Public Health Issue. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1087(1), 235-249. <https://doi.org/10.1196/annals.1385.009>

CHS, & MIMP. (2016). Guía para la Atención a Víctimas de Trata de Personas en Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes. *Capital Humano y Social Alternativo y Ministerio de La Mujer y Poblaciones Vulnerables*, 6-116. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/Guia-para-la-Atencion-a-victimas-de-trata-de-personas-en-CAR-NNA.pdf>

Chunling, L., Frank, R., Liu, Y., & Shen, J. (2009). The Impact of Mental Health on Labour Market Outcomes in China. *The Journal of Mental Health Policy and Economics*, 12, 157-166.

Cohen, M., Miller, T., & Rossman, S. (1994). The Costs and Consequences of Violent Behavior in the United States. In *Understanding and Preventing Violence: Consequences and Control* (pp. 67-163). <https://www.nap.edu/read/4422/chapter/3>

Congreso de la República. (2015). Informe Temático 06/2015-2016: La Trata de Personas: Definición Conceptual, Marco Jurídico Internacional y Legislación Nacional. Área de Servicios de Investigación, 1-26. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/F1745912885FD5A4052581CC00797F52/\\$FILE/Informe_trata_de_personas.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/F1745912885FD5A4052581CC00797F52/$FILE/Informe_trata_de_personas.pdf)

Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud. (1956). 1-6. <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/24b1f100495428bc867df7cc4f0b1cf5/Convencion+suplementaria+contra+la+esclavitud+1956.pdf?MOD=AJPERES>

Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena. (1951). 1-7. <http://www.red.org.pe/ilint002.pdf>

Cruyff, M., van Dijk, J., & van der Heijden, P. (2017). The Challenge of Counting Victims of Human Trafficking. *Chance: Using Data to Advance Science, Education and Society*. <https://chance.amstat.org/2017/09/counting-victims/>

Datos Mundial. (2021). *Ingresos Promedio a Nivel Mundial*. <https://www.datosmundial.com/ingreso-promedio.php>

Defensoría del Pueblo, & CHS. (2020, March). Abordaje Judicial de la Trata de Personas. *Defensoría Del Pueblo y Capital Humano y Social Alternativo*, 1-106. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/06/INFORME-TRATA-DE-PERSONAS.pdf>

European Commission. (2020). Study on the Economic, Social and Human Costs of Trafficking in Human Beings within the EU. *Publications Office of the European Union*, 1-218. https://ec.europa.eu/anti-trafficking/system/files/2020-10/study_on_the_economic_social_and_human_costs_of_trafficking_in_human_beings_within_the_eu.pdf

Gibbs, D., Kluckman, M., Tueller, S., & Latzman, N. (2019). Assessing the Under-Reporting of Minor Victim Sex Trafficking. *National Criminal Justice Reference Service*, 1-28. <https://www.ojp.gov/pdffiles1/nij/grants/253456.pdf>

Gobierno del Perú. (2021a). Calcular el impuesto a la renta de cuarta categoría. *Tributación*. <https://www.gob.pe/7318-calcular-el-impuesto-a-la-renta-de-cuarta-categoria>

Gobierno del Perú. (2021b). Impuesto General a las Ventas - IGV. *Tributación*. <https://www.gob.pe/7910-impuesto-general-a-las-ventas-igv>

IDVSA. (2016). Human Trafficking by the Numbers: The Initial Benchmark of Prevalence and Economic Impact for Texas. *Institute on Domestic Violence and Sexual Assault*, 1-110.

ILO. (2017). Global Estimates of Modern Slavery: Forced Labour and Forced Marriage. *International Labour Organization*, 1-68. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_575479.pdf

INEI. (2019a). PERÚ: Producto Bruto Interno por Años, según Departamentos 2007 - 2020. *Instituto Nacional de Estadística e Informática*. <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/economia/>

INEI. (2019b, August). Perú: Estadísticas de Trata de Personas 2012-2019. *Instituto Nacional de Estadística e Informática*, 1-30. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_trata_de_personas_4.pdf

INEI. (2021, June). Perú: Estadísticas de Trata de Personas, 2015-2020. *Instituto Nacional de Estadística e Informática*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1802/libro.pdf

IOM. (2017). Global Trafficking Trends in Focus: IOM Victim of Trafficking Data, 2006-2016. *International Organization for Migration*, 1-6. https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/our_work/DMM/MAD/A4-Trafficking-External-Brief.pdf

Jac-Kucharski, A. (2012). The Determinants of Human Trafficking: A US Case Study. *International Migration*, 50(6), 150-165. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2435.2012.00777.x>

Kamiche, J., & Diderot, J. (2018). Actualización de la Tasa Social de Descuento de Largo Plazo. *Ministerio de Economía y Finanzas*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/anexos/anexo2_RD006_2021EF6301.pdf

Loya, R. M. (2015). Rape as an Economic Crime. *Journal of Interpersonal Violence*, 30(16), 2793-2813. <https://doi.org/10.1177/0886260514554291>

Macmillan, R. (2000). Adolescent Victimization and Income Deficits in Adulthood: Rethinking the Costs of Criminal Violence from a Life-Course Perspective. *Criminology*, 38(2), 553-588. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2000.tb00899.x>

Makisaka, M. (2009). Human Trafficking : A Brief Overview. *Social Development Notes; No. 122. World Bank*. <http://hdl.handle.net/10986/11103>

MEF. (2018). Consulta Amigable: Consulta de Ejecución del Gasto. *Ministerio de Economía y Finanzas*. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2018&ap=ActProy>

MEF. (2019). Consulta Amigable: Consulta de Ejecución del Gasto. *Ministerio de Economía y Finanzas*. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2019&ap=ActProy>

MEF. (2020). Consulta Amigable: Consulta de Ejecución del Gasto. *Ministerio de Economía y Finanzas*. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2020&ap=ActProy>

Miller, T., Cohen, M., & Wiersema, B. (1996). Victim Costs and Consequences: A New Look. *National Institute of Justice*, 1-36.

MIMP. (2019). Guía de Elaboración del Plan de Reintegración Individual para Personas Afectadas por el Delito de Trata de Personas. *Ministerio de La Mujer y Poblaciones Vulnerables*, 1-94. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/338052/DS-009-2019-MIMP-GUIA.pdf>

MININTER. (2017, June). Plan Nacional Contra la Trata de Personas 2017-2021. *Ministerio Del Interior*, 1-123. <http://infanciaymedios.org.pe/wp-content/uploads/2018/08/PLAN-NACIONAL-CONTRA-LA-TRATA-DE-PERSONAS-2017-2021.pdf>

Ministerio Público. (2014). Protocolo del Ministerio Público para la Atención de las Víctimas del Delito de Trata de Personas. *Fiscalía de La Nación*, 1-60. <https://portal.mpf.n.gob.pe/descargas/transparencia/2018/Protocolo.pdf>

OIM. (2012). Módulo 4: Trata de personas. In *Gestión Fronteriza Integral en la Subregión Andina* (pp. 11-95). Organización Internacional para las Migraciones. <https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbd1951/files/Documentos/Modulo4.pdf>

Oram, S., Khondoker, M., Abas, M., Broadbent, M., & Howard, L. (2015). Characteristics of trafficked adults and children with severe mental illness: a historical cohort study. *The Lancet Psychiatry*, 2(12), 1048–1049. [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(15\)00354-5](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(15)00354-5)

Perkins, C., Klaus, P., Bastian, L., & Cohen, R. (1996). Criminal Victimization in the United States, 1993: A National Crime Victimization Survey Report. *U.S. Department of Justice*, 1–146.

Psacharopoulos, G., Collis, V., Patrinos, H. A., & Vegas, E. (2020). Lost Wages: The COVID-19 Cost of School Closures. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3682160>

Silverman, B. (2014). Modern Slavery: an application of Multiple Systems Estimation. *United Kingdom Government*, 1–6. https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/386841/Modern_Slavery_an_application_of_MSE_revised.pdf

Smith, M. W., Schnurr, P. P., & Rosenheck, R. A. (2005). Employment Outcomes and PTSD Symptom Severity. *Mental Health Services Research*, 7(2), 89–101. <https://doi.org/10.1007/s11020-005-3780-2>

SUNAT. (2019). Ingresos Tributarios recaudados por la SUNAT -Tributos Internos y Aduaneros, por Regiones. *Superintendencia Nacional de Administración Tributaria*. <https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html>

UNODC. (2020). Global Report on Trafficking in Persons 2020. *United Nations Office on Drugs and Crime*, 1–176. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP_2020_15jan_web.pdf

UNODC. (2021). *The Crime of Human Trafficking*. <https://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/crime.html>

Yamada, G., & Castro, J. F. (2010). Educación superior e ingresos laborales: Estimaciones paramétricas y no paramétricas de la rentabilidad por niveles y carreras en el Perú. *Documento de Discusión DD/10/06 Centro de Investigación de La Universidad Del Pacífico*, 1–33. <http://hdl.handle.net/11354/359>





ANEXOS

ANEXOS

- 65 **ANEXO 1.** METODOLOGÍA PARA CALCULAR LAS PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA DEL SISTEMA RETA DEL 2018
- 66 **ANEXO 2.** METODOLOGÍA PARA CALCULAR LAS PRESUNTAS DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y DEPARTAMENTO (2018 - 2020)
- 69 **ANEXO 3.** DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y DEPARTAMENTO (2018 - 2020)
- 70 **ANEXO 4.** METODOLOGÍA PARA CALCULAR A LAS PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS SEGÚN SEXO Y EDAD Y, DEPARTAMENTO (2018 - 2020)
- 72 **ANEXO 5.** DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS SEGÚN SEXO Y EDAD Y, DEPARTAMENTO (2018 - 2020)
- 73 **ANEXO 6.** PRESUPUESTO DEL MININTER DESIGNADO AL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (2018-2020)
- 76 **ANEXO 7.** PRESUPUESTO DEL MIMP DESIGNADO AL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (2018-2020)
- 78 **ANEXO 8.** PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DESIGNADO AL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (2019-2020)
- 79 **ANEXO 9.** METODOLOGÍA USADA PARA CALCULAR EL INGRESO PROMEDIO ANUAL DEPARTAMENTAL 2019 (SOLES)
- 80 **ANEXO 10.** VALOR PRESENTE NETO (VPN) DE LOS INGRESOS DURANTE LA VIDA LABORAL DE UN INDIVIDUO PROMEDIO ANTES DE SER VÍCTIMA DE TRATA DE PERSONAS.
- 81 **ANEXO 11.** METODOLOGÍA USADA PARA CALCULAR LA DURACIÓN PROMEDIO DE LA TRATA DE PERSONAS
- 82 **ANEXO 12.** METODOLOGÍA USADA PARA CALCULAR LA TASA DE RETORNO SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LA POBLACIÓN
- 83 **ANEXO 13.** METODOLOGÍA USADA PARA CALCULAR EL COSTO DE SER VÍCTIMA DE TRATA EN LA SALUD SEGÚN LA EDAD DE LA POBLACIÓN
- 88 **ANEXO 14.** COSTO DE SER VÍCTIMA DE TRATA EN LA SALUD SEGÚN DEPARTAMENTO (2019).
- 86 **ANEXO 15.** METODOLOGÍA USADA PARA CALCULAR PARTE DEL COSTO DE SER VÍCTIMA DE TRATA EN EL EMPLEO SEGÚN EL TIPO DE VIOLENCIA
- 87 **ANEXO 16.** TASA DE DESEMPLEO SEGÚN DEPARTAMENTO (2019).
- 90 **ANEXO 17.** INGRESO PROMEDIO ANUAL QUE DEJAN DE PERCIBIR LAS VÍCTIMAS POR LOS COSTOS EN EDUCACIÓN, SALUD Y EMPLEO, TASA IMPOSITIVA ASIGNADA Y DINERO QUE SE DEJA DE RECAUDAR DEL IR POR CADA VÍCTIMA DE TRATA SEGÚN DEPARTAMENTO (2019).
- 91 **ANEXO 18.** DINERO QUE SE DEJA DE RECAUDAR POR IGV POR CADA VÍCTIMA DE TRATA SEGÚN DEPARTAMENTO (2019).
- 92 **ANEXO 19.** COSTOS ECONÓMICOS DE LA TRATA DE PERSONAS POR INDIVIDUO (2019)
- 94 **ANEXO 20.** COSTOS ECONÓMICOS DE LA TRATA DE PERSONAS EN TOTAL (2019)
- 96 **ANEXO 21.** COSTOS ECONÓMICOS TOTALES DE LA TRATA DE PERSONAS COMO PORCENTAJE DEL PBI (2019)

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA CALCULAR LAS PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA DEL SISTEMA RETA DEL 2018

Departamento	2018				2019				2020				Distribución del Sistema Reta 2019	Distribución del Sistema Reta 2020	Promedio de las distribuciones
	PNP	MP	RETA	Total General	PNP	MP	RETA	Total General	PNP	MP	RETA	Total General			
Amazonas	2	21	0	23	-	7	0	7	-	2	0	2	0,0000	0,0000	0,0000
Áncash	-	28	21	49	-	17	17	34	4	20	5	29	0,0633	0,0633	0,0578
Apurímac	2	4	0	6	2	11	0	13	4	5	0	9	0,0000	0,0000	0,0000
Arequipa	21	83	7	111	18	38	9	65	14	20	1	35	0,0277	0,0277	0,0202
Ayacucho	32	28	1	61	11	19	2	32	3	9	0	12	0,0062	0,0000	0,0031
Cajamarca	12	19	15	46	9	7	18	34	6	10	2	18	0,0554	0,0253	0,0404
Prov. Const. del Callao	3	69	0	72	-	43	0	43	4	9	0	13	0,0000	0,0000	0,0000
Cusco	46	50	12	108	-	51	9	60	21	24	3	48	0,0277	0,0380	0,0328
Huancavelica	3	17	1	21	-	17	1	18	1	7	0	8	0,0031	0,0000	0,0015
Huánuco	18	18	1	37	9	27	1	37	12	13	0	25	0,0031	0,0000	0,0015
Ica	3	22	0	25	1	10	0	11	-	8	0	8	0,0000	0,0000	0,0000
Junín	29	59	8	96	12	69	15	96	9	22	0	31	0,0462	0,0000	0,0231
La Libertad	11	31	17	59	5	27	30	62	13	19	0	32	0,0923	0,0000	0,0462
Lambayeque	39	24	1	64	56	31	1	88	25	18	0	43	0,0031	0,0000	0,0015
Lima	355	328	156	839	238	418	88	744	228	197	47	472	0,2708	0,5949	0,4329
Loreto	28	84	17	129	31	92	30	153	13	68	0	81	0,0923	0,0000	0,0462
Madre de Dios	8	98	6	112	17	101	11	129	5	51	0	56	0,0338	0,0000	0,0169
Moquegua	3	5	0	8	4	3	0	7	1	3	0	4	0,0000	0,0000	0,0000
Pasco	2	5	1	8	-	1	2	3	8	5	0	13	0,0062	0,0000	0,0031
Piura	21	64	21	106	11	36	29	76	4	27	2	33	0,0892	0,0253	0,0573
Puno	46	113	65	224	39	156	38	233	1	53	19	73	0,1169	0,2405	0,1787
San Martín	23	47	5	75	14	24	9	47	9	13	0	22	0,0277	0,0000	0,0138
Tacna	3	83	6	92	12	79	10	101	8	36	0	44	0,0308	0,0000	0,0154
Tumbes	18	33	3	54	11	38	5	54	-	19	0	19	0,0154	0,0000	0,0077
Ucayali	6	25	0	31	9	43	0	52	1	34	0	35	0,0000	0,0000	0,0000
Total	734	1358	361	2453	509	1365	325	2199	394	692	79	1165	1,0000	1,0000	1,0000

Nota: Para calcular las distribuciones del Sistema Reta de año j para el departamento i se realizó: $\frac{\text{Total de víctimas a nivel departamental se aplicó: } i}{\text{donde es igual a } 361 \text{ y es el promedio simple de las distribuciones para el departamento.}}$
Fuente: (INEI, 2019b, 2021). Elaboración propia

ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA CALCULAR LAS PRESUNTAS DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y DEPARTAMENTO (2018 - 2020)

Departamento	2018				2019				2020						
	Primaria	Secundaria	Superior	No especificado	Total	Primaria	Secundaria	Superior	No especificado	Total	Primaria	Secundaria	Superior	No especificado	Total
Amazonas	2				2										
Áncash												4			4
Apurímac	1	1			2		1	1		2		2	2		4
Arequipa	1	20			21	3	14	1		18	3	10		1	14
Ayacucho	5	2	6	19	32		8	3		11		3			3
Cajamarca	4	7		1	12	3	6			9	1	5			6
Prov. Const. del Callao	1	2			3							4			4
Cusco	18	11		17	46						4	16		1	21
Huancavelica		3			3							1			1
Huánuco	7	10	1		18	3	4		2	9	7	5			12
Ica		2	1		3	1				1					
Junín	7	21	1		29		10		2	12	1	6		2	9
La Libertad	4	6	1		11		5			5		12		1	13
Lambayeque	7	31		1	39	1	54	1		56	1	23		1	25
Lima	28	327			355	26	211		1	238	71	157			228
Loreto	9	16	2	1	28	17	14			31	3	10			13
Madre de Dios	1	5	2		8	8	9			17		4		1	5
Moquegua		3			3		3	1		4			1		1
Pasco		2			2						1	7			8
Piura	7	9		5	21	1	9	1		11		3		1	4
Puno	1	45			46		39			39		1			1
San Martín	14	8		1	23	8	6			14	7	1		1	9
Tacna	1	2			3	2	10			12		8			8
Tumbes	3	15			18		10		1	11					
Ucayali		5	1		6	6	1		2	9	1				1
Total	121	553	15	45	734	79	414	8	8	509	100	282	3	9	394

ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA CALCULAR LAS PRESUNTAS DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y DEPARTAMENTO (2018 - 2020)

Departamento	Distribución de los niveles educativos 2018				Distribución de los niveles educativos 2019			
	Primaria	Secundaria	Superior	No especificado	Primaria	Secundaria	Superior	No especificado
Amazonas	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000				
Áncash								
Apurímac	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000
Arequipa	0,0476	0,9524	0,0000	0,0000	0,1667	0,7778	0,0556	0,0000
Ayacucho	0,1563	0,0625	0,1875	0,5938	0,0000	0,7273	0,2727	0,0000
Cajamarca	0,3333	0,5833	0,0000	0,0833	0,3333	0,6667	0,0000	0,0000
Prov. Const. del Callao	0,3333	0,6667	0,0000	0,0000				
Cusco	0,3913	0,2391	0,0000	0,3696				
Huancavelica	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000				
Huánuco	0,3889	0,5556	0,0556	0,0000	0,3333	0,4444	0,0000	0,2222
Ica	0,0000	0,6667	0,3333	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Junín	0,2414	0,7241	0,0345	0,0000	0,0000	0,8333	0,0000	0,1667
La Libertad	0,3636	0,5455	0,0909	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000
Lambayeque	0,1795	0,7949	0,0000	0,0256	0,0179	0,9643	0,0179	0,0000
Lima	0,0789	0,9211	0,0000	0,0000	0,1092	0,8866	0,0000	0,0042
Loreto	0,3214	0,5714	0,0714	0,0357	0,5484	0,4516	0,0000	0,0000
Madre de Dios	0,1250	0,6250	0,2500	0,0000	0,4706	0,5294	0,0000	0,0000
Moquegua	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,7500	0,2500	0,0000
Pasco	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000				
Piura	0,3333	0,4286	0,0000	0,2381	0,0909	0,8182	0,0909	0,0000
Puno	0,0217	0,9783	0,0000	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000
San Martín	0,6087	0,3478	0,0000	0,0435	0,5714	0,4286	0,0000	0,0000
Tacna	0,3333	0,6667	0,0000	0,0000	0,1667	0,8333	0,0000	0,0000
Tumbes	0,1667	0,8333	0,0000	0,0000	0,0000	0,9091	0,0000	0,0909
Ucayali	0,0000	0,8333	0,1667	0,0000	0,6667	0,1111	0,0000	0,2222

ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA CALCULAR LAS PRESUNTAS DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y DEPARTAMENTO (2018 - 2020)

Departamento	Distribución de los niveles educativos 2020				Promedio de las distribuciones por nivel educativo			
	Primaria	Secundaria	Superior	No especificado	Primaria	Secundaria	Superior	No especificado
Amazonas								
Áncash	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000				
Apurímac	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000				
Arequipa	0,2143	0,7143	0,0000	0,0714				
Ayacucho	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000				
Cajamarca	0,1667	0,8333	0,0000	0,0000				
Prov. Const. del Callao	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,1667	0,8333	0,0000	0,0000
Cusco	0,1905	0,7619	0,0000	0,0476	0,2909	0,5005	0,0000	0,2086
Huancavelica	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000
Huánuco	0,5833	0,4167	0,0000	0,0000				
Ica					0,5000	0,3333	0,1667	0,0000
Junín	0,1111	0,6667	0,0000	0,2222				
La Libertad	0,0000	0,9231	0,0000	0,0769				
Lambayeque	0,0400	0,9200	0,0000	0,0400				
Lima	0,3114	0,6886	0,0000	0,0000				
Loreto	0,2308	0,7692	0,0000	0,0000				
Madre de Dios	0,0000	0,8000	0,0000	0,2000				
Moquegua	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000				
Pasco	0,1250	0,8750	0,0000	0,0000	0,0625	0,9375	0,0000	0,0000
Piura	0,0000	0,7500	0,0000	0,2500				
Puno	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000				
San Martín	0,7778	0,1111	0,0000	0,1111				
Tacna	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000				
Tumbes					0,0833	0,8712	0,0000	0,0455
Ucayali	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000				

Nota: Para calcular las distribuciones de los niveles educativos del año j para el departamento i se realizó: . Luego, para calcular el total de víctimas a nivel departamental se aplicó: . Fuente: (INEI, 2019b, 2021) Elaboración propia

ANEXO 3. DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y DEPARTAMENTO (2018 - 2020)

Departamento	2018				2019				2020						
	Primaria	Secundaria	Superior	No especificado	Total	Primaria	Secundaria	Superior	No especificado	Total	Primaria	Secundaria	Superior	No especificado	Total
Amazonas	23	0	0	0	23	7	0	0	0	7	2	0	0	0	2
Ancash	0	49	0	0	49	0	34	0	0	34	0	29	0	0	29
Apurímac	3	3	0	0	6	0	7	7	0	13	0	5	5	0	9
Arequipa	5	106	0	0	111	11	51	4	0	65	8	25	0	3	35
Ayacucho	10	4	11	36	61	0	23	9	0	32	0	12	0	0	12
Cajamarca	15	27	0	4	46	11	23	0	0	34	3	15	0	0	18
Prov. Const. del Callao	24	48	0	0	72	7	36	0	0	43	0	13	0	0	13
Cusco	42	26	0	40	108	17	30	0	13	60	9	37	0	2	48
Huancavelica	0	21	0	0	21	0	18	0	0	18	0	8	0	0	8
Huánuco	14	20	2	0	37	12	16	0	8	37	15	10	0	0	25
Ica	0	17	8	0	25	11	0	0	0	11	4	3	1	0	8
Junín	23	70	3	0	96	0	80	0	16	96	3	21	0	7	31
La Libertad	21	32	5	0	59	0	62	0	0	62	0	30	0	2	32
Lambayeque	11	51	0	2	64	2	85	2	0	88	2	40	0	2	43
Lima	66	773	0	0	839	81	660	0	3	744	147	325	0	0	472
Loreto	41	74	9	5	129	84	69	0	0	153	19	62	0	0	81
Madre de Dios	14	70	28	0	112	61	68	0	0	129	0	45	0	11	56
Moquegua	0	8	0	0	8	0	5	2	0	7	0	0	4	0	4
Pasco	0	8	0	0	8	0	3	0	0	3	2	11	0	0	13
Plura	35	45	0	25	106	7	62	7	0	76	0	25	0	8	33
Puno	5	219	0	0	224	0	233	0	0	233	0	73	0	0	73
San Martín	46	26	0	3	75	27	20	0	0	47	17	2	0	2	22
Tacna	31	61	0	0	92	17	84	0	0	101	0	44	0	0	44
Tumbes	9	45	0	0	54	0	49	0	5	54	2	17	0	1	19
Ucayali	0	26	5	0	31	35	6	0	12	52	35	0	0	0	35
Total	439	1826	73	115	2453	390	1724	29	56	2189	266	850	10	39	1165

Fuente: (INEI, 2018b, 2021)
Elaboración propia

ANEXO 4. METODOLOGÍA PARA CALCULAR A LAS PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS SEGÚN SEXO Y EDAD Y, DEPARTAMENTO (2018 - 2020)

Departamento	2018						2019						2020						
	Hombre			Mujer			Hombre			Mujer			Hombre			Mujer			
	Total	Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Total	Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Total	Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Total	Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Total	Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Total	Menores de 18 años	Mayores de 18 años	
Amazonas	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Áncash	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apurímac	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Arequipa	21	21	17	18	4	2	18	4	2	2	14	6	8	8	8	13	2	2	11
Ayacucho	32	5	5	11	5	22	11	5	6	5	6	6	6	6	3	3	1	1	2
Cajamarca	12	1	1	9	1	1	9	1	1	1	8	6	2	2	6	4	4	2	2
Prov. Const. del Calleo	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cusco	46	30	17	0	16	14	0	16	2	2	16	14	2	2	21	2	2	19	17
Huancavelica	3	3	3	0	3	3	0	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1
Huánuco	18	18	12	9	2	6	9	2	2	7	5	2	2	12	12	10	10	2	2
Ica	3	3	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Junín	29	2	1	12	27	21	12	27	6	12	11	11	1	9	1	1	8	7	1
La Libertad	11	11	8	5	3	3	5	3	3	5	5	5	5	13	1	1	12	6	6
Lambayeque	39	39	5	56	39	5	56	5	34	56	11	45	45	25	4	3	21	17	4
Lima	355	23	4	238	332	39	238	46	28	18	192	38	154	228	38	18	20	190	139
Loreto	28	6	3	31	22	17	31	4	2	2	27	24	3	13	13	13	12	1	1
Madre de Dios	8	2	1	17	6	5	17	2	1	2	15	10	5	5	5	5	3	3	2
Moquegua	3	3	1	4	2	1	4	1	1	4	1	3	3	1	1	1	1	1	1
Passo	2	2	2	0	2	2	0	2	2	0	3	3	5	8	3	3	5	5	5
Piura	21	2	2	11	19	15	11	19	4	11	11	11	3	4	1	1	3	3	3
Puno	46	2	2	39	44	8	39	8	36	39	2	37	37	1	1	1	1	1	1
San Martín	23	2	1	14	21	17	14	4	4	14	12	2	2	9	1	1	8	7	1
Tacna	3	3	2	12	3	1	12	1	1	12	9	3	3	8	8	8	1	1	7
Tumbes	18	1	1	11	17	16	11	1	1	10	5	5	5	0	0	0	0	0	0
Ucayali	6	6	4	9	6	4	9	1	2	8	8	8	1	1	1	1	1	1	1
Total	734	79	33	509	655	213	509	67	37	30	442	165	277	394	52	26	342	140	202

Nota: Para calcular las distribuciones de los niveles educativos del año j para el departamento i se realizó: . Luego, para calcular el total de víctimas a nivel departamental se aplicó: .
Fuente: (INEI, 2019b, 2021)
Elaboración propia

Departamento	Distribución de sexo y edad 2018				Distribución de sexo y edad 2019				Distribución de sexo y edad 2020			
	Hombre		Mujer		Hombre		Mujer		Hombre		Mujer	
	Menores de 18 años	De 18 y más años	Menores de 18 años	De 18 y más años	Menores de 18 años	De 18 y más años	Menores de 18 años	De 18 y más años	Menores de 18 años	De 18 y más años	Menores de 18 años	De 18 y más años
Amazonas	1,000	0,000	0,000	0,000								
Áncash												
Apurímac	0,000	0,000	0,500	0,500	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,000	0,500	1,000
Arequipa	0,000	0,000	0,190	0,810	0,111	0,111	0,333	0,444	0,071	0,000	0,143	0,786
Ayacucho	0,000	0,156	0,156	0,688	0,000	0,455	0,000	0,545	0,000	0,000	0,333	0,667
Cajamarca	0,083	0,000	0,833	0,083	0,000	0,111	0,667	0,222	0,000	0,000	0,667	0,333
Prov. Const. del Callao	0,000	0,000	1,000									
Cusco	0,370	0,283	0,304	0,043					0,000	0,095	0,095	0,810
Huancavelica	0,000	0,000	1,000						0,000	0,000	1,000	
Huánuco	0,000	0,000	0,667	0,333	0,222	0,000	0,556	0,222	0,000	0,000	0,833	0,167
Ica	0,000	0,000	0,333	0,667	0,000	0,000	1,000	0,000				
Jumín	0,034	0,034	0,724	0,207	0,000	0,000	0,917	0,083	0,111	0,000	0,778	0,111
La Libertad	0,000	0,000	0,727	0,273	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,077	0,462	0,462
Lambayeque	0,000	0,000	0,128	0,872	0,000	0,000	0,196	0,804	0,040	0,120	0,680	0,160
Lima	0,011	0,054	0,110	0,825	0,118	0,076	0,160	0,647	0,079	0,088	0,224	0,610
Loreto	0,107	0,107	0,607	0,179	0,065	0,065	0,774	0,097	0,000	0,000	0,923	0,077
Madre de Dios	0,125	0,125	0,625	0,125	0,000	0,118	0,588	0,294	0,000	0,000	0,600	0,400
Moquegua	0,000	0,333	0,333	0,333	0,000	0,000	0,250	0,750	0,000	0,000	1,000	0,000
Pasco	0,000	0,000	1,000						0,375	0,000	0,625	0,000
Plura		0,095	0,714	0,190	0,000	0,000	1,000	0,000	0,250	0,000	0,750	0,000
Puno	0,043		0,174	0,783	0,000	0,000	0,051	0,949	0,000	0,000	1,000	0,000
San Martín	0,043	0,043	0,739	0,174	0,000	0,000	0,857	0,143	0,111	0,000	0,778	0,111
Tacna	0,000	0,000	0,667	0,333	0,000	0,000	0,750	0,250	0,000	0,000	0,125	0,875
Tumbes	0,056	0,000	0,889	0,056	0,081	0,000	0,455	0,455				
Ucayali	0,000	0,000	0,667	0,333	0,111	0,000	0,889	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000

ANEXO 5. DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS SEGÚN SEXO Y EDAD Y, DEPARTAMENTO (2018 - 2020)

Departamento	2018						2019						2020					
	Hombre			Mujer			Hombre			Mujer			Hombre			Mujer		
	Total	Menores de 18 años	De 18 y más años	Total	Menores de 18 años	De 18 y más años	Total	Menores de 18 años	De 18 y más años	Total	Menores de 18 años	De 18 y más años	Total	Menores de 18 años	De 18 y más años	Total	Menores de 18 años	De 18 y más años
Amazonas	23	23	0	0	0	0	7	7	7	0	0	0	2	2	2	0	0	0
Áncash	49	0	0	49	24	24	34	0	0	0	34	17	29	0	0	0	15	15
Apurímac	6	0	0	6	3	3	13	7	7	0	7	0	9	0	0	0	0	9
Arequipa	111	0	0	111	21	90	65	14	7	7	51	22	35	3	3	0	5	28
Ayacucho	61	10	0	52	10	42	32	15	0	15	17	0	12	0	0	0	4	8
Cajamarca	46	4	0	42	38	4	34	4	0	4	30	23	18	0	0	0	12	6
Prov. Const. del Callao	72	0	0	72	72	0	43	0	0	0	43	43	13	0	0	0	13	0
Cusco	108	70	40	38	33	5	60	22	11	11	38	12	48	5	0	5	5	39
Huancavelica	21	0	0	21	21	0	18	0	0	0	18	9	8	0	0	0	0	8
Huánuco	37	0	0	37	24	12	37	8	8	0	29	21	25	0	0	0	21	4
Ica	25	0	0	25	8	17	11	0	0	0	11	11	8	0	0	0	5	3
Junín	96	7	3	90	70	20	96	0	0	0	96	88	31	3	3	0	24	3
La Libertad	59	0	0	59	43	16	62	0	0	0	62	62	32	2	0	2	15	15
Lambayeque	64	0	0	64	8	55	88	0	0	0	88	17	43	7	2	5	29	7
Lima	839	54	9	785	92	683	744	144	88	56	600	119	472	79	37	41	106	288
Loreto	129	28	14	101	78	23	153	20	10	10	133	118	81	0	0	0	75	6
Madre de Dios	112	28	14	84	70	14	129	15	0	15	114	76	56	0	0	0	34	22
Moquegua	8	3	0	5	3	3	7	0	0	0	7	2	4	0	0	0	4	0
Pasco	8	0	0	8	8	0	3	1	1	0	2	2	13	5	5	0	8	0
Piura	106	10	0	96	75	20	76	0	0	0	76	76	33	8	8	0	25	0
Puno	224	10	10	214	39	175	233	0	0	0	233	12	73	0	0	0	73	0
San Martín	75	7	3	68	55	13	47	0	0	0	47	40	22	2	2	0	17	2
Tacna	92	0	0	92	61	31	101	0	0	0	101	76	44	0	0	0	6	39
Tumbes	54	3	3	51	48	3	54	5	5	0	49	25	19	1	1	0	13	5
Ucayali	31	0	0	31	21	10	52	6	6	0	46	46	35	0	0	0	35	0
Total	2453	255	123	2198	925	1272	2199	267	149	118	1932	916	1165	117	64	54	1048	506

ANEXO 6. PRESUPUESTO DEL MININTER DESIGNADO AL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (2018-2020)

Año	Actividades y proyectos	Departamento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
							Atención Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
	Sector 07: Interior	Nacional	10 195 546 120	11 296 451 326	10 963 265 614	10 888 036 612	10 885 838 788	10 883 165 789	10 879 601 505	96,34%
	9002: Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos	Nacional	3 316 753 899	3 987 907 228	3 936 097 209	3 921 157 425	3 921 144 082	3 920 254 470	3 919 450 719	98,30%
	Producto/Proyecto 39999999: Sin Producto	Nacional	3 314 715 938	3 932 336 488	3 883 591 605	3 871 749 039	3 871 735 696	3 870 846 084	3 870 048 008	98,44%
	5002505: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas	Nacional	1 583 944	3 714 420	3 678 298	3 624 462	3 624 462	3 624 462	3 622 395	97,58%
	5: Orden Público y Seguridad	Nacional	1 583 944	3 714 420	3 678 298	3 624 462	3 624 462	3 624 462	3 622 395	97,58%
	051: Asistencia Social	Nacional	1 554 721	3 685 197	3 661 779	3 607 943	3 607 943	3 607 943	3 605 876	97,90%
	0114: Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas	Nacional	1 554 721	3 685 197	3 661 779	3 607 943	3 607 943	3 607 943	3 605 876	97,90%
	Meta 00001-1147: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Arequipa	Arequipa	49 500	49 500	41 301	41 301	41 301	41 301	41 301	83,44%
	Meta 00001-1689: Acciones Administrativas - Ayacucho	Ayacucho	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	100,00%
2018	Meta 00001-25: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Lima	Lima	1 460 221	3 590 697	3 581 112	3 527 276	3 527 276	3 527 276	3 525 209	98,23%
	Meta 00002-1147: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Moquegua	Moquegua	15 000	15 000	14 789	14 789	14 789	14 789	14 789	98,59%
	Meta 00003-1147: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Tacna	Tacna	24 000	24 000	18 578	18 578	18 578	18 578	18 578	77,41%
	014: Orden Interno	Nacional	29 223	29 223	16 519	16 519	16 519	16 519	16 519	56,53%
	0028: Operaciones Policiales	Nacional	29 223	29 223	16 519	16 519	16 519	16 519	16 519	56,53%
	Meta 00001-34: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Huancavelica	Huancavelica	4 300	4 300	2 439	2 439	2 439	2 439	2 439	56,72%
	Meta 00002-34: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Junín	Junín	7 500	7 500	6 384	6 384	6 384	6 384	6 384	85,12%
	Meta 00001-34: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Lima	Lima	13 000	13 000	4 900	4 900	4 900	4 900	4 900	37,69%
	Meta 00003-34: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Pasco	Pasco	4 423	4 423	2 796	2 796	2 796	2 796	2 796	63,22%

Sector 07: Interior	Nacional	10 426 986 722	12 944 961 514	12 834 344 082	12 722 924 644	12 711 690 905	12 709 441 329	12 705 445 044	98,18%
9002: Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos	Nacional	3 442 072,193	5,165,860,530	5 118 186,379	5 098 640 024	5 098 423 676	5 098 373,262	5 097 397,251	98,69%
Producto/Proyecto 3999999: Sin Producto	Nacional	3 409 697 083	4 616 986 680	4 591 346 147	4 578 488 014	4 578 271 666	4 578 221 252	4 577 437 043	99,16%
5002505: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas	Nacional	4 173 370	2 416 018	2 304 658	2 286 981	2 283 250	2 283 250	2 283 001	94,50%
5: Orden Público y Seguridad	Nacional	4 173 370	2 416 018	2 304 658	2 286 981	2 283 250	2 283 250	2 283 001	94,50%
05: Asistencia Social	Nacional	4 136 870	2 381 182	2 281 814	2 264 137	2 260 406	2 260 406	2 260 157	94,93%
0114: Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas	Nacional	4 136 870	2 381 182	2 281 814	2 264 137	2 260 406	2 260 406	2 260 157	94,93%
Meta 00002-1147: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Moquegua	Moquegua	11 000	11 000	10 868	10 868	10 868	10 868	10 868	98,80%
Meta 00003-1147: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Tacna	Tacna	18 000	18 000	18 000	18 000	18 000	18 000	18 000	100,00%
Meta 00001-1147: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Arequipa	Arequipa	39 500	39 500	35 600	35 600	35 600	35 600	35 600	90,13%
Meta 00001-25: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Lima	Lima	4 062 370	2 306 682	2 211 350	2 193 673	2 189 942	2 189 942	2 189 692	94,94%
Meta 00001-1689: Acciones Administrativas - Ayacucho	Ayacucho	6000	6000	5997	5997	5997	5997	5997	99,95%
014: Orden Interno	Nacional	36 500	34 836	22 844	22 844	22 844	22 844	22 844	65,58%
0028: Operaciones Policiales	Nacional	36 500	34 836	22 844	22 844	22 844	22 844	22 844	65,58%
Meta 00001-34: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Huancavelica	Huancavelica	6500	6500	2783	2783	2783	2783	2783	42,82%
Meta 00001-33: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Lima	Lima	13 000	11 336	11 336	11 336	11 336	11 336	11 336	100,00%
Meta 00003-34: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Pasco	Pasco	6500	6500	2012	2012	2012	2012	2012	30,95%
Meta 00002-34: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Junín	Junín	10 500	10 500	6712	6712	6712	6712	6712	63,92%

2019

Sector 07: Interior	Nacional	10 646 442 174	12 471 012 291	12 131 131 245	12 057 679 679	12 050 224 292	12 042 827 339	11 942 948 178	96,57%
9002: Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos	Nacional	3 436 552 211	5 135 930 669	4 989 025 733	4 957 242 712	4 955 269 471	4 953 229 299	4 857 131 297	96,44%
Producto/Proyecto 3999999: Sin Producto	Nacional	3 415 540 801	5 021 316 460	4 898 111 395	4 877 432 141	4 875 468 901	4 873 418 729	4 777 320 727	97,05%
5002505: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas	Nacional	2 351 711	1 607 416	1 554 050	1 535 906	1 519 439	1 519 043	1 518 510	94,50%
5: Orden Público y Seguridad	Nacional	2 351 711	1 607 416	1 554 050	1 535 906	1 519 439	1 519 043	1 518 510	94,50%
051: Asistencia Social	Nacional	2 271 412	1 537 842	1 515 572	1 501 296	1 485 001	1 485 001	1 484 468	96,56%
0114: Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas	Nacional	2 271 412	1 537 842	1 515 572	1 501 296	1 485 001	1 485 001	1 484 468	96,56%
Meta 00001-29: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Ancash	Ancash	15 000	12 000	4 891	4 891	4 891	4 891	4 891	40,76%
Meta 00001-1147: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Arequipa	Arequipa	45 344	23 435	23 435	23 435	23 435	23 435	23 435	100,00%
Meta 00001-1687: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Loreto	Loreto	2 000	2 000	2 000	2 000	2 000	2 000	2 000	100,00%
Meta 00001-1689: Acciones Administrativas - Ayacucho	Ayacucho	10 000	10 000	7 113	7 113	7 113	7 113	7 113	71,13%
Meta 00001-25: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Lima	Lima	2 132 568	1 434 019	1 428 714	1 415 321	1 399 026	1 399 026	1 398 493	97,56%
Meta 00002-1147: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Moquegua	Moquegua	22 000	15 888	15 886	15 886	15 886	15 886	15 886	99,99%
Meta 00002-29: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - La Libertad	La Libertad	15 000	12 000	5 038	4 155	4 155	4 155	4 155	34,63%
Meta 00003-1147: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Tacna	Tacna	29 500	28 500	28 496	28 496	28 496	28 496	28 496	99,99%
014: Orden Interno	Nacional	80 299	69 574	38 478	34 610	34 437	34 042	34 042	48,93%
0028: Operaciones Policiales	Nacional	80 299	69 574	38 478	34 610	34 437	34 042	34 042	48,93%
Meta 00001-34: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Huancavelica	Huancavelica	18 000	16 000	4 967	2 917	2 813	2 813	2 813	17,58%
Meta 00003-34: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Pasco	Pasco	17 000	15 000	2 833	2 725	2 656	2 656	2 656	17,71%
Meta 00003-1342: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Lambayeque	Lambayeque	1 900	1 900	800	666	666	666	666	35,05%
Meta 00001-33: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Lima	Lima	13 000	9 275	7 518	7 518	7 518	7 518	7 518	81,06%
Meta 00001-1342: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Amazonas	Amazonas	900	900	400	365	365	365	365	40,56%
Meta 00002-34: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Junin	Junin	27 799	24 799	21 360	19 872	19 872	19 476	19 476	78,54%
Meta 00002-1342: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Cajamarca	Cajamarca	17 000	17 000	600	547	547	547	547	32,18%

Fuente: (MEF, 2018, 2019, 2020). Elaboración propia

**ANEXO 7. PRESUPUESTO DEL MIMP DESIGNADO AL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (2018-2020)**

Año	Actividades y proyectos	Departamento	Pia	Pim	Certificación	Compromiso anual	Ejecución			
							Atención compromiso mensual	Devengado	Girado	Avance %
2018	Sector 39: Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional	456 517 951	456 862 459	448 834 377	446 902 602	446 065 218	445 993 740	444 385 684	97,62%
	9002: Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos	Nacional	61 674 780	54 350 046	53 648 483	53 515 707	53 360 191	53 343 879	53 306 122	98,15%
	Producto/Proyecto 39999999: Sin Producto	Nacional	59 186 312	51 636 778	51 035 399	50 902 623	50 888 891	50 872 579	50 834 822	98,52%
	5002505: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas	Nacional	968 597	350 940	348 338	345 680	345 680	345 680	338 795	98,50%
	3: Protección Social	Nacional	968 597	350 940	348 338	345 680	345 680	345 680	338 795	98,50%
	051: Asistencia Social	Nacional	968 597	350 940	348 338	345 680	345 680	345 680	338 795	98,50%
	0114: Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas	Nacional	268 597	252 289	252 085	249 427	249 427	249 427	248 822	98,87%
	Meta 00002-1087: Articulación de Políticas Contra la Trata de Personas, como Estrategia para Prevenir la Violencia de Género en el Ambiente Nacional - Lima	Lima	68 245	61 885	61 737	61 737	61 737	61 737	61 737	99,76%
	Meta 00003-1087: Proteger a niños, Niñas y Adolescentes Contra la Trata de Personas en el Ambiente Nacional - Lima	Lima	139 463	141 384	141 329	139 111	139 111	139 111	138 507	98,39%
	Meta 00001-1087: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Lima	Lima	60 889	49 020	49 019	48 579	48 579	48 579	48 579	99,10%
0115: Protección de Poblaciones en Riesgo	Nacional	700 000	98 651	96 254	96 254	96 254	96 254	89 972	97,57%	
Meta 00001-1160: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Lima	Lima	700 000	98 651	96 254	96 254	96 254	96 254	89 972	97,57%	
Sector 39: Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional	745 963 349	598 646 981	583 633 147	579 482 556	577 623 215	577 529 933	575 462 569	96,47%	
9002: Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos	Nacional	67 565 353	45 260 694	45 005 460	44 897 077	43 312 482	43 309 971	43 183 943	95,69%	
Producto/Proyecto 39999999: Sin Producto	Nacional	55 565 353	33 104 222	32 911 140	32 802 757	32 795 497	32 792 987	32 666 959	99,06%	
5002505: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas	Nacional	626 124	468 638	455 490	454 322	451 262	451 202	442 492	96,28%	
3: Protección Social	Nacional	626 124	468 638	455 490	454 322	451 262	451 202	442 492	96,28%	
051: Asistencia Social	Nacional	626 124	468 638	455 490	454 322	451 262	451 202	442 492	96,28%	
0115: Protección de Poblaciones en Riesgo	Nacional	350 000	225 618	219 550	219 550	216 490	216 490	207 942	95,95%	
Meta 00001-1160: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Lima	Lima	350 000	225 618	219 550	219 550	216 490	216 490	207 942	95,95%	
0114: Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas	Nacional	276 124	243 020	235 941	234 772	234 772	234 712	234 550	96,56%	
Meta 00001-1087: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Lima	Lima	60 889	43 914	41 696	40 687	40 687	40 687	40 637	92,65%	
Meta 00002-1087: Articulación de Políticas Contra la Trata de Personas, como Estrategia para Prevenir la Violencia de Género en el Ambiente Nacional - Lima	Lima	75 772	63 067	63 025	63 025	63 025	63 025	63 025	99,93%	
Meta 00003-1087: Proteger a niños, Niñas y Adolescentes Contra la Trata de Personas en el Ambiente Nacional - Lima	Lima	139 463	136 039	131 220	131 060	131 060	131 000	130 889	96,30%	

Sector 39: Mujer y Poblaciones Vulnerables	Nacional	749 920 061	592 181 834	574 120 856	571 826 465	571 795 308	571 687 755	570 596 159	96,54%
9002: Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos	Nacional	80 598 992	80 978 349	76 220 335	75 504 841	75 504 641	75 493 997	75 473 524	93,23%
Producto/Proyecto 3999999: Sin Producto	Nacional	56 187 100	64 746 939	60 022 873	59 562 860	59 562 860	59 552 216	59 531 743	91,98%
5002505: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas	Nacional	476 397	384 780	378 613	378 613	378 613	378 613	378 613	98,40%
3: Protección Social	Nacional	476 397	384 780	378 613	378 613	378 613	378 613	378 613	98,40%
051: Asistencia Social	Nacional	476 397	384 780	378 613	378 613	378 613	378 613	378 613	98,40%
0115: Protección de Poblaciones en Riesgo	Nacional	100 000	0						
Meta 00001-1080: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Lima	Lima	100 000	0						
0114: Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas	Nacional	376 397	384 780	378 613	378 613	378 613	378 613	378 613	98,40%
Meta 00002-1087: Articulación de Políticas Contra la Trata de Personas, como Estrategia para Prevenir la Violencia de Género en el Ambito Nacional - Lima	Lima	182 061	175 875	175 874	175 874	175 874	175 874	175 874	100,00%
Meta 00001-1087: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Lima	Lima	59 091	33 566	33 566	33 566	33 566	33 566	33 566	100,00%
Meta 00003-1087: Proteger a niños, Niñas y Adolescentes Contra la Trata de Personas en el Ambito Nacional - Lima	Lima	135 245	175 339	169 173	169 173	169 173	169 173	169 173	96,48%

Fuente: (MEF, 2018, 2019, 2020). Elaboración propia

ANEXO 8. PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DESIGNADO AL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (2019-2020)

Año	Actividades y proyectos	Departamento	Pla	Pim	Certificación	Compromiso anual	Ejecución			Avance %
							Atención compromiso mensual	Devengado	Girado	
Total	Nacional	168 074	407 244	188 571 789 836	174 833 598 326	167 350 028 122	162 601 350 696	161 362 381 549	161 036 965 817	85,58%
	Nivel de Gobierno R: Gobiernos Regionales		29 915 914 285	39 537 943 420	37 215 583 788	35 671 687 033	34 008 895 136	33 714 323 837	33 684 157 443	85,27%
	Departamento (Meta) 20: Piura		2 115 191 387	3 253 762 426	3 085 968 586	2 780 636 632	2 254 766 321	2 234 034 741	2 233 428 323	68,66%
	9002: Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos	Piura	741 757 020	755 345 219	718 956 396	705 495 460	522 880 965	522 653 786	522 558 229	69,19%
	Producto/Proyecto 3999999: Sin Producto	Piura	285 360 386	339 457 286	331 894 564	329 867 785	322 211 251	322 042 978	321 977 379	94,87%
2019	5002505: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas	Piura	0	38 625	35 555	34 750	23 800	23 800	23 800	61,62%
	3: Protección Social	Piura	0	38 625	35 555	34 750	23 800	23 800	23 800	61,62%
	051: Asistencia Social	Piura	0	38 625	35 555	34 750	23 800	23 800	23 800	61,62%
	0115: Protección de Poblaciones en Riesgo	Piura	0	38 625	35 555	34 750	23 800	23 800	23 800	61,62%
	Meta 00001-892: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Piura	Piura	0	38 625	35 555	34 750	23 800	23 800	23 800	61,62%
Total	Nacional	177 367 859 707	217 254 208 912	219 474 122 166	199 474 122 166	191 603 298 076	185 640 104 242	182 599 895 425	181 335 257 248	84,05%
	Nivel de Gobierno R: Gobiernos Regionales		31 906 686 108	41 497 953 382	39 924 388 400	38 631 975 666	37 568 085 429	37 022 089 004	36 940 641 894	89,21%
	Departamento (Meta) 20: Piura		2 133 371 449	3 324 602 988	3 175 802 817	3 060 819 054	2 858 301 104	2 677 600 004	2 676 932 695	80,54%
	9002: Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos	Piura	414 452 884	819 004 438	767 987 421	732 457 675	671 269 981	668 334 509	668 225 636	81,60%
	Producto/Proyecto 3999999: Sin Producto	Piura	275 235 653	515 091 960	491 286 528	476 678 372	476 573 097	473 987 269	473 907 188	92,02%
2020	5002505: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas	Piura	30 000	1120	1120	1120	1120	1120	1120	100,00%
	3: Protección Social	Piura	30 000	1120	1120	1120	1120	1120	1120	100,00%
	051: Asistencia Social	Piura	30 000	1120	1120	1120	1120	1120	1120	100,00%
	0115: Protección de Poblaciones en Riesgo	Piura	30 000	1120	1120	1120	1120	1120	1120	100,00%
	Meta 00001-892: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas - Piura	Piura	30 000	1120	1120	1120	1120	1120	1120	100,00%

Nota: El presupuesto destinado del Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas del departamento de Piura es el mismo que el de todos los Gobiernos Regionales ya que el resto de las regiones no designó dinero al Plan.

Fuente: (MEF, 2019, 2020). Elaboración propia

ANEXO 9. METODOLOGÍA USADA PARA CALCULAR EL INGRESO PROMEDIO ANUAL DEPARTAMENTAL 2019 (SOLES)

Departamento	Empleo formal		Empleo informal		Ingreso promedio mensual	Ingreso promedio anual
	Salario	Tasa	Salario	Tasa		
Amazonas	2394	34%	732	66%	1304	15 646
Áncash	1,231	44%	884	56%	1036	12 429
Apurímac	2451	35%	814	65%	1379	16 546
Arequipa	2637	46%	1178	54%	1845	22 139
Ayacucho	2381	28%	710	72%	1174	14 090
Cajamarca	2800	34%	617	66%	1357	16 285
Prov. Const. del Callao	2206	58%	1095	42%	1740	20 875
Cusco	2382	42%	875	58%	1513	18 161
Huancavelica	2060	26%	576	74%	960	11 524
Huánuco	2400	29%	740	71%	1219	14 632
Ica	2009	54%	1155	46%	1619	19 424
Junín	2390	36%	842	64%	1403	16 834
La Libertad	2180	44%	941	56%	1486	17 835
Lambayeque	2165	38%	868	62%	1355	16 255
Lima	2868	53%	1192	47%	2088	25 056
Loreto	2671	52%	778	48%	1757	21 082
Madre de Dios	2415	36%	1371	64%	1750	20 996
Moquegua	3142	54%	1003	46%	2164	25 966
Pasco	2436	47%	721	53%	1520	18 243
Piura	2176	38%	842	62%	1348	16 181
Puno	2046	27%	673	73%	1037	12 440
San Martín	2441	31%	835	69%	1337	16 049
Tacna	2388	39%	973	61%	1521	18 254
Tumbes	2301	42%	979	58%	1534	18 405
Ucayali	2178	37%	896	63%	1366	16 395
Nacional	2350	40%	891	60%	1477	17 718

Nota: La fórmula que se usó para calcular el Ingreso Promedio Mensual para el departamento fue la siguiente: . Asimismo, para calcular el Ingreso Promedio Anual se multiplicó el Ingreso Promedio Mensual por 12. Fuente: Elaboración propia

ANEXO 10. VALOR PRESENTE NETO (VPN) DE LOS INGRESOS DURANTE LA VIDA LABORAL DE UN INDIVIDUO PROMEDIO ANTES DE SER VÍCTIMA DE TRATA DE PERSONAS.

Departamento	Vpn de los ingresos durante la vida laboral de un individuo	Vpn de los ingresos de un individuo anual
Amazonas	288 598	6413
Áncash	229 269	5095
Apurímac	305 201	6782
Arequipa	408 372	9075
Ayacucho	259 898	5776
Cajamarca	300 386	6675
Prov. Const. del Callao	385 066	8557
Cusco	334 992	7444
Huancavelica	212 563	4724
Huánuco	269 892	5998
Ica	358 287	7962
Junín	310 526	6901
La Libertad	328 977	7311
Lambayeque	299 834	6663
Lima	462 183	10 271
Loreto	388 876	8642
Madre de Dios	387 294	8607
Moquegua	478 973	10 644
Pasco	336 509	7478
Piura	298 472	6633
Puno	229 472	5099
San Martín	296 046	6579
Tacna	336 711	7482
Tumbes	339 490	7544
Ucayali	302 425	6721

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 11. METODOLOGÍA USADA PARA CALCULAR LA DURACIÓN PROMEDIO DE LA TRATA DE PERSONAS

Departamento	Porcentaje de víctimas según sexo y edad (2019)						Duración de trata según sexo y edad (años)						Duración promedio de trata (años)
	Hombre			Mujer			Hombre			Mujer			
	Menores de 18 años	De 18 y más años	Menores de 18 años	De 18 y más años	Menores de 18 años	De 18 y más años	Menores de 18 años	De 18 y más años	Menores de 18 años	De 18 y más años			
Amazonas	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,4000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,40
áncash	0,0%	0,0%	50,0%	50,0%	0,0000	0,0000	1,0750	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	2,08
Apurímac	50,0%	0,0%	0,0%	50,0%	1,2000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,0000	2,20
Arequipa	11,1%	11,1%	33,3%	44,4%	0,2667	0,2778	0,7167	0,8889	0,8889	0,8889	0,8889	0,8889	2,15
Ayacucho	0,0%	45,5%	0,0%	54,5%	0,0000	1,1364	0,0000	1,0909	0,0000	0,0000	0,0000	1,0909	2,23
Cajamarca	0,0%	11,1%	66,7%	22,2%	0,0000	0,2778	1,4333	0,4444	0,0000	0,0000	0,0000	0,4444	2,16
Prov. Const. del Callao	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0000	0,0000	2,1500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,15
Cusco	18,5%	18,9%	20,0%	42,7%	0,4435	0,4723	0,4296	0,8530	0,0000	0,0000	0,0000	0,8530	2,20
Huancavelica	0,0%	0,0%	50,0%	50,0%	0,0000	0,0000	1,0750	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,0000	2,08
Huánuco	22,2%	0,0%	55,6%	22,2%	0,5333	0,0000	1,1944	0,4444	0,0000	0,0000	0,0000	0,4444	2,17
Ica	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0000	0,0000	2,1500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,15
Junín	0,0%	0,0%	91,7%	8,3%	0,0000	0,0000	1,9708	0,1667	0,0000	0,0000	0,0000	0,1667	2,14
La Libertad	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0000	0,0000	2,1500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,15
Lambayeque	0,0%	0,0%	19,6%	80,4%	0,0000	0,0000	0,4223	1,6071	0,0000	0,0000	0,0000	1,6071	2,03
Lima	11,8%	7,6%	16,0%	64,7%	0,2824	0,1891	0,3433	1,2941	0,0000	0,0000	0,0000	1,2941	2,11
Loreto	6,5%	6,5%	77,4%	9,7%	0,1548	0,1613	1,6645	0,1935	0,0000	0,0000	0,0000	0,1935	2,17
Madre de Dios	0,0%	11,8%	58,8%	29,4%	0,0000	0,2941	1,2647	0,5882	0,0000	0,0000	0,0000	0,5882	2,15
Moquegua	0,0%	0,0%	25,0%	75,0%	0,0000	0,0000	0,5375	1,5000	0,0000	0,0000	0,0000	1,5000	2,04
Passo	18,8%	0,0%	81,3%	0,0%	0,4500	0,0000	1,7469	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,20
Piura	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0000	0,0000	2,1500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,15
Puno	0,0%	0,0%	5,1%	94,9%	0,0000	0,0000	0,1103	1,8974	0,0000	0,0000	0,0000	1,8974	2,01
San Martín	0,0%	0,0%	85,7%	14,3%	0,0000	0,0000	1,8429	0,2857	0,0000	0,0000	0,0000	0,2857	2,13
Tacna	0,0%	0,0%	75,0%	25,0%	0,0000	0,0000	1,6125	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	2,11
Tumbes	9,1%	0,0%	45,5%	45,5%	0,2182	0,0000	0,9773	0,9091	0,0000	0,0000	0,0000	0,9091	2,10
Ucayali	11,1%	0,0%	88,9%	0,0%	0,2667	0,0000	1,9111	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,18
Total	6,8%	5,4%	41,7%	46,2%	0,1623	0,1344	0,8958	0,9240	0,8958	0,8958	0,8958	0,9240	2,12

Nota: Las fórmulas para hallar los valores de las columnas 6 a la 9 fueron las siguientes:

(6), donde 2,4 es la duración promedio de trata entre hombres (2,5 años) y niños (2,3 años).

(7), donde 2,5 es la duración promedio de trata de hombres (2,5 años)

(8), donde 2,15 es la duración promedio de trata entre mujeres (2 años) y niños (2,3 años).

(9), donde 2 es la duración promedio de trata de mujeres (2 años).

Finalmente, la columna 10 es la suma de las columnas 6 a la 9.

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 12. METODOLOGÍA USADA PARA CALCULAR LA TASA DE RETORNO SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LA POBLACIÓN

Departamento	Porcentaje de víctimas de trata según nivel educativo (2019)				Tasa de retorno escolar según el nivel educativo de las víctimas de trata				Tasa de retorno promedio
	Primaria	Secundaria	Superior	No especificado	Primaria	Secundaria	Superior	No especificado	
Amazonas	100%	0%	0%	0%	5,1000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	5,1000%
Áncash	0%	100%	0%	0%	0,0000%	7,0000%	0,0000%	0,0000%	7,0000%
Apurímac	0%	50%	50%	0%	0,0000%	3,5000%	6,2250%	0,0000%	9,7250%
Arequipa	17%	78%	6%	0%	0,8500%	5,4444%	0,6917%	0,0000%	6,9861%
Ayacucho	0%	73%	27%	0%	0,0000%	5,0909%	3,3955%	0,0000%	8,4864%
Cajamarca	33%	67%	0%	0%	1,7000%	4,6667%	0,0000%	0,0000%	6,3667%
Prov. Const. del Callao	17%	83%	0%	0%	0,8500%	5,8333%	0,0000%	0,0000%	6,6833%
Cusco	29%	50%	0%	21%	1,4835%	3,5036%	0,0000%	1,0638%	6,0510%
Huancavelica	0%	100%	0%	0%	0,0000%	7,0000%	0,0000%	0,0000%	7,0000%
Huánuco	33%	44%	0%	22%	1,7000%	3,1111%	0,0000%	1,1333%	5,9444%
Ica	100%	0%	0%	0%	5,1000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	5,1000%
Junín	0%	83%	0%	17%	0,0000%	5,8333%	0,0000%	0,8500%	6,6833%
La Libertad	0%	100%	0%	0%	0,0000%	7,0000%	0,0000%	0,0000%	7,0000%
Lambayeque	2%	96%	2%	0%	0,0911%	6,7500%	0,2223%	0,0000%	7,0634%
Lima	11%	89%	0%	0%	0,5571%	6,2059%	0,0000%	0,0214%	6,7845%
Loreto	55%	45%	0%	0%	2,7968%	3,1613%	0,0000%	0,0000%	5,9581%
Madre de Dios	47%	53%	0%	0%	2,4000%	3,7059%	0,0000%	0,0000%	6,1059%
Moquegua	0%	75%	25%	0%	0,0000%	5,2500%	3,1125%	0,0000%	8,3625%
Pasco	6%	94%	0%	0%	0,3188%	6,5625%	0,0000%	0,0000%	6,8813%
Piura	9%	82%	9%	0%	0,4636%	5,7273%	1,1318%	0,0000%	7,3227%
Puno	0%	100%	0%	0%	0,0000%	7,0000%	0,0000%	0,0000%	7,0000%
San Martín	57%	43%	0%	0%	2,9143%	3,0000%	0,0000%	0,0000%	5,9143%
Tachá	17%	83%	0%	0%	0,8500%	5,8333%	0,0000%	0,0000%	6,6833%
Tumbes	0%	91%	0%	9%	0,0000%	6,3636%	0,0000%	0,4636%	6,8273%
Ucayali	67%	11%	0%	22%	3,4000%	0,7778%	0,0000%	1,1333%	5,3111%
Total	18%	78%	1%	3%	0,9046%	5,4866%	0,1646%	0,1306%	6,6864%

Nota: Las fórmulas para hallar los valores de las columnas 6 a la 9 fueron las siguientes:

(6), donde es la tasa de retorno para el nivel primaria.

(7), donde es la tasa de retorno para el nivel secundaria.

(8), donde es la tasa de retorno promedio para el nivel superior incompleta (8,9%) y superior universitaria (16%).

(9), donde se asume que las víctimas tienen un nivel como máximo primario y, por tanto, se le asigna una tasa de retorno de .

Finalmente, la columna 10 es la suma de las columnas 6 a la 9.

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 13. METODOLOGÍA USADA PARA CALCULAR EL COSTO DE SER VÍCTIMA DE TRATA EN LA SALUD SEGÚN LA EDAD DE LA POBLACIÓN

Tipo de violencia	Población	Tipo de costo	USD 2016	Inflación 2016	USD	Ingreso Anual USD	Porcentaje del ingreso anual	
Violencia sexual	Niños	Atención médica / Ambulancia					70,54%	
		<i>Tratamiento temprano de la clamidia</i>	116	1,26%	117	64 550	0,18%	
		<i>VIH/SIDA</i>	29 303	1,26%	29 672	64 550	45,97%	
		<i>Embarazo con aborto</i>	681	1,26%	690	64 550	1,07%	
		<i>Embarazo con nacimiento</i>	14 866	1,26%	15 053	64 550	23,32%	
			Atención a la salud mental					21,05%*
	Adultos	Atención médica / Ambulancia						72,60%
		<i>Tratamiento de la clamidia</i>	1431	1,26%	1449	64 550	2,24%	
		<i>VIH/SIDA</i>	29 303	1,26%	29 672	64 550	45,97%	
		<i>Embarazo con aborto</i>	681	1,26%	690	64 550	1,07%	
<i>Embarazo con nacimiento</i>		14 866	1,26%	15 053	64 550	23,32%		
		Atención a la salud mental					23,14%*	
Violencia física	Niños	Atención médica / Ambulancia					0,69%*	
		Atención a la salud mental					23,32%*	
	Adultos	Atención médica / Ambulancia					1,58%*	
		Atención a la salud mental					14,44%*	

Nota: Con la finalidad de uniformizar las monedas se ha realizado lo siguiente:

Dado que los datos sobre la atención médica se encontraban en dólares de 2016 (ver columna 4), se les aplicó la inflación de ese mismo año (ver columna 5) y, con ello se calculó el monto de la atención médica en dólares nominales (ver columna 6). Luego, a partir del ingreso anual en dólares nominales de Estados Unidos (ver columna 7), se pudo calcular qué porcentaje del ingreso anual representa cada uno de los costos (ver columna 8).

Asimismo, para hallar el porcentaje del ingreso anual de aquellos valores que están marcados con *, se realizó lo mismo con los siguientes datos:

VIOLENCIA SEXUAL - ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL - NIÑOS

Moneda	Costo total de tratamiento	Número de días de tratamiento	Número de años en tratamiento	Costo total por persona por año	Inflación	Libra esterlina	Tipo de cambio	USD	Ingreso anual promedio USA	% del ingreso anual
Libra esterlina 2012	21 324	1490	4,08	5224	3,21%	5391	1,59	8547	39 700	21,53%
Libra esterlina 2012	32 058	1490	4,08	7853	3,21%	8105	1,59	12 850	39 700	32,37%
USD 1993				5800	2,99%			5973	64 550	9,25%
Promedio										21,05%

Los dos primeros costos encontrados en la salud mental se encontraban en Libras esterlinas de 2012 (ver filas 1 y 2); por ello, se les aplicó la tasa de inflación de ese mismo año para Reino Unido (ver columna 7) y, con ello, se calcularon los costos en libras esterlinas (ver columna 8). A ese costo luego se le aplicó el tipo de cambio USD/libra esterlina (ver columna 9) y, con ello se calculó el monto de la atención médica en dólares nominales (ver columna 10). Luego, a partir del Ingreso Anual en dólares nominales de Reino Unido (ver columna 11), se pudo calcular qué porcentaje del ingreso anual representa ese costo (ver columna 12). Por otro lado, un dato sobre la atención a la salud mental se encontraba en dólares de 1993 (Ver fila 3), se les aplicó la inflación de ese mismo año (ver columna 6) y, con ello se calculó el monto de la atención médica en dólares nominales (ver columna 10). Luego, a partir del Ingreso Anual en dólares nominales de Estados Unidos (ver columna 11), se pudo calcular qué porcentaje del ingreso anual representa ese costo (ver columna 12). Este proceso se repitió en las tablas inferiores.

VIOLENCIA SEXUAL - ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL - ADULTOS

Moneda	Costo total de tratamiento	Número de días de tratamiento	Número de años en tratamiento	costo total por persona por año	Inflación	Libra esterlina	Tipo de cambio	USD	Ingreso anual promedio USA	% del ingreso anual
Libra esterlina 2012	21 324	1490	4,08	5224	3,21%	5391	1,59	8547	39 700	21,53%
Libra esterlina 2012	22 447	1490	4,08	5499	3,21%	5675	1,59	8997	39 700	22,66%
USD 1993				2200	2,99%			2266	64 550	3,51%
USD	80	52		4160					64 550	6,44%
USD	80	310		24 800					64 551	38,42%
Promedio										23,14%

VIOLENCIA FÍSICA - ATENCIÓN MÉDICA - NIÑOS:

Moneda	costo total por persona por año	Inflación	USD	Ingreso anual promedio USA	% del ingreso anual
USD	79			64 550	0,12%
USD 1993	790	2,99%	813 621	64 550	1,26%
Promedio					0,69%

VIOLENCIA FÍSICA - ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL- NIÑOS

Moneda	Costo total de tratamiento	Número de días de tratamiento	Número de años en tratamiento	Costo total por persona por año	Inflación	Libra esterlina	Tipo de cambio	USD	Ingreso anual promedio USA	% del ingreso anual
Libra esterlina 2012	32 970	1490	4,08	8077	3,21%	8336	1,59	13 215	39 700	33,29%
Libra esterlina 2012	32 058	1490	4,08	7853	3,21%	8105	1,59	12 850	39 700	32,37%
USD 1993				2700	2,99%			2781	64 550	4,31%
Promedio										23,32%

VIOLENCIA FÍSICA - ATENCIÓN MÉDICA - ADULTOS:

Moneda	Costo total por persona por año	Inflación	USD	Ingreso anual promedio USA	% del ingreso anual
USD	523			64 550	0,81%
USD 1993	1470	2,99%	1513,953	64 550	2,35%
Promedio					1,58%

VIOLENCIA FÍSICA - ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL - ADULTOS:

Moneda	Costo total de tratamiento	Número de días de tratamiento	Número de años en tratamiento	Costo total por persona por año	Inflación	Libra esterlina	Tipo de cambio	USD	Ingreso anual promedio USA	% del ingreso anual
Libra esterlina 2012	32 970	1490	4,08	8077	3,21%	8336	1,59	13 215	39 700	33,29%
Libra esterlina 2012	22 447	1490	4,08	5499	3,21%	5675	1,59	8997	39 700	22,66%
USD 1993				97	2,99%			100	64 550	0,15%
<i>Frecuencia de las visitas por trastornos emocionales</i>	USD	65	8,2	533					64 550	0,83%
<i>Frecuencia de visitas por enfermedad gravemente incapacitante</i>	USD	65	8,2	533					64 551	0,83%
Promedio										14,44%

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 14. COSTO DE SER VÍCTIMA DE TRATA EN LA SALUD SEGÚN DEPARTAMENTO (2019)

		% del Ingreso anual	Amazonas	Áncash	Apurímac	Arequipa	Ayacucho	Cajamarca	Prov. Const. del Callao	Cusco	Huancavelica		
			15 646	12 429	16 546	22 139	14 090	16 285	20 875	18 161	11 524		
Violencia sexual	Niños	Atención médica / Ambulancia	70,5%	11 036	8767	11 671	15 616	9939	11 487	14 725	12 810	8129	
		<i>Tratamiento temprano de la clamidia</i>	0,2%	28	23	30	40	26	30	38	33	21	
		<i>VIH/SIDA</i>	46,0%	7 192	5713	7606	10 177	6477	7486	9596	8348	5297	
		<i>Embarazo con aborto</i>	1,1%	167	133	177	237	151	174	223	194	123	
		<i>Embarazo con nacimiento</i>	23,3%	3649	2899	3859	5163	3286	3798	4868	4235	2687	
		Atención a la salud mental	21,1%	3293	2616	3483	4660	2966	3428	4394	3823	2426	
		Atención médica / Ambulancia	72,6%	11 359	9024	12 012	16 073	10 229	11 823	15 156	13 185	8366	
		<i>Tratamiento de la clamidia</i>	2,2%	351	279	371	497	316	366	469	408	259	
		<i>VIH/SIDA</i>	46,0%	7192	5713	7606	10 177	6477	7486	9596	8348	5297	
		<i>Embarazo con aborto</i>	1,1%	167	133	177	237	151	174	223	194	123	
		<i>Embarazo con nacimiento</i>	23,3%	3649	2899	3859	5163	3286	3798	4868	4235	2687	
		Atención a la salud mental	23,1%	3621	2876	3829	5123	3261	3769	4831	4203	2667	
	Violencia física	Niños	Atención médica / Ambulancia	0,7%	108	86	114	153	97	113	144	126	80
			Atención a la salud mental	23,3%	3649	2899	3859	5163	3286	3798	4868	4235	2687
Adultos		Atención médica / Ambulancia	1,6%	247	196	261	349	222	257	329	287	182	
		Atención a la salud mental	14,4%	2259	1795	2389	3197	2034	2351	3014	2622	1664	

Nota: Los porcentajes obtenidos previamente en el Anexo 13 se multiplican por el nivel de ingresos de cada departamento y, de esta manera, se obtienen los costos en la salud.

Fuente: Elaboración propia

Huánuco	Ica	Junín	La Libertad	Lambayeque	Lima	Loreto	Madre de Dios	Moquegua	Pasco	Piura	Puno	San Martín	Tacna	Tumbes	Ucayali
14 632	19 424	16 834	17 835	16 255	25 056	21 082	20 996	25 966	18 243	16 181	12 440	16 049	18 254	18 405	16 395
10 321	13 701	11 875	12 580	11 466	17 674	14 871	14 810	18 316	12 868	11 414	8 775	11 321	12 876	12 982	11 565
27	35	31	32	30	46	38	38	47	33	29	23	29	33	33	30
6726	8929	7738	8198	7472	11 518	9691	9652	11 936	8386	7438	5719	7378	8391	8460	7537
156	208	180	191	174	268	225	224	277	195	173	133	171	195	197	175
3412	4530	3926	4159	3791	5843	4916	4896	6055	4254	3773	2901	3743	4257	4292	3823
3080	4089	3544	3754	3422	5274	4438	4420	5466	3840	3406	2619	3378	3842	3874	3451
10 623	14 102	12 222	12 948	11 801	18 191	15 306	15 244	18 852	13 245	11 748	9032	11 652	13 253	13 362	11 903
328	436	378	400	365	562	473	471	583	410	363	279	360	410	413	368
6726	8929	7738	8198	7472	11 518	9691	9652	11 936	8386	7438	5719	7378	8391	8460	7537
156	208	180	191	174	268	225	224	277	195	173	133	171	195	197	175
3412	4530	3926	4159	3791	5843	4916	4896	6055	4254	3773	2901	3743	4257	4292	3823
3386	4495	3896	4127	3762	5798	4879	4859	6009	4222	3745	2879	3714	4224	4259	3794
101	134	116	123	112	173	146	145	180	126	112	86	111	126	127	113
3412	4530	3926	4159	3791	5843	4917	4897	6056	4254	3774	2901	3743	4257	4292	3824
231	306	266	281	256	395	333	331	410	288	255	196	253	288	290	259
2113	2805	2431	2575	2347	3618	3044	3032	3749	2634	2336	1796	2317	2636	2658	2367

ANEXO 15. METODOLOGÍA USADA PARA CALCULAR PARTE DEL COSTO DE SER VÍCTIMA DE TRATA EN EL EMPLEO SEGÚN EL TIPO DE VIOLENCIA

Tipo de violencia	Tipo de costo	Tiempo (días)	Costo por día	Costo anual USD	Ingreso Anual USD	Porcentaje del ingreso anual
Violencia sexual	Pérdida de ingresos durante el trabajo	373	6900	70	64 553	0,1091%
	Pérdida de ingresos por pagar al reemplazo de cuidar al hijo	373	1900	19	64 553	0,0300%
Violencia física	Pérdida de ingresos durante el trabajo	8	9300	2	64 553	0,0033%
	Pérdida de ingresos por pagar al reemplazo de cuidar al hijo	8	2400	1	64 553	0,0008%

Nota: Con la finalidad de entender cómo es que estos costos que se encuentran en USD se pueden aplicar para la realidad peruana se ha realizado lo siguiente:

En primer lugar, se calculó el costo anual de cada uno de los tipos de costo en USD (ver columna 5). Luego, a partir del ingreso anual en dólares nominales de Estados Unidos (ver columna 6), se pudo calcular qué porcentaje del ingreso anual representa cada uno de los costos (ver columna 7). Posteriormente, estos porcentajes obtenidos se multiplican por el nivel de ingresos de cada departamento y, de esta manera, se obtienen los costos en el empleo en soles.

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 16. TASA DE DESEMPLEO SEGÚN DEPARTAMENTO (2019).

	Población Económicamente Activa (PEA)		Tasa de empleo	Tasa de desempleo tras ser víctima de trata
	Total	Desocupada		
Amazonas	251 629	2485	0,99%	2,07%
Áncash	655 161	16 360	2,50%	3,58%
Apurímac	272 820	6198	2,27%	3,36%
Arequipa	733 799	25 168	3,43%	4,52%
Ayacucho	383 316	8659	2,26%	3,35%
Cajamarca	891 241	20 700	2,32%	3,41%
Prov. Const. del Callao	576 837	30 085	5,22%	6,30%
Cusco	781 780	11 913	1,52%	2,61%
Huancavelica	279 323	8395	3,01%	4,09%
Huánuco	473 566	11 083	2,34%	3,43%
Ica	451 903	10 657	2,36%	3,45%
Junín	765 806	14 015	1,83%	2,92%
La Libertad	1 070 588	52 650	4,92%	6,00%
Lambayeque	683 456	18 546	2,71%	3,80%
Lima	5 698 954	354 181	6,21%	7,30%
Loreto	526 295	11 391	2,16%	3,25%
Madre de Dios	85 203	1512	1,77%	2,86%
Moquegua	110 845	4834	4,36%	5,45%
Pasco	169 661	7438	4,38%	5,47%
Piura	1 019 110	28 742	2,82%	3,91%
Puno	829 902	28 985	3,49%	4,58%
San Martín	497 633	6461	1,30%	2,39%
Tacna	192 368	6168	3,21%	4,29%
Tumbes	140 868	5168	3,67%	4,76%
Ucayali	288 418	5589	1,94%	3,02%
Promedio	713 219	27 895	2,92%	4,01%

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 17. INGRESO PROMEDIO ANUAL QUE DEJAN DE PERCIBIR LAS VÍCTIMAS POR LOS COSTOS EN EDUCACIÓN, SALUD Y EMPLEO, TASA IMPOSITIVA ASIGNADA Y DINERO QUE SE DEJA DE RECAUDAR DEL IR POR CADA VÍCTIMA DE TRATA SEGÚN DEPARTAMENTO (2019).

Departamento	Ingreso promedio que se deja de percibir	Tasa impositiva	Recaudación por cada víctima
Amazonas	53 793	14%	6271
Áncash	41 308	14%	4523
Apurímac	56 446	14%	6642
Arequipa	74 050	14%	9107
Ayacucho	47 988	14%	5458
Cajamarca	54 528	14%	6374
Prov. Const. del Callao	69 413	14%	8458
Cusco	61 165	14%	7303
Huancavelica	38 247	14%	4095
Huánuco	49 004	14%	5601
Ica	64 664	14%	7793
Junín	56 392	14%	6635
La Libertad	59 424	14%	7059
Lambayeque	53 712	14%	6260
Lima	82 722	14%	10 321
Loreto	70 660	14%	8632
Madre de Dios	70 262	14%	8577
Moquegua	85 944	17%	10 830
Pasco	61 179	14%	7305
Piura	54 280	14%	6339
Puno	40 905	14%	4467
San Martín	53 618	14%	6247
Tacna	60 748	14%	7245
Tumbes	61 152	14%	7301
Ucayali	54 865	14%	6421
Promedio	59 059	14%	7011

Nota: El ingreso promedio que se deja de percibir está conformado por el VPN de los ingresos anuales que una víctima de trata deja de percibir por el costo educativo, el VPN de los costos anuales que una víctima que ha sufrido violencia física y sexual gasta por los impactos en la salud, y el VPN de los ingresos anuales que la víctima que ha sufrido de violencia física y sexual deja de percibir por el costo en el ingreso (sumatoria de las filas 1, 3 y 30 del Anexo 19).

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 18. DINERO QUE SE DEJA DE RECAUDAR POR IGV POR CADA VÍCTIMA DE TRATA SEGÚN DEPARTAMENTO (2019).

Departamento	IR SUNAT	IGV SUNAT	Ratio IR/IGV	IR que se deja de recaudar por víctima de trata	IGV que se deja de recaudar por víctima
Amazonas	33 311	7721	4,310	6271	1453
Áncash	196 593	206 730	0,950	4523	4756
Apurímac	54 541	41 909	1,300	6642	5104
Arequipa	1 056 137	1 019 020	1,040	9107	8787
Ayacucho	68 365	52 869	1,290	5458	4221
Cajamarca	146 217	106 972	1,370	6374	4663
Prov. Const. del Callao	1 654 893	1 790 086	0,920	8458	9149
Cusco	496 281	249 938	1,990	7303	3678
Huancavelica	21 482	12 725	1,690	4095	2425
Huánuco	82 048	28 106	2,920	5601	1918
Ica	400 448	354 988	1,130	7793	6908
Junín	274 239	190 450	1,440	6635	4608
La Libertad	753 844	807 195	0,930	7059	7559
Lambayeque	222 250	298 534	0,740	6260	8408
Lima	36 822 550	31 471 136	1,170	10 321	8821
Loreto	198 351	31 176	6,360	8632	1357
Madre de Dios	5641	1234	4,570	8577	1877
Moquegua	56 073	64 427	0,870	10 830	12444
Pasco	30 821	53 026	0,580	7305	12568
Piura	577 061	568 455	1,020	6339	6245
Puno	161 748	100 967	1,600	4467	2788
San Martín	141 524	64 275	2,200	6247	2837
Tacna	100 797	73 444	1,370	7245	5279
Tumbes	32 336	30 203	1,070	7301	6820
Ucayali	232 053	52 486	4,420	6421	1452
Promedio	1 752 784	1 507 123	1,890	7011	5445

Fuente: SUNAT (2019)
Elaboración propia

ANEXO 19. COSTOS ECONÓMICOS DE LA TRATA DE PERSONAS POR INDIVIDUO (2019)

	Perú	Amazonas	Áncash	Apurímac	Arequipa	Ayacucho	Cajamarca	Prov. Const. del Callao	Cusco	Huancavelica
Educación	443 481	16,926	12 184	17 644	22 354	14 944	16 345	20 995	18 456	11 296
<i>Años promedio de captación + Años de educación perdidos tras el trauma</i>	443 481	16 926	12 184	17 644	22 354	14 944	16 345	20 995	18 456	11 296
Salud	665 843	23 583	18 735	24 940	33 370	21 238	24 546	31 466	27 374	17 370
<i>Violencia Física</i>	52 403	1856	1474	1963	2626	1671	1932	2476	2 154	1367
Niños (50%)	31 435	1113	884	1177	1575	1003	1159	1486	1292	820
<i>Atención médica / ambulancia</i>										
<i>Tratamiento Salud mental</i>										
Adultos (50%)	20 968	743	590	785	1051	669	773	991	862	547
<i>Atención médica / ambulancia</i>										
<i>Tratamiento Salud mental</i>										
<i>Violencia Sexual</i>	613 440	21 727	17 260	22 977	30 744	19 566	22 614	28 989	25 220	16 003
Niños (50%)	87 972	3116	2475	3295	4409	2806	3243	4157	3617	2295
<i>Atención médica / ambulancia</i>										
<i>Tratamiento Salud mental</i>										
Niñas (25%) - Embarazo con aborto	89 370	3165	2515	3347	4479	2851	3295	4223	3674	2331
<i>Atención médica / ambulancia</i>										
<i>Tratamiento Salud mental</i>										
Niñas (25%) - Embarazo con nacimiento	123 939	4390	3487	4642	6212	3953	4569	5857	5095	3233
<i>Atención médica / ambulancia</i>										
<i>Tratamiento Salud mental</i>										
Adultos (50%)	93 410	3308	2628	3499	4681	2979	3444	4414	3840	2437
<i>Atención médica / ambulancia</i>										
<i>Tratamiento Salud mental</i>										
Adultas (25%) - Embarazo con aborto	94 809	3358	2668	3551	4752	3024	3495	4480	3898	2473
<i>Atención médica / ambulancia</i>										
<i>Tratamiento Salud mental</i>										
Adultas (25%) - Embarazo con nacimiento	123 939	4390	3487	4642	6212	3953	4569	5857	5095	3233
<i>Atención médica / ambulancia</i>										
<i>Tratamiento Salud mental</i>										
Empleo	367 147	13 285	10 390	13 863	18 325	11 807	13 637	16 953	15 335	9581
<i>Violencia Física (50%)</i>	193 323	6995	5471	7300	9649	6217	7181	8927	8 075	5045
Pérdida de ingresos por duración de la trata										
Pérdida de ingresos durante el trabajo										
Pérdida de ingresos por pagar al reemplazo de cuidar al hijo										
Efecto psicológico de largo plazo										
<i>Violencia Sexual (50%)</i>	173 824	6290	4919	6563	8676	5590	6456	8026	7260	4536
Pérdida de ingresos por duración de la trata										
Pérdida de ingresos durante el trabajo										
Pérdida de ingresos por pagar al reemplazo de cuidar al hijo										
Efecto psicológico de largo plazo										
Pérdida de Recaudación	115 096	2855	3430	4342	6614	3578	4080	6508	4059	2410
IR	64 781	2318	1672	2455	3366	2018	2356	3126	2699	1513
IGV	50 315	537	1758	1887	3248	1560	1724	3382	1359	897
Costo de Prevención y Reinserción	2676	0	0	0	202	69	0	0	0	57
Plan Nacional contra la Trata de Personas	2676	0	0	0	202	69	0	0	0	57
TOTAL	1 594 243	56 649	44 738	60 788	80 866	51 635	58 608	75 921	65 224	40 714

Fuente: Elaboración propia

Huánuco	Ica	Junín	La Libertad	Lambayeque	Lima	Loreto	Madre de Dios	Moquegua	Pasco	Piura	Puno	San Martín	Tacna	Tumbes	Ucayali
14 699	19 127	16 848	18 012	15 654	24 826	21 199	20 931	25 523	18 733	16 411	11 863	15 843	18 088	18 215	16 368
14 699	19 127	16 848	18 012	15 654	24 826	21 199	20 931	25 523	18 733	16 411	11 863	15 843	18 088	18 215	16 368
22 054	29 278	25 375	26 883	24 501	37 767	31 777	31 648	39 139	27 498	24 390	18 751	24 192	27 514	27 742	24 713
1736	2304	1997	2116	1928	2972	2501	2491	3080	2164	1920	1476	1904	2165	2183	1945
1041	1382	1198	1269	1157	1783	1500	1494	1848	1298	1151	885	1142	1299	1310	1167
695	922	799	847	772	1189	1001	997	1233	866	768	591	762	866	874	778
20 319	26 973	23 378	24 767	22 573	34 795	29 276	29 157	36 059	25 334	22 470	17 276	22 288	25 349	25 558	22 768
2914	3868	3353	3552	3237	4990	4198	4181	5171	3633	3222	2477	3196	3635	3665	3265
2960	3930	3406	3608	3289	5069	4265	4248	5253	3691	3274	2517	3247	3693	3724	3317
4105	5450	4723	5004	4561	7030	5915	5891	7285	5118	4540	3490	4503	5122	5164	4600
3094	4107	3560	3771	3437	5298	4458	4440	5491	3858	3422	2631	3394	3860	3892	3467
3140	4169	3613	3828	3489	5378	4525	4506	5573	3915	3473	2670	3445	3918	3950	3519
4105	5450	4723	5004	4561	7030	5915	5891	7285	5118	4540	3490	4503	5122	5164	4600
12 250	16 260	14 170	14 530	13 556	20 129	17 684	17 683	21 281	14 948	13 480	10 290	13 584	15 145	15 196	13 785
6451	8562	7461	7651	7138	10 599	9311	9311	11 206	7871	7098	5418	7153	7975	8001	7258
5800	7698	6709	6879	6418	9530	8372	8372	10 076	7077	6382	4872	6431	7170	7194	6526
2,779	5434	4156	5403	5422	7075	3692	3864	8603	7345	4651	2682	3357	4629	5219	2910
2,070	2880	2452	2609	2314	3815	3191	3170	4003	2700	2343	1651	2309	2678	2699	2373
709	2553	1703	2794	3108	3260	502	694	4600	4645	2308	1031	1049	1951	2521	537
0	0	26	0	0	1318	0	0	574	248	116	0	0	66	0	0
0	0	26	0	0	1318	0	0	574	248	116	0	0	66	0	0
51 783	70 098	60 574	64 827	59 133	91 115	74 352	74 126	95 121	68 772	59 047	43 587	56 976	65 443	66 371	57 775

ANEXO 20. COSTOS ECONÓMICOS DE LA TRATA DE PERSONAS EN TOTAL (2019)

	Perú	Amazonas	Áncash	Apurímac	Arequipa	Ayacucho	Cajamarca	Prov. Const. del Callao	Cusco	Huancavelica
Educación	20 706 675	118 480	207 125	114 683	645 791	0	370 484	902 769	425 869	101 664
<i>Años promedio de captación + Años de educación perdidos tras el trauma</i>	20 706 675	118 480	207 125	114 683	645 791	0	370 484	902 769	425 869	101 664
Salud	6 455 918	14 802	63 549	30 402	210 165	62 815	82 675	137 540	155 785	31 192
<i>Violencia Física</i>	1 282 226	3 897	12 533	6 379	41 730	10 701	17 514	31 938	30 826	6 152
Niños (50%)	737 615	3 897	7 518	3 827	22 756	0	13 133	31 938	14 910	3 690
<i>Atención médica / ambulancia</i>										
<i>Tratamiento Salud mental</i>										
Adultos (50%)	544 611	0	5 015	2 552	18 974	10 701	4 380	0	15 916	2 461
<i>Atención médica / ambulancia</i>										
<i>Tratamiento Salud mental</i>										
<i>Violencia Sexual</i>	5 173 692	10 905	51 016	24 023	168 435	52 114	65 161	105 601	124 959	25 041
Niños (50%)	328 116	10 905	0	10 709	15 921	0	0	0	20 049	0
<i>Atención médica / ambulancia</i>										
<i>Tratamiento Salud mental</i>										
Niñas (25%) - Embarazo con aborto	881 874	0	10 687	0	24 261	0	18 670	45 401	11 011	5 246
<i>Atención médica / ambulancia</i>										
<i>Tratamiento Salud mental</i>										
Niñas (25%) - Embarazo con nacimiento	1 169 322	0	14 171	0	32 169	0	24 755	60 200	14 600	6 955
<i>Atención médica / ambulancia</i>										
<i>Tratamiento Salud mental</i>										
Adultos (50%)	271 603	0	0	0	16 905	21 668	6 505	0	21 765	0
<i>Atención médica / ambulancia</i>										
<i>Tratamiento Salud mental</i>										
Adultas (25%) - Embarazo con aborto	1 093 411	0	11 337	5 771	34 317	13 196	6 602	0	24 936	5 565
<i>Atención médica / ambulancia</i>										
<i>Tratamiento Salud mental</i>										
Adultas (25%) - Embarazo con nacimiento	1 429 365	0	14 821	7 544	44 861	17 250	8 630	0	32 598	7 275
<i>Atención médica / ambulancia</i>										
<i>Tratamiento Salud mental</i>										
Empleo	9 358 823	0	88 311	45 055	330 868	188 910	77 277	0	283 129	43 115
<i>Violencia Física (50%)</i>	4 927 928	0	46 501	23 724	174 220	99 471	40 691	0	149 083	22 703
Pérdida de ingresos por duración de la trata										
Pérdida de ingresos durante el trabajo										
Pérdida de ingresos por pagar al reemplazo de cuidar al hijo										
Efecto psicológico de largo plazo										
<i>Violencia Sexual (50%)</i>	4 430 895	0	41 811	21 331	156 648	89 439	36 587	0	134 046	20 413
Pérdida de ingresos por duración de la trata										
Pérdida de ingresos durante el trabajo										
Pérdida de ingresos por pagar al reemplazo de cuidar al hijo										
Efecto psicológico de largo plazo										
Pérdida de Recaudación	6 103 220	0	58 308	28 221	238 836	114 488	46 235	0	149 876	21 689
IR	3 404 387	0	28 421	15 959	121 554	64 561	26 701	0	99 676	13 621
IGV	2 698 833	0	29 887	12 263	117 282	49 927	19 534	0	50 199	8 069
Costo de Prevención y Reinserción	1 019 506	0	0	0	13 158	2 217	0	0	0	1 029
<i>Plan Nacional contra la Trata de Personas</i>	1 019 506	0	0	0	13 158	2 217	0	0	0	1 029
TOTAL	43 644 143	133,282	417 294	218 362	1 438 819	368 429	576 671	1 040 309	1 014 659	198 690

Fuente: Elaboración propia

Huánuco	Ica	Junín	La Libertad	Lambayeque	Lima	Loreto	Madre de Dios	Moquegua	Pasco	Piura	Puno	San Martín	Tacna	Tumbes	Ucayali
423 004	210 392	1 482 588	1 116 713	270 595	5 122 011	2,720,342	1,588,297	44,666	56,199	1,247,209	141,753	638,233	1,370,188	536,502	851,116
423 004	210 392	1 482 588	1 116 713	270 595	5 122 011	2,720,342	1,588,297	44,666	56,199	1,247,209	141,753	638,233	1,370,188	536,502	851,116
80 092	32 738	246 858	169 427	212 632	2 714 581	483,747	402,903	27,075	8,200	188,427	428,481	114,967	279,867	148,078	128,919
17 837	7602	55 906	39 343	37 278	503 678	108,603	83,157	4,852	1,947	43,755	70,555	25,562	60,137	30,010	30,334
14 982	7602	52 710	39 343	9997	183 935	96,255	56,688	1,617	1,947	43,755	5,289	23,005	49,198	19,288	30,334
2855	0	3196	0	27 280	319 744	12,347	26,469	3,235	0	0	65,266	2,558	10,939	10,722	0
62 255	25 136	190 952	130 084	175 355	2 210 903	375,145	319,745	22,223	6,253	144,672	357,926	89,404	219,730	118,068	98,585
11 979	0	0	0	0	218 381	20,721	0	0	1,022	0	0	0	0	8,997	9,432
15 212	10 807	74 928	55 927	14 211	150 543	126,304	80,584	2,298	2,249	62,199	7,518	32,702	69,937	22,849	38,330
20 170	14 329	99 351	74 157	18 843	199 612	167,473	106,850	3,047	2,982	82,473	9,969	43,361	92,733	30,296	50,823
0	0	0	0	0	149 066	22,002	33,691	0	0	0	0	0	0	0	0
6455	0	7226	0	61 675	647 220	16,749	42,744	7,315	0	0	147,552	5,782	24,731	24,239	0
8438	0	9446	0	80 625	846 081	21,895	55,877	9,562	0	0	192,887	7,559	32,330	31,687	0
50 363	0	56 680	0	479 317	5 411 447	218,193	469,650	55,864	0	0	1,137,344	45,603	191,206	186,491	0
26 519	0	29 845	0	252 386	2 849 420	114,891	247,296	29,415	0	0	598,874	24,013	100,680	98,198	0
23 844	0	26 835	0	226 930	2 562 027	103,303	222,354	26,448	0	0	538,471	21,591	90,525	88,294	0
22 851	0	33 244	0	383 379	3 804 276	91,114	205,235	45,165	0	0	592,767	22,543	116,880	128,112	0
17 021	0	19 619	0	163 611	2 051 187	78,739	168,390	21,017	0	0	364,954	15,502	67,614	66,241	0
5830	0	13 625	0	219 768	1 753 089	12,376	36,845	24,148	0	0	227,813	7,041	49,266	61,872	0
0	0	2481	0	0	980 411	0	0	4,017	744	8,797	0	0	6,653	0	0
0	0	2481	0	0	980 411	0	0	4,017	744	8,797	0	0	6,653	0	0
576 310	243 129	1 821 851	1 286 140	1 345 923	18 032 726	3,513,397	2,666,085	176,786	65,143	1,444,433	2,300,345	821,346	1,964,794	999,184	980,036

ANEXO 21. COSTOS ECONÓMICOS TOTALES DE LA TRATA DE PERSONAS COMO PORCENTAJE DEL PBI (2019)

Departamento	Costos de las víctimas de trata					Costos del Estado			Análisis con respecto al PBI	
	Educación	Salud	Empleo	Pérdida de Recaudación IR	Pérdida de Recaudación IGV	Costo de Prevención y Reinserción	COSTO TOTAL 2019	PBI 2019 (soles)	Porcentaje del PBI	
Amazonas	118 480	14 802	0	0	0	0	133 282	5 230 369 667	0,00255%	
Áncash	207 125	63 549	88 311	28 421	29 887	0	417 294	26 722 206 211	0,00166%	
Apurímac	114 683	30 402	45 055	15 959	12 263	0	218 362	10 577 621 707	0,00206%	
Arequipa	645 791	210 165	330 868	121 554	117 282	13 168	1 438 819	43 866 759 428	0,00328%	
Ayacucho	0	62 815	188 910	64 561	49 927	2217	368 429	9 896 946 229	0,00372%	
Cajamarca	370 484	82 675	77 277	26 701	19 534	0	576 671	18 587 476 372	0,00310%	
Prov. Const. del Callao	902 769	137 540	0	0	0	0	1 040 309	39 197 911 094	0,00265%	
Cusco	425 869	155 785	283 129	99 676	50 199	0	1 014 659	27 471 108 790	0,00369%	
Huancavelica	101 664	31 192	43 115	13 621	80 669	10 229	198 690	6 118 256 528	0,00325%	
Huánuco	423 004	80 092	50 363	17 021	58 630	0	576 310	10 088 346 367	0,00571%	
Ica	210 392	32 738	0	0	0	0	243 129	29 509 224 382	0,00082%	
Junín	1 482 588	246 858	56 680	19 619	13 625	2 481	1 821 851	21 843 229 095	0,00834%	
La Libertad	1 116 713	169 427	0	0	0	0	1 286 140	36 180 543 574	0,00355%	
Lambayeque	270 595	212 632	479 317	163 611	219 768	0	1 345 923	18 857 281 376	0,00714%	
Lima	5 122 011	2 714 581	5 411 447	2 051 187	1 753 089	980 411	18 032 726	341 178 301 273	0,00529%	
Loreto	2 720 342	483 747	218 193	78 739	12 376	0	3 513 397	12 589 611 205	0,02791%	
Madre de Dios	1 588 297	402 903	469 650	168 390	36 845	0	2 666 085	3 516 782 045	0,07581%	
Moquegua	44 666	27 075	55 864	21 017	24 148	4 017	176 786	9 244 436 241	0,00191%	
Pasco	56 199	8 200	0	0	0	744	65 143	7 120 203 565	0,00091%	
Piura	1 247 209	188 427	0	0	0	8 797	1 444 433	35 257 624 808	0,00410%	
Puno	141 753	428 481	1 137 344	364 954	227 813	0	2 300 345	17 323 263 288	0,01328%	
San Martín	638 233	114 967	45 603	15 502	7 041	0	821 346	9 360 062 419	0,00878%	
Tacna	1 370 188	279 867	191 206	67 614	49 266	6 653	1 964 794	10 417 888 934	0,01886%	
Tumbes	536 502	148 078	186 491	66 241	61 872	0	999 184	4 512 464 752	0,02214%	
Ucayali	851 116	128 919	0	0	0	0	980 036	7 305 981 729	0,01341%	
Nacional	20 706 675	6 455 918	9 358 823	3 404 387	2 698 833	1 019 506	43 644 143	761 983 901 000	0,00573%	

Fuente: (INEI, 2019a)
Elaboración propia

PROMSEX
Salud. Sexualidad. Solidaridad.



WWW.PROMSEX.ORG

FB / TW @PROMSEX

IG @PROMSEXCOMUNICA

Con el apoyo de:

En colaboración con:



CIES
consorcio de investigación
económica y social

Construyendo conocimiento para mejores políticas



ISBN: 978-612-4106-60-6



9 786124 106606